



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

Aprobada y Bendecida por el Vble.
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 22, N° 265 "Omnia et in omnibus Christus" 1° Diciembre de 1957

EDITORIAL

La Iglesia Católica y el Problema Indígena

Muchos aseguran que el indio en América constituye un grande y verdadero problema. Problema en todo sentido: en su historia, interpretación y psicología. En efecto no se ha dicho la última palabra con respecto a su origen. No se sabe si procede de un tronco o si habría que multiplicar las procedencias. Ni cuándo, cómo y de dónde vino, ni las culturas que aportaron. Ni siquiera su número en la hora de la conquista. Unos creen que eran de ocho a nueve millones y otros que treinta y no faltan quienes aseguran que eran setenta. Para el estudio que nos ocupa, no nos debe preocupar el esclarecimiento de todo esto. Baste saber que al tiempo de la conquista había dos grandes imperios exponentes de esta raza, bastante bien constituidos, bastante civilizados y bastante afines en las características generales: El Imperio Azteca y el Imperio del Inca. Estos dos grandes Imperios tuvieron igual suerte antes, en y después de la conquista, y dan como remanente de estos tiempos: al hombre americano, conocido con el nombre de "indio", que es el problema de nuestros tiempos, y de cuya solución se preocupan todos.

El indio de México, de Guatemala, de Ecuador, de Perú, de Bolivia, son para el investigador un objeto común. En Centro y Sud América, el Indio está afectado por las mismas taras, por las mismas degeneraciones y tiene los mismos problemas. Como si todos ellos procedieran de un solo tronco, de una sola cultura y de una misma nación.

Los hombres comprendidos bajo la denominación de "Indio", según la mayoría de los indigenistas, en la actualidad es de quince millones. Sin embargo, había que duplicar o triplicar la cifra si se considera también "Lo indio", como muy acertadamente lo hiciera

notar un eminente indigenista peruano en el Segundo Congreso Internacional Indigenista, celebrado en Cuzco. En efecto: al señalarse la cifra de quince millones se incluyeron únicamente a los Indios de vestidura tradicional y que viven en comunidades propias, dueños de sus tradiciones y costumbres, hablando su propia lengua y separados de la población llamada civilizada.

Y la manera de considerar como Indio solamente al que vive como tal en su choza, con su vestimenta especial y hablando su propia lengua... parece incompleto cuando se trata de resolver el problema más complejo y profundo, como es el que confronta la Iglesia frente a esta gran masa humana que también está bajo su cuidado y dentro de la jurisdicción de las llaves de Pedro. No debemos hacernos ilusiones porque el Indio cambió de vestido, porque vive en las ciudades y porque habla castellano, pues tendríamos sorpresas muy desagradables en el futuro espiritual de estos mismos pueblos.

Lo antes dicho sirva para poder asentar lo siguiente: *“El Indio se ha convertido en un problema americano, en un problema social, en un problema político y en un problema religioso”*. Y para solucionar este múltiple problema se ha estudiado al Indio bajo distintos aspectos y ángulos.

DISTINTOS ANGULOS.

Los estudiosos indigenistas se han preguntado: ¿Qué es el Indio? ¿Cuál su psicología? ¿Cuál su valor humano? ¿Cuál su definición?... Y no han encontrado la respuesta acertada y clara a todas estas preguntas. Únicamente han llegado a la conclusión de que el Indio es un complejo múltiple; un ser humano como todos los demás de la especie humana, pero lleno de taras, de prejuicios, de predisposiciones; un naufrago del pasado que ha venido flotando en las aguas de la historia y de la vida, como algo extraño a los demás.

Está admitido que el Indio como tal es el residuo de una civilización mal encajada en la civilización de nuestro tiempo. Que en su fisonomía moral y antes de la Colonia, según el decir casi unánime de todos los indigenistas, era una ficha absorbida por el Estado totalitario de entonces, sea éste Azteca, Inca o Tehuantsuyo, pues no existía el derecho de propiedad, y la suprema razón era la conveniencia del Estado, la persona humana estaba esclavizada a los intereses de un Estado absorbente y despótico. Que en la Colonia, esa ausencia de personalidad se tradujo en un obstinado desconocimiento de sus derechos humanos por parte de muchos explotadores y aventureros, pese a la fuerte defensa de la Iglesia. Desconocimiento que llega hasta la duda de si el Indio será hombre, tanto que un Papa y un Rey tuvieron que declarar que el Indio es racional. Las leyes de Indias que son el derecho del Indio, algunas son duras, pues una de ellas firmada por Felipe II manda que el Indio sirva como bestia de carga cuando no se encuentren acémilas o caminos. El Indio sale al

mercado para ser contratado y el encomendero frecuentemente lo explota, etc.

Estos y otros abusos van creando un sentimiento de derrota, de pesimismo radical, de anulación de la personalidad. Y así es como el Indio ha caminado por las sendas de la Hisotria como un esclavo que entra en nuestros tiempos ultramodernos sumamente encadenado.

En la Independencia, al Indio no le interesa la contienda, ya que las batallas se libran entre Españoles, Criollos y Chapetones. El Indio sólo sirve de carne de cañón, y por ello, unas veces está con los realistas, y otras con los patriotas. De la Independencia no saca ningún provecho, pues a la encomienda sucede el concertaje, y nadie ignora lo que es el concertaje para el Indio. Todo parece conspirar para despersonalizar al Indio, para formar de él: una caricatura de ser humano, un hombre derrotado, lleno de pesimismo y traumas morales que se traducen en una música llena de lamentos y de nostalgias.

En su formación espiritual: el Indio sufre transformaciones que muchas veces son deformaciones. El Indio pagano de los grandes Imperios Azteca e Inca, es un ser supersticioso, adorador del sol y de los elementos de la naturaleza y que da culto al demonio o Iguanchi. Tiene sus tradiciones acerca del arcoiris y del rayo, y da a los terremotos un sentido ultratelúrico. Este ancestro religioso no se anula con la venida de los conquistadores. Los Misioneros con tesón y paciencia, hacen del Indio un Cristiano, pero en la mayoría de los casos saben que tienen que contentarse con sustituciones superficiales que no cambian totalmente el alma del Indio, y ello, porque no se les escapó que la mentalidad del Indio no es apta para las grandes concepciones, ya que no tiene ideas abstractas, y mucho menos, el poder de elaborar esta clase de conceptos. El Indio tiene todavía este ancestro, han pasado siglos y ha vivido cerca de una gran civilización, y su pensamiento no ha evolucionado. Su lengua no es apta para sugerir conceptos metafísicos, es de tipo materialista y concreto... Después de cuatro siglos de catequisis no se puede decir con verdad que el Indio sea un católico en todo el sentido de la palabra. Como bien anota el Excmo. Sr. González Suárez, Arzobispo de Quito, el sistema de las doctrinas que ha sido el método generalmente admitido para la enseñanza del Indio, no ha sido a propósito para hacer penetrar en el alma indígena el alto contenido de la fe católica. Las doctrinas se han fundado en la repetición mecánica de lo que uno va diciendo en voz alta y los otros repitiendo en coro. Si bien es cierto que los Indios celebran algunas fiestas religiosas, sin embargo, no creen en la obligación de oír Misa entera todos los domingos.

Todo lo antes dicho y lo callado hacen del Indio un ser miste-

rioso e impenetrable. Y todo esto ha creado los grandes problemas en torno a su persona.

Ante la imposibilidad de seguir descubriendo otros muchos ángulos, sólo resta añadir que a todas estas desventajas se auna su gran pobreza. El Indio se viste demasiado pobremente, el Indio come incompletamente, el Indio habita chozas humildes, en donde comparte el techo de paja, en incomprensible contubernio, con todos los miembros de familia, con sus aperos y hasta con sus animales domésticos.

SOLUCIONES LAICAS AL PROBLEMA INDIGENA.

Estados, instituciones, científicos, novelistas, etc., de un tiempo acá, han centrado sus miradas en el problema indígena. En sólo el Ecuador se han publicado 570 obras en torno al Indio. Sin embargo, han desfigurado la verdadera fisonomía del Indio, y en vez de concurrir a resolver este gran problema, han contribuido a dificultarlo y ensombrecerlo.

Los mentirosos de oficio y los explotadores de situaciones han hecho más complejo el problema indígena. El comunismo y el socialismo lo han escogido como su caballo de batalla, y con perseverancia y ardor han estudiado los problemas indígenas para hacer del Indio, la víctima de toda una civilización contra la cual enderezan sus tiros. Y ya son numerosos los Indios que ven en el comunismo al redentor de su postración y esclavitud. Se sembró la discordia para provocar las explosiones de odio, que en pequeña escala, en escala nacional o internacional, han surgido de algunas comunidades indígenas de América. En 1910 México presenció un movimiento nacional que conmovió al mundo entero, lo ha presenciado también Bolivia, el Perú, y en escala reducida el Ecuador.

Ante esto, los Estados han encarado más de una vez el problema indígena. Y por ello se ha hablado de la incorporación del Indio a la cultura, y se han ideado procedimientos de militarización, como en Bolivia; o las campañas culturales, como en otras Naciones. Las revoluciones agrarias han tenido por objeto encontrar las bases para una rehabilitación del Indio en la mejor distribución de las tierras. Todo esto no ha remediado la situación del Indio, más aún, en algunas partes ha tenido efectos contraproducentes.

El Problema continúa, tan es así que los Congresos indigenistas han orientado en muchas ocasiones la labor del Estado, y el Estado a su vez los ha fomentado y organizado. Hasta la fecha se han celebrado tres Congresos Indigenistas Internacionales: El de Pátzcuaro, Méx.; el de Cuzco, Perú; y el de la Paz, Bolivia.

Si bien es cierto que las Constituciones de los Estados han dado leyes en favor de los Indios. Sin embargo, estas leyes han sido una

teoría, porque en la práctica el Indio sigue en la misma situación. Un conocido indigenista asegura que no se ha logrado la independencia completa, y que ésta se realizará cuando, después de la independencia administrativa se consiga la independencia agraria.

Las campañas en favor del indígena han tenido dos objetivos: "*La liberación espiritual por medio de la instrucción del Indio*" y "*La liberación económica por medio de una mejor distribución de las tierras*".

Algunos aseguran que el Indio dejará de ser un problema cuando tenga la suficiente instrucción. Y otros se preguntan: ¿Será posible incorporar plenamente al indígena a la vida activa nacional? En México, en Guatemala, en Perú, en Ecuador, y en Bolivia se ha intentado, mediante dos formas. *La primera*, las campañas de alfabetización, con la creación de escuelas rurales. *La segunda*, la militarización del Indio, ensayos realizados especialmente en Perú y Bolivia. Lamentablemente ninguna de las dos formas ha creado un tipo de indígena verdaderamente culto y verdaderamente adaptado a las exigencias del convivir general. En las campañas de alfabetización, en la multiplicación de las escuelas se ha procedido con un criterio abiertamente laico prescindiendo del aspecto religioso, que en el indio es fundamental y en vez de crear elementos cultos se han depositado gérmenes para profundas descomposiciones, a los que el Comunismo ha añadido los del resentimiento y del odio. La militarización es a todas luces, un ensayo demasiado parcial e imperfecto y no produce los efectos que se requieren para una verdadera incorporación.

Los Estados modernos han tratado de liberar económicamente al Indio por medio de una mejor distribución de tierras, y han intentado defender sus derechos por medio de diversos sistemas de previsión. En México comenzó este movimiento, llamado Revolución Agraria en 1910; en 1917 entra en la Constitución; en 1935 se desarrolla este intento en mayor escala; y a fines de 1945, si hemos de creer a un informe Presidencial, se repartieron tierras a 20,179 Comunidades. En la actualidad el Presidente de México ha ampliado el ámbito de la reforma agraria al afirmar: "*No sólo repartiendo tierras se hace agrarismo, se hace agrarismo también cuando se construyen presas para fertilizar esas tierras*".

La Prensa mundial anunció en 1952 que se había realizado una trascendental reforma agraria en Guatemala. Bolivia firma en 1953 el decreto de su reforma agraria con la nacionalización de las minas.

En el Congreso de Ecuador, celebrado en 1945, se dan muy importantes pasos en favor del indígena. Entre otros la designación de un diputado funcional en representación de la clase indígena; el uso de la lengua castellana en donde hay predominio indígena; la mejor vivienda; y finalmente, la campaña antialcohólica... Los Estados,

pues, están empeñados en enfocar el problema del Indio y en encontrar soluciones.

Otro paso gigantesco que acaba de dar América Latina en torno al problema indígena ha sido la celebración de los Congresos Internacionales indigenistas, en Pátzcuaro, Mex. (1940); Cuzco, Perú (1949); y está convocado el tercero que se celebrará en la Paz, Bolivia... Estos Congresos han tenido un alcance trascendental, pues de ellos han emanado muchas directivas que explican los movimientos indigenistas de los últimos tiempos. Las últimas revoluciones agrarias y los Congresos mencionados han tenido inspiración comunista, camuflada unas veces, otras clara, pero muy eficaz. Indudablemente que entre las soluciones de estos Congresos hay muchas que son muy acertadas, sin embargo, la inspiración general si no anticatólica, por lo menos es laica, dentro de un concepto materialista de la vida. Pero lo más grave es que estos movimientos internacionales impresionan, captan simpatías y sobre todo orientan y canalizan la acción de los ejecutores inmediatos de planes hábilmente concebidos y maliciosamente camuflados. La reforma agraria de Guatemala fue un pretexto para fines de mayor trascendencia en la vida de los pueblos de América.

No se puede pasar por alto la existencia de Organismos Nacionales Indigenistas que tienen los mismos fines y las mismas características que hemos apuntado. Hay Institutos Indigenistas en el Ecuador, y tales Institutos no pueden ocultar su marcada tendencia hacia un socialismo comunista. Viven de rentas del Estado y tienen grandes posibilidades para desarrollar una acción que por lo menos tiene la virtud de hacerse sentir; disponen de publicaciones que impresionan.

Para terminar conviene mencionar la ayuda de ciertos organismos internacionales, tales como la Organización Interamericana del Trabajo; la Organización de Alimentación y Agricultura: OIT, Fao. La organización de las Naciones Unidas de la Educación: Unesco; La Organización Mundial de la Salud: Oms; La Organización de las Naciones Americanas: ONA... Es de todos conocido que estas organizaciones, en determinados movimientos ayudan en una forma efectiva en la realización de los grandes planes internacionales, y que su inspiración y dirección se debe a fuerzas que no siempre están de acuerdo con el pensamiento de la Iglesia.

LA IGLESIA FRENTE AL PROBLEMA INDIGENA.

Se ha dicho que el Indio pudo tener mejor suerte, pero que la Iglesia que siempre estuvo cerca de él, no encontró o no quiso encontrar la verdadera solución de sus problemas. Y resulta en definitiva que el mejor amigo del Indio, su protector, fue el misionero, el religioso que le buscó en las serranías para hacerle más llevadera su humillación y le mostró el camino de la civilización.

Desde los primeros años de la conquista nos encontramos con un hecho que por sí solo habla elocuentemente de lo que hizo la Iglesia en favor de los Indios. En 1549 se entrega a un religioso el cargo de *Protector de los Indios* con importantes atribuciones, y con la condición "sine qua non" de que tuviera un verdadero amor a la raza indígena. Su labor se hizo sentir: brotan por doquier, hospitales, escuelas y conventos en donde los indígenas, juntamente con los españoles, aprenden las letras, la gramática, las artes, las ciencias, y en donde se forman los más valiosos representantes de la cultura indígena y en donde se modela la nueva raza, con moldes de una cultura profundamente cristiana.

Cuando los conquistadores abusaban de los indios, la Iglesia levantaba su voz orientando o condenando la conducta de atropellos y de abusos. De 1567 a 1583 se celebra en Lima el Primer Concilio Limeño. En él se discute el tema del Indio y se asientan las primeras bases de la sociología del Indio en América. Sus postulados fueron: 1º—"El Indio tiene una igualdad substancial con el español" 2º.—"El Indio tiene una desigualdad accidental" 3º—"La conversión del Indio es el fin primario y justificante de toda la obra colonizadora". 4º—"El esfuerzo del Indio ha de ser utilizado para colonizar aquellas regiones, mas estas ocupaciones forzosas de su trabajo han de conjugarse con el respeto que se debe a los principios precedentes. Para hacer cumplir estos principios los Obispos más de una vez tuvieron que romper con las Audiencias o los Virreinos. El Obispo de la Peña, por ejemplo, acudió al Rey para defenderse de las acusaciones que le hicieron en su lucha por los Indios.

El historiador González Suárez asegura que en el Obispado de Quito no merecían absolución los encomenderos, corregidores y otros empleados que hacían agravios a los Indios, absolución que podían recibir siempre y cuando satisficieran restituyendo a los agraviados. Que el abuso de los Indios era pecado reservado al Obispo, lo mismo que no pagar el salario al Indio, no restituir y no instruir al Indígena. O sea, la Iglesia no sólo defendía al Indio sino que también lo protegía socialmente, luchando porque no se abusara de él y que se le pagara su salario y que se le instruyera.

Y no se para en esto la Iglesia sino que legisla en diversos sínodos para que los párrocos trabajen a fin de que los Indios tengan buena vivienda, para que sean acreedores al reparto de tierras bajo las condiciones que se determinan; hasta se hacen ensayos de granjas agrícolas; los yanaconas viven para la construcción del monumental templo franciscano de Quito, teniendo tierras en donde comparten el trabajo del arte con el de la agricultura. El sacerdote se preocupa por lograr la superación económica; se trabaja con criterio cooperativístico. La lucha contra los vicios innatos del Indio es tenaz, implacable. Se dictan excomuniones para los traficantes de estupefacientes, etc.

La obra de la Iglesia en la colonia, es múltiple, sincera y completa.

LABOR ACTUAL DE LA IGLESIA EN PRO DEL INDIGENA.

¿Qué hace la Iglesia en la hora presente por el Indio? ¿Qué labor de conjunto realiza la Iglesia, en escala internacional, por esta gran masa humana de QUINCE MILLONES de personas que actualmente forman el minimum de la raza indígena en América?

Reduciendo a comunes denominadores las características del indio en las diversas naciones podríamos decir que el Indio en la actualidad necesita que se le resuelva los siguientes problemas:

Primero.—EL PROBLEMA DE UNA MEJOR INSTRUCCION RELIGIOSA.—El Indio de México, de Ecuador, de Perú, de Bolivia, es instintivamente religioso, pero no se puede decir que sea ya un verdadero católico. Pues el Indio de México, en general es inclinado a la superstición; el indio de Ecuador lo mismo, el de Perú es ignorante y supersticioso en materia religiosa, el de Bolivia es como los demás. Para todos ellos a las fiestas religiosas está unida la propensión al abuso; casi todos ellos practican el sacramento del Bautismo y Confirmación y el precepto de santificar las fiestas está reducido a la más pequeña expresión, pues gran parte de los indios deja de cumplir con el precepto de oír Misa cada domingo y fiesta de guardar, practican la confesión y comunión con mucha dificultad, tienen nociones imperfectas de los sacramentos, de las oraciones, de los dogmas, y la mayoría mixtifica todo esto con sus prácticas paganas.

Urge poner remedio a todo esto, urge que los párrocos y sacerdotes no se dejen llevar del medio y de la rutina.

Segundo.—EL PROBLEMA DE LA MORAL. El Indio es moral, sin embargo, no lo es cuando es producto de una falsa civilización, cuando se ha dejado arrastrar por los grandes crímenes de sangre, de los grandes odios, etc. Todos los Indios tienen una propensión innata al alcoholismo. El Indio es víctima del alcoholismo, en forma alarmante, en forma que le degenera, en forma terrible. Y hay que tomar nota de esto para encontrar una solución continental. De esto se preocupó la legislación eclesiástica del tiempo de la Colonia, de esta se ha preocupado el Sínodo y el Concilio, de esto se preocupa la Acción Católica.

Es tiempo de hacer una campaña técnica y uniforme contra este vicio que podríamos llamar el vicio del Indio.

Tercero.—EL PROBLEMA DE LA FALTA DE SACERDOTES PARA LA CATEQUIZACION DEL INDIO. Si bien en muchas naciones se han intentado soluciones de más o menos eficacia, y los sacerdotes realizan programas de apostolado en favor del Indio y tienen sus reuniones periódicas, sin embargo, faltan muchos sacerdotes que trabajen en favor del Indio.

Cuarto.—EL PROBLEMA DE LA ESCASEZ DE MEDIOS. Casi todos hablan del peligro comunista, del peligro protestante, casi todos reclaman una ayuda poderosa para las campañas en favor del

Indio. Los protestantes disponen de medios poderosos, y el comunismo tiene en su favor la ayuda del Estado hábilmente conseguida, los sacerdotes se encuentran solos, sin poder resolver estos problemas.

Quinto. — EL PROBLEMA DE LA SITUACION SOCIAL DEL INDIO. Pese a las revoluciones agrarias, pese a las leyes que protegen al indio, el indígena vive todavía en una verdadera miseria: no tiene habitación, sino una miserable choza, no se alimenta sino que con alimentos de escaso poder nutritivo, no tiene vestidos, no tiene tierras, no cuenta con asistencia médica. Y aunque todas las Cartas Políticas los declaren libres, su condición de gran miseria señalada por todos le define y le pone en la categoría de esclavo.

Sexto.—EL PROBLEMA DE LA LENGUA. La lengua es otro factor que separa y aísla al indio. Si bien es cierto que gran parte de indios hablan castellano, sin embargo, existen muchos que sólo pueden ser instruidos por medio del idioma materno. Y son pocos los sacerdotes que dominan la lengua indígena para hablar con claridad sobre los puntos fundamentales de la Doctrina Cristiana.

Séptimo.—EL PROBLEMA DEL ATRASO INTELECTUAL. Los movimientos de cultura indígena son de tipo laico, y esto supone que el indio liberado de su ignorancia será un indio que va perdiendo la Iglesia. Ya no serán los devotos creyentes, sino peligrosos apóstatas que pueden traer muchos males.

Estos y otros muchos más problemas son comunes a todos los indios de la América Latina. Para resolverlos se ha creado en Bolivia un Centro Indigenista Eclesiástico, con un Sacerdote encargado de encabezar los trabajos de la recuperación espiritual del indio, pero es necesario reconocer que tales movimientos son inconexos, aislados, y por lo mismo, con resultados parciales y sin lograr la solución verdadera para el Indio de América. En el Ecuador se han dado maravillosas disposiciones en favor del Indio, prueba de ello es el Congreso Catequístico de 1916 con su magnífica legislación que muy bien puede servir para la solución del problema americano, pero estas mismas, sabias, prudentes y acertadísimas disposiciones, en la práctica han resultado nugatorias, debido a que ha faltado una fuerza no solamente que coordine, sino que ejecute tan sabias, tan importantes disposiciones, resultando que ni en el mismo Ecuador se han cumplido.

González Suárez decía : LA OBRA DE LA CATEQUIZACION DEL INDIO ESTA POR COMENZAR. Ha llegado la hora de hacer revisión de métodos, de ensayar nuevas formas, de crear organismos ejecutores. No hacen falta disposiciones, pues éstas las encontraremos en abundancia en cada Nación, lo que precisa es una fuerza coordinadora, y más que coordinadora, ejecutora de todo lo que se ha quedado en letra muerta. Esto sin olvidar que el problema indígena no es solamente un problema eclesiástico sino un problema que requiere para su solución de todas las iniciativas y de todas las

voluntades. Por lo cual urge que todos los sacerdotes graven en su mente esta gran verdad: "El Remedio Total no puede ser emprendido y llevada a cabo sin la Unión Profunda de Ambas Sociedades, la Espiritual y la Temporal, sin sus esfuerzos mancomunados".

Debe crearse también una obra pontificia para los grandes problemas del Indio, que tenga la sabia organización de las otras, que tenga representaciones donde predomina la raza indígena, que haga compilaciones de las sabias leyes que se han dictado en el curso de los tiempos y que oriente los trabajos futuros.

DOCUMENTO No. 26.

Lo desarrollado a grandes pinceladas está inspirado en el Documento No. 26 de la Conferencia General habida en Río Janeiro en 1955. Documento que bondadosamente me proporcionó el Excmo. Sr. Solórzano, dignísimo Arzobispo de Yucatán. Dicho Documento en el membrete dice: *Generalis Conventus Sacrorum Antistitum Americae Latinae S. Sebastiani Fluminis Januarii-Jul - Aug - 1955* Y en seguida: *Documento No. 26 "La Iglesia Católica y el Problema del Indio"*, Ponencia del Excmo. Sr. Bernardino Echeverría y Ruíz, dignísimo Obispo de Ambato (Ecuador).

Había dejado pasar los meses sin hacer una breve síntesis de este importantísimo Documento, que sin duda será de gran utilidad a los sacerdotes lectores de *Christus*. Sin embargo, me han animado a ello, las Declaraciones y Exhortación del Venerable Episcopado Mexicano que hicieran al terminar su Asamblea plenaria de octubre de 1957, puesto que todas ellas son en favor del indígena. Y sin duda, este pequeño estudio servirá para que todos nosotros nos animemos más a secundar eficazmente la labor del venerable Episcopado que ha prometido seguir las huellas de Zumárraga, de Gante, de Vasco de Quiroga, de Garcés, de Las Casas y de otros misioneros.

Pbro. Alfonso Aresti Liguori.

IMPORTANT E

Avisa el Ilmo. Mons. Dr. D. Octaviano Valdés, Secretario del Arzobispado de México que hay un individuo que se presenta con el nombre de *José J. González Ledezma*, y es un falso sacerdote que se hace pasar como domiciliario de la Diócesis de Saltillo.

Dada la frecuencia de esos impostores, S. Excia. Revma, recuerda a todos los Señores Rectores de templos, la obligación que tienen de atenerse a las disposiciones diocesanas, en lo que se refiere a las ministeriales de los Sacerdotes que ejerzan en sus respectivos templos.

La Redacción.

DOCUMENTAL

Santa Sede

CARTA ENCICLICA DE S. S. PIO XII SOBRE LA CINEMATOGRAFIA, LA RADIO Y LA TELEVISION

(8 de Septiembre de 1957).

(*Concluye*)

PARTE ESPECIFICA.

EL CINEMATOGRAFO

El cinematógrafo, después de sesenta años de su invención, ha llegado a ser uno de los medios expresivos más importantes de nuestro tiempo.

Hemos tenido ya ocasión de hablar de las diversas etapas de su desarrollo y de las razones del atractivo que ejerce sobre el espíritu del hombre moderno (35). Tal desarrollo se ha verificado con particularidad en películas de argumento, dando origen a una importante industria, que depende no solamente de la colaboración de numerosos artistas y técnicos diversamente competentes, sino de problemas económicos y sociales complejos, que personas particulares difícilmente podrían afrontar y resolver.

No será pues posible lograr que el cine sea "un instrumento positivo de elevación, de educación y de mejoramiento" (36), sin la esmerada colaboración de todos los que tienen una parte de responsabilidad en la producción y difusión de los espectáculos cinematográficos.

Hemos declarado ya en otra oportunidad los elementos que constituyen un "film ideal", cuando Nos dirigimos a los que están interesados en "el mundo del cinematógrafo", invitándolos a realizar el alto fin de su vocación (37).

(35) Cfr. Sermo ad cinematographicarum artis cultores ex Italia Romae congregatos, d. 21 Iunii, a. 1955: *A. A. S.*, vol. XLVII, 1955, pág. 501-502.

(36) Cfr. Sermo ad cinematographicarum artis cultores, d. 28 Octobris, a. 1955, Romae Congregatos: *A. A. S.*, vol. XLVII, 1955, pág. 817.

(37) Cfr. Sermones d. 21 Iunii et 28 Octobris, a. 1955 habiti: *ibid.*, pág. 502-505 et 816 sq.

Será cuidado vuestro, Venerables Hermanos, que, utilizando las Oficinas nacionales permanentes —que actúan bajo vuestra autoridad y dirección— no falten a las diversas entidades interesadas en ello, las informaciones, consejos e indicaciones que las diversas circunstancias de tiempo y lugar requieran, a fin de realizar, en el campo del cine, el ideal que Nós hemos indicado para bien de las almas.

La clasificación moral.

Para conseguir este fin, se habrán de publicar regularmente, para información y guía de los fieles, los juicios morales que sobre los espectáculos cinematográficos dará una comisión especial (38) compuesta de personas de doctrina segura y de vasta experiencia, bajo la responsabilidad de la Oficina nacional.

Los que componen la comisión de revisión deben prepararse con estudios apropiados y con la oración, para asumir la responsabilidad de tan delicado encargo, a fin de juzgar con competencia acerca del valor moral de las obras cinematográficas y sobre el influjo que podrán ejercer en los espectadores de su nación.

Para juzgar el contenido y la presentación de una película, inspírense los revisores en las normas que Nós hemos expuesto en los mencionados Discurso sobre "el film ideal", y en particular tengan en cuenta las que se refieren a películas de argumento religioso, a la presentación del mal y al respeto que se debe tener de la persona humana, de la familia y de su santidad, como también de la Iglesia y de la sociedad civil.

Recuerden, además, que uno de los fines principales de la clasificación moral, es el de ilustrar la opinión pública y el de educarla para que respete y aprecie los valores morales, sin los cuales no podrían existir ni verdadera cultura, ni civilización. Culpable sería por tanto toda suerte de indulgencia para con cintas que, aunque ostenten méritos técnicos, ofenden, sin embargo, el orden moral, o que respetando aparentemente las buenas costumbres, contienen elementos contrarios a la fe católica.

Los juicios morales, al indicar claramente qué películas se permiten a todos y cuáles son nocivas o positivamente malas, darán a cada uno la posibilidad de escoger los espectáculos de los cuales habrá de salir "más alegre, más libre y, en su interior, mucho mejor de cuando entró" (39) y harán que evite los que podrían ser dañosos para su alma, daño que será más grave aún por hacerse responsable de favorecer las producciones malas y por el escándalo que da con su presencia.

Renovando las instancias que hacía Nuestro Predecesor de fe-

(38) Ep. Enc. *Vigilanti cura*, d. 29 Iunii, a. 1936: A. A. S., vol. XXVIII, 1936, pág. 260-261.

(39) Cfr. Sermo ad cultores cinematographicae artis ex Italia Romae congregatos, d. 21 Iunii, a. 1955: A. A. S., vol. XLVII, 1955, pág. 512.

liz memoria en la Encíclica "Vigilanti cura" (40) recomendamos vivamente que se invite a los fieles, donde esto es posible, y después de preparación adecuada, a que renueven el compromiso personal que tienen todos los católicos de observar fielmente la obligación de informarse sobre los juicios morales y de conformar con ellos su conducta. A este fin, donde los Obispos lo juzgaren oportuno, podrá destinarse útilmente un domingo del año para promover oraciones e instrucciones a los fieles sobre sus deberes con respecto a los espectáculos y particularmente en relación con el cine.

Para que todos puedan gozar del beneficio de los juicios morales, es necesario que las indicaciones se publiquen oportunamente, estén debidamente motivadas y se difundan ampliamente.

El Crítico Cinematográfico.

Muy útil será en esta materia la actuación del crítico cinematográfico católico, quien no dejará de acentuar los valores morales, mirando bien que dichos juicios habrán de ser una directiva segura para evitar el peligro de deslizarse a un relativismo moral o de confundir la jerarquía de valores.

Muy lamentable sería que los diarios y publicaciones católicas, al hablar sobre los espectáculos, no dieran información a sus lectores sobre el valor moral de los mismos.

Los Empresarios.

No sólo sobre los espectadores que con el billete de entrada, a manera de voto, eligen entre el cine bueno y el malo, pesa una grande responsabilidad, sino también sobre los empresarios de salones de cine y sobre los distribuidores de películas.

Nos son conocidas las dificultades que deben superar en la actualidad los empresarios, por muchas razones y también a causa de la televisión; pero aun en medio de circunstancias difíciles, deben recordar que su propia conciencia no les permite presentar cintas contrarias a la fe y a la moral, ni aceptar contratos que les obliguen a proyectarlas. En muchos países existe el laudable compromiso de no aceptar películas que son tenidas como dañosas o malas: esperamos que una iniciativa tan sumamente oportuna se propagará por todas partes, y que ningún empresario católico dudará de dar su adhesión.

Debemos llamar la atención sobre la obligación grave de excluir la publicidad insidiosa e indecente, aunque se haga, como a veces sucede, en favor de películas no malas. "¿Quién podrá decir los daños que tal clase de imágenes puede producir en las almas, especialmente de los jóvenes, y los pensamientos y sentimientos impuros que pueden provocar y el grado en que contribuyen a la corrupción

(40) Ep. Enc. *Vigilanti cura*, d. 29 Iunii, a. 1936: A. A. S., vol. XXVIII, 1936, pág. 260.

del pueblo, con grave perjuicio de la prosperidad misma de la nación? (41).

Salones Católicos.

Es obvio que los salones de cine que dependen de la autoridad eclesiástica, al estar obligados a asegurar a los fieles, y particularmente a la juventud, espectáculos educativos en un ambiente sano, no podrán menos de presentar cintas intachables desde el punto de vista moral.

Los Obispos, al mismo tiempo que vigilan cuidadosamente la actividad de estos salones abiertos al público, aun a cargo de religiosos exentos, recordarán a los eclesiásticos responsables, que para cumplir el fin de su apostolado, tan recomendado por la Santa Sede, es necesario que, por su parte, observen escrupulosamente las normas dadas a este fin y que tengan espíritu de desinterés. Es muy de recomendar que los salones católicos se unan en asociaciones —como ya se ha hecho laudablemente en algunas naciones— para poder tutelar con más eficacia los intereses comunes, poniendo en práctica las directivas de la Oficina nacional.

La Distribución.

Las recomendaciones que hemos hecho a los empresarios, han de aplicarse también a los distribuidores, quienes, porque no raras veces financian las mismas producciones, tendrán mayor posibilidad y por tanto estarán más obligados a dar su apoyo al cine moralmente sano. En efecto, la distribución no puede ser considerada de ningún modo como una mera función técnica, ya que el film —como le hemos recordado repetidas veces— no es una simple mercancía, sino un alimento espiritual y una escuela de formación espiritual y moral de las masas. Así, pues, el que distribuye, el que alquila, participarán en los méritos y responsabilidades morales con respecto al bien o al mal que pueda causar el cinematógrafo.

Los Actores.

No pequeña parte de responsabilidad en el mejoramiento del cine, compete también al actor, quien respetando su dignidad de hombre y de artista no puede prestarse a interpretar escenas licenciosas, ni cooperar en una película inmoral. Una vez que el actor logre distinguirse por su arte y por su talento, debe servirse de su fama mercedamente ganada, para despertar en el público nobles sentimientos, dando, ante todo, en su vida privada ejemplo de virtud. “Es muy comprensible —decíamos Nosotros mismo en un discurso a los artistas— la emoción intensa de alegría y noble orgullo que invade vuestro ánimo delante al público, intensamente dirigido hacia

(41) Cfr. Pii XII sermo ad Urbis Parochos sacrosque per Quadragesimae tempus Oratores die 5 Martii 1957 habitus: vide diarium *L'Osservatore Romano*, 6 Martii 1957.

vosotros, anhelante, que os aplaude y se estremece” (42). Un sentimiento tan legítimo, no puede, con todo, autorizar al actor cristiano a que acepte de parte de un público inconsciente, manifestaciones rayanas muchas veces en idolatría, teniendo para ellos valor la advertencia del Salvador: “Sic luceat lux vestra coram hominibus: ut videant opera vestra bona, et glorificent Patrem vestrum qui in caelis est” (43).

Productores y Directores.

Aunque en planos diversos, la responsabilidad más grande recae sobre los productores y directores. La conciencia de tal responsabilidad, no debe ser óbice sino estímulo para los hombres de buena voluntad que disponen de recursos financieros y de talentos que se requieren para la producción de las películas.

Con frecuencia las exigencias del arte impondrán a los responsables de la producción y dirección, problemas difíciles en punto a moral y religión, que exigirán así para el bien espiritual de los espectadores como para la perfección de la obra misma, un adecuado criterio y dirección aun antes de que la película se realice o durante su realización.

No duden, por consiguiente, en pedir consejo a la Oficina católica competente, que con gusto estará a su disposición, y aún delegará si fuere necesario y con las debidas cautelas, un experto consejero religioso. La confianza en la Iglesia, no disminuirá, ciertamente, su autoridad y su prestigio. “La fe defenderá, hasta lo último, la personalidad del hombre” (44), y aun en el campo de la creación artística, la personalidad humana no podrá menos de enriquecerse y completarse, a la luz de la doctrina cristiana y de las rectas normas morales.

Sin embargo, no será permitido a los eclesiásticos que presten su colaboración a los productores cinematográficos, sin especial encargo de los Superiores, pues como es obvio, para tal asesoría, se requieren competencia especial y adecuada preparación, cuya estimación no puede quedar al arbitrio de los particulares.

Pedimos a los productores y directores católicos, que no permitan la realización de películas contrarias a la fe y a la moral cristiana; pero si esto sucediere (quod Deus avertat) los Obispos no dejarán de amonestarlos, empleando, si fuere menester, oportunas sanciones.

Pero estamos convencidos de que el remedio más radical para encaminar eficazmente el cine hacia la altura del “film ideal” se ci-

(42) Cfr. Sermo de arte scaenica d. 26 Augusti. a. 1945 habitus: *Discorsi e Radiomessaggi di S. S. Pio XII*, vol. VII, pág. 157.

(43) Matth. V, 16.

(44) Cfr. Epist. Pii XII ad christifideles Germaniae, ob conventum “Katholikentag” appellatum, Berolinum congregatos die 10 Augusti, a. 1952: *A. A. S.*, vol. XLIV, 1952, pág. 725.

fra en que se profundice la formación cristiana de cuantos participan en la producción de las obras cinematográficas.

Acérquense los autores de las películas a las fuentes de la gracia, asimilense la doctrina del Evangelio, adquieran conocimiento de cuanto la Iglesia enseña sobre la realidad de la vida, sobre la felicidad y sobre la virtud, sobre el dolor y el pecado, sobre el cuerpo y el alma, como sobre los problemas sociales y las aspiraciones humanas, y entonces podrán ver cómo se abren ante sus ojos, caminos nuevos y luminosos e inspiraciones fecundas para realizar obras que tengan atractivo y valor perdurable.

Será, pues, necesario favorecer el que se multipliquen las iniciativas y las manifestaciones destinadas a desarrollar e intensificar su vida interior, teniendo cuidado, ante todo, de la formación cristiana de los jóvenes que se preparan a la profesión cinematográfica.

Al terminar estas consideraciones específicas sobre el cinematógrafo, exhortamos a la autoridad civil a no prestar ninguna clase de ayuda a la producción o programación de películas de moralidad deficiente y si más bien a propiciar con medidas apropiadas las producciones cinematográficas sanas, especialmente las que se dirigen a la juventud. Puesto que el Estado invierte grandes sumas para fines educativos, debe empeñarse seriamente en la solución positiva de un problema educativo de tanta importancia.

En algunos países, y con ocasión de Exposiciones internacionales, se suelen adjudicar, con mucho provecho, premios adecuados a las cintas que se distinguen por su valor espiritual y educativo: esperamos, pues, que Nuestras advertencias habrán de contribuir a unir las fuerzas del bien, para que las películas que lo merezcan, reciban el premio del reconocimiento y apoyo de todos.

LA RADIO.

Con no menor solicitud deseamos exponeros, Venerables Hermanos, Nuestras preocupaciones relativas a otro gran medio de difusión, contemporáneo del cine, es a saber, la radio.

Aunque no disponga de la riqueza de elementos espectaculares y de las ventajosas condiciones de ambiente de que goza el cinematógrafo, la radio posee, sin embargo, grandes posibilidades aun no completamente explotadas.

“La radio —como decíamos al personal de una empresa radiofónica— tiene el privilegio de estar libre y desasida de las condiciones de espacio y tiempo que impiden o entorpecen los medios de comunicación entre los hombres. Con ala infinitamente más veloz que la de las ondas sonoras y rápida como la luz, en un instante y superando todas las fronteras, lleva los mensajes que se le confían” (45).

(45) Cfr. Sermo d. 3 Decembris, a. 1944 habitus: *Discorsi e Radiomessaggi di S. S. Pio XII*, vol. VI, pág. 209.

Perfeccionada continuamente con nuevos progresos, presta incalculables servicios en los varios campos de la técnica, llegando hasta lograr dirigir de lejos mecanismos sin piloto hacia metas precisas. Con todo, creemos que el más noble servicio que está llamada a prestar, es el de iluminar y educar al hombre, dirigiendo su mente y su corazón a esferas cada vez más altas del espíritu.

Oír la voz humana y poder seguir acontecimientos lejanos, permaneciendo dentro de las paredes domésticas, participando a distancia en las manifestaciones más variadas de la vida social y cultural, son cosas que responden a un profundo deseo humano.

No es pues de maravillar que muchas casas hayan sido dotadas rápidamente de aparatos de radio, los cuales permiten abrir una ventana sobre el ancho mundo, de donde le llegan de día y de noche, ecos de la actividad que palpita en las diversas culturas, lenguas y naciones, bajo la forma de innumerables programas ricos en noticias, entrevistas, conferencias, transmisiones de actualidad y de arte, de canto y de música.

“¡Qué privilegio y qué responsabilidad —decíamos en reciente discurso— para los hombres del presente siglo, y qué diferencia con los días lejanos en que la enseñanza de la verdad, el precepto de la fraternidad, las promesas de la bienaventuranza eterna, seguían el paso lento de los Apóstoles sobre los ásperos senderos del viejo mundo. Hoy, en cambio, la llamada de Dios puede abarcar en un mismo instante a millones de hombres!” (46).

Es cosa muy excelente que los fieles se aprovechen de este privilegio de nuestro siglo y disfruten de las riquezas de la instrucción, de la diversión, del arte y de la misma palabra de Dios, que la radio les puede proporcionar para dilatar sus conocimientos y sus corazones.

Bien saben todos, cuánta virtud educativa pueden tener las buenas emisiones; pero al mismo tiempo, el uso de la radio entraña responsabilidades, porque al igual que otras técnicas, puede ser empleada así para el bien como para el mal. Se puede aplicar a la radio la palabra de la Escritura: “In ipsa benedicimus Deum et Patrem: et in ipsa maledicimus homines, qui ad similitudinem Dei facti sunt. Ex ipso ore procedit benedictio et maledictio” (47).

Deberes del Radioescucha.

Por consiguiente, el primer deber de quien escucha la radio, es el de una cuidadosa selección de los programas. La transmisión radiofónica no debe ser un intruso sino un amigo que entra en el hogar, consciente y libremente invitado. ¡Desgraciado quien no sabe escoger

(46) Cfr. Nuntius radiophonicus ad eos quinterfuerunt tertio generali conventui de communicationibus inter cives et nationes, sexagesimo volvente anno a radiotelegraphia inventa, Genuae habito: *A. A. S.*, vol. XLVII, 1955, pág. 736.

(47) *Iac. III*, 9-10.

los amigos que introduce en el santuario de la familia! Las transmisiones que tienen cabida en la casa deben ser sólo las portadoras de verdad y de bien, que no desvían, sino que más bien ayudan a los miembros de la familia en el cumplimiento de los propios deberes personales y sociales y que, tratándose de jóvenes y de niños, lejos de ser nocivas, refuerzan y prolongan la obra sanamente educativa de los padres y de la escuela.

Las Oficinas católicas radiofónicas nacionales, de las que ya hemos hablado en esta Encíclica, ayudadas por la prensa católica, tratarán de tener informados previamente a los fieles sobre el valor de las transmisiones. Dichas indicaciones previas, con todo, no será posible hacerlas en todas partes y con frecuencia tendrán un valor meramente indicativo, ya que algunos programas no se pueden conocer con anticipación.

Por esta razón, los pastores de almas recuerden a los fieles que la ley de Dios prohíbe escuchar transmisiones dañosas para la fe y las buenas costumbres y exhorten a los que tienen cuidado de la juventud, para que vigilen y para que procuren educar el sentido de la responsabilidad acerca del uso del aparato de radio que tienen en casa.

Además, los Obispos, tienen el deber de poner en guardia a los fieles con respecto a las emisoras que notoriamente propugnan principios contrarios a la fe católica.

El segundo deber de quien escucha la radio, es el de llevar a conocimiento de los responsables de los programas radiales, sus legítimos deseos y sus justas objeciones. Este deber se deduce claramente de la naturaleza misma de la radio, que puede fácilmente crear una relación "en dirección única" entre el emite y el escucha.

Los métodos modernos de sondeo de la opinión pública, al mismo tiempo que permiten medir el grado de interés que suscitan determinadas transmisiones, son ciertamente de gran ayuda para los responsables de los programas; pero el interés más o menos vivo que se despierta en el público, con frecuencia puede deberse a causas transitorias o a impulsos no razonados, y por tanto no deben considerarse como norma segura de conducta.

Deben pues los que oyen la radio, colaborar a que se forme una opinión pública ilustrada, capaz de expresar debidamente su aprobación junto con sus objeciones o su voz de ánimo, contribuyendo a que la radio, de acuerdo con su misión educadora, se ponga "al servicio de la verdad, de la moralidad, de la justicia y del amor" (48).

Es esta una tarea que toca a todas las Asociaciones católicas, que han de empeñarse en defender eficazmente los intereses de los fieles en este campo. En países donde las circunstancias lo aconse-

(48) Cfr. Sermo Pii XII d. 3 Octobris, a. 1947 quinquagesimo expleto anno ab arte radiophonica inventa habitus: *Discorsi e Radiomessaggi di S. S. Pio XII*, vol. IX, pág. 267.

jen, se podrán promover, además, entre los oyentes y los espectadores asociaciones a propósito, vinculadas con las Oficinas nacionales.

Es un deber, finalmente, de los radio-oyentes, apoyar las buenas transmisiones, ante todo aquellas que llevan a Dios al corazón humano. En nuestros días, cuando sobre las ondas se agitan violentamente doctrinas erróneas, cuando con interferencias se crea de propósito en el éter "una cortina de hierro" sonora, con el fin de impedir que por esta vía penetre la verdad que podría sacudir la tiranía del materialismo ateo, cuando millones de hombres esperan aún el alba de la buena nueva o una instrucción más amplia sobre su fe, y cuando los enfermos o los que se hallan impedidos en alguna forma, esperan ansiosamente poder unirse a las oraciones de la comunidad cristiana o al Sacrificio de Cristo ¿cómo podrían los fieles y sobre todo los que conocen las ventajas de la radio por una experiencia diaria, no mostrarse generosos favoreciendo tales programas?

Los Programas Religiosos.

Bien sabemos cuánto se ha hecho y se hace en las diversas naciones para desarrollar los programas católicos en la radio. Muy numerosos son, gracias a Dios, los eclesiásticos y los seglares, que han tomado la iniciativa en este campo, asegurando a las transmisiones católicas la primacía que corresponde a los valores religiosos sobre los demás intereses humanos.

Considerando, pues, atentamente, las posibilidades que ofrece la radio para el apostolado e impulsados por el mandato del Redentor Divino: "Euntes in mundum universum praedicate Evangelium omni creaturae" (49), os pedimos, Venerables Hermanos, que incrementéis y perfeccionéis cada vez más las transmisiones religiosas según las necesidades y posibilidades locales.

Y porque la digna presentación de las funciones religiosas por medio de la radio, como también de las verdades de la fe y las informaciones sobre la vida de la Iglesia, exigen, además de la vigilancia debida, talento y competencia especial, es indispensable preparar cuidadosamente a los sacerdotes y laicos destinados a tan importante actividad.

A tal fin, en los países donde los católicos disponen de equipos modernos y tienen más larga experiencia, organicéense oportunamente cursos adecuados de adiestramiento que permitan a los candidatos, aun de otras naciones, adquirir la habilidad profesional necesaria para asegurar a las transmisiones religiosas un nivel artístico y técnico elevado.

Provean esas mismas Oficinas nacionales al desarrollo y a la coordinación de los programas religiosos en el propio país, colaborando en cuanto sea posible, con los que tienen bajo su responsabilidad las diversas emisoras para vigilar cuidadosamente la moralidad de los programas.

(49) Marc. XVI, 15.

Por lo que hace a la participación de los eclesiásticos en las transmisiones de radio o de televisión, aun tratándose de religiosos exentos, los Obispos podrán dictar normas oportunas encargando a las Oficinas nacionales que velen por su ejecución.

Emisoras católicas

Enviamos una especial voz de aliento a las estaciones radiofónicas católicas. No ignorando las numerosas dificultades que deben afrontar, tenemos la confianza de que unidas en estrecha colaboración, continuarán animosamente su obra apostólica que Nós tanto apreciamos.

Nós mismo hemos procurado ampliar y perfeccionar Nuestra benemérita Radio Vaticana, cuya actividad —como hemos dicho a los generosos católicos holandeses— responde “al deseo íntimo y a la necesidad vital de todo el orbe católico” (50).

Los responsables de los programas

Dirigimos, también y con muy buena voluntad a los que tienen la responsabilidad de los programas radiales, Nuestro agradecimiento por la comprensión que muchos de ellos han manifestado, poniendo gustosamente a disposición de la Palabra de Dios, el espacio de tiempo oportuno y los medios técnicos necesarios. De esta manera tendrán participación en los méritos del apostolado que se desarrolla por medio de las ondas de sus emisoras, según la promesa del Señor: “Qui recipit prophetam in nomine prophetarum, mercedem prophetarum accipiet” (51).

En nuestros días, las transmisiones de calidad exigen que se emplee un verdadero arte; por tanto los directores y cuantos toman parte en la preparación y ejecución de los programas deben poseer una vasta cultura. También a éstos dirigimos la advertencia que hacíamos a los profesionales del cinematógrafo, de que se aprovechen ampliamente de las riquezas de la cultura cristiana.

Los Obispos recuerden, finalmente, a las autoridades civiles sus respectivos deberes a fin de garantizar debidamente la difusión de las transmisiones religiosas, teniendo en cuenta particularmente el carácter sagrado de los días festivos, como también las necesidades espirituales diarias de los fieles.

LA TELEVISION

Queremos detenernos, por último, brevemente en la televisión, que ha obtenido, precisamente bajo Nuestro Pontificado, un desarrollo prodigioso en algunos países, y se ha introducido gradualmente también en todas las demás naciones.

(50) Cfr. Sermo ad Hollandiae catholicos, d. 19 Maii, a. 1950 habitus: *Discorsi e Radiomessaggi di S. S. Pio XII*, vol. XXII, pág. 75.

(51) Matt. X, 41.

Este desarrollo, que es sin duda alguna una etapa importante en la historia de la humanidad, lo hemos seguido con vivo interés, al mismo tiempo que con vivas esperanzas y serias preocupaciones, elogiando, desde un principio, ya sus ventajas y nuevas posibilidades, ya previniendo sus peligros y posibles abusos.

La televisión goza de muchas prerrogativas propias del cinematógrafo, en cuando que ofrece un espectáculo palpitante de vida y de movimiento, y aún se sirve no raras veces de películas. Bajo otros aspectos, participa de la naturaleza y de las funciones de la radio, dirigiéndose al espectador, más que en las salas públicas, en el recinto de su propia casa.

No hace falta que repitamos las recomendaciones hechas a propósito del cine y de la radio, sobre los deberes de los espectadores, de los oyentes, de los productores y de las autoridades públicas. Ni siquiera es necesario renovar Nuestras advertencias acerca del cuidado que se ha de tener en la preparación e incremento de los programas religiosos.

Los programas católicos

Tenemos conocimiento del interés con que un gran público sigue las transmisiones católicas en la televisión. Es cosa obvia que participar por televisión a la Santa Misa —como lo decíamos hace algunos años (52)— no es lo mismo que la asistencia física al Sacrificio Divino que se requiere para satisfacer al precepto festivo. No obstante, los abundantes frutos de fe y de santificación de las almas que, gracias a la televisión de ceremonias litúrgicas, recogen quienes no pueden asistir a ellas, Nos inducen a estimular dichas transmisiones.

Los Obispos de cada nación deberán juzgar sobre la oportunidad de las diversas transmisiones religiosas y confiar su realización a la Oficina Nacional competente; la cual, como en los sectores precedentes, desarrollará una conveniente actividad de información, de educación, de coordinación y de vigilancia sobre la moralidad de los programas.

Programas Específicos de la televisión

La televisión, a más de los aspectos que le son comunes con los dos precedentes técnicas de difusión, posee también características propias. Ella, en efecto, permite participar audiovisivamente en sucesos lejanos en el mismo momento en que se verifican, con una sugestividad, que se acerca a la del contacto personal, y con una proximidad, que el sentido de intimidad y de confianza, propia de la vida de familia, acrecienta.

Débase tener muy en cuenta este carácter de sugestividad de las transmisiones televisivas en el íntimo santuario familiar, de donde se

(52) Cfr. Sermo ad radiophonicae artis cultores conventum ex omnibus Nationibus participantes: d. 5 Maii, a. 1950; *Discorsi e Radiomessaggi di S. S. Pio XII*, vol. XII, pág. 55.

seguirá un influjo incalculable en la formación de la vida espiritual, intelectual y moral de los miembros de la familia y, ante todo, de los hijos que experimentarán inevitablemente el atractivo de la nueva técnica.

“Modicum fermentum totam massam corrumpit” (53). Si pues en la vida física de los jóvenes, un germen infeccioso puede impedir el desarrollo normal del cuerpo; ¿con cuánta mayor razón un elemento negativo permanente en la educación, puede comprometer su equilibrio espiritual y su desarrollo moral! Y ¿quién no sabe con cuánta frecuencia sucede que un niño que resiste al contagio de una enfermedad en la calle, se manifiesta privado de resistencia, si el foco de infección se encuentra en su propia casa?

La santidad de la familia no puede ser objeto de compromisos y la Iglesia no se cansará, como con todo derecho y deber le compete, de empeñarse con todas sus fuerzas para que este santuario no sea profanado por el mal uso de la televisión.

La televisión, dada la gran ventaja que tiene de mantener más fácilmente dentro de las paredes domésticas a grandes y pequeños, puede contribuir a reforzar los lazos de amor y de fidelidad en la familia, pero siempre a condición de que no menoscabe esas mismas virtudes de fidelidad, de pureza y de amor.

No faltan, sin embargo, quienes juzgan imposible, al menos por ahora, realizar tan nobles exigencias. Los compromisos contraídos con los espectadores —afirman— requieren que se llene a toda costa el tiempo previsto para las transmisiones. La necesidad de tener a disposición una amplia selección de programas obliga a echar mano de espectáculos que en un principio estaban destinados solamente para los salones públicos. La televisión, por lo demás, no es sólo para los jóvenes, sino también para los adultos.

Las dificultades son reales, pero su solución no se puede diferir para más adelante, cuando ya la falta de discreción y de prudencia en el uso de la televisión, haya acarreado daños individuales y sociales, daños que hoy difícilmente podemos valorar.

A fin de que tal solución se pueda obtener simultáneamente con la introducción progresiva de dicha técnica en los diversos países, será ante todo necesario realizar un esfuerzo intenso para preparar programas que correspondan a las exigencias morales, psicológicas y técnicas de la televisión. Por esta razón, invitamos a los hombres católicos de cultura, de ciencia y de arte, y en primer lugar al Clero y a las Ordenes y Congregaciones religiosas, a darse cuenta de esta nueva técnica y a prestar su colaboración para que se pongan al alcance de la televisión las riquezas espirituales del pasado y las que puede brindarle todo progreso auténtico.

Es menester que los responsables de los programas televisivos, no sólo respeten los principios religiosos y morales, sino que tengan

(53) Gal. V, 9.

en cuenta el peligro que pueden presentar a los jóvenes transmisiones destinadas a los adultos. En otros campos, como sucede por ejemplo en el cine o en el teatro, en la mayoría de los países, se protege a los jóvenes de espectáculos inconvenientes por medio de medidas adecuadas. Lógicamente y con mucha mayor razón, tratándose de la televisión, deben garantizarse las ventajas que tiene una cuidadosa vigilancia.

Como se ha hecho laudablemente en algunas partes, en caso de que no se supriman de los programas de televisión espectáculos prohibidos para menores, al menos hay que tomar medidas indispensables de precaución.

Con todo esto, la buena voluntad y la honrada actividad profesional de quien transmite, no son suficientes para asegurar el pleno aprovechamiento de la técnica televisiva, ni para apartar todos los peligros. En insustituible la prudente vigilancia de quien recibe. La moderación en el empleo de la televisión, la discreta admisión de los hijos, según su edad, a los programas, la formación de su carácter y de su criterio recto sobre los espectáculos que han visto y, finalmente, el apartarlos de programas no aptos para ellos, pesa como un grande deber sobre la conciencia de los padres y de los educadores. Démonos cuenta de que especialmente este último punto podrá crear situaciones delicadas y difíciles y de que el buen sentido pedagógico exigirá frecuentemente a los padres dar buen ejemplo aun con sacrificio personal de determinados programas. Pero acaso ¿será pedir demasiado que los padres se sacrifiquen cuando está en juego el bien supremo de los hijos?

Habrà de ser por consiguiente “más que nunca necesario y urgente — como escribíamos a los Obispos de Italia — formar en los fieles una conciencia recta de sus deberes de cristianos en el uso de la televisión (54), para que ésta no se preste a la difusión del error o del mal, sino que llegue a ser “un instrumento de información, de formación y de transformación” (55).

PARTE FINAL

Exhortación al Clero

No podemos concluir estas enseñanzas Nuestras, sin que recordemos, cuánta importancia ha de tener (como en todos los campos del apostolado) la intervención del sacerdote en la actividad que la Iglesia debe desplegar para favorecer y utilizar las técnicas de la difusión.

El sacerdote debe conocer los problemas que el cine, la radio y la televisión plantean a las almas. “El sacerdote que tiene cura de

(54) Cfr. Adhortatio Apostolica, de televisione, d. 1 Ianuarii, a. 1954: A. A. S., vol. XLVI, 1954, pág. 23.

(55) Cfr. Sermo de gravi televisionis momento, d. 21 Octobris, a. 1955: A. A. S., vol. XLVII, 1955, pág. 777.

almas — decíamos a los que tomaron parte en la Semana de adaptación pastoral en Italia — puede y debe saber lo que afirman la ciencia, el arte y la técnica moderna, por la relación que éstas tienen con la finalidad de la vida religiosa y moral del hombre” (56). Debe saber servirse de ellas, siempre que, según el prudente juicio de la Autoridad Eclesiástica, lo requieran la naturaleza de su sagrado ministerio y la necesidad de llegar a un mayor número de almas. Debe, finalmente, cuando de ellas se sirve para uso personal, dar ejemplo a todos los fieles de prudencia, de moderación y de sentido de responsabilidad.

Conclusión

Hemos querido confiaros, Venerables Hermanos, Nuestras preocupaciones, que vosotros ciertamente compartís con Nós, acerca de los peligros que puede entrañar el uso no recto de las técnicas audiovisivas así para la fe como para la integridad moral del pueblo cristiano.

No hemos dejado de hacer resaltar los lados positivos de estos modernos y poderosos medios de difusión. Con este fin, hemos expuesto, a la luz de la doctrina cristiana y de la ley natural, los principios informadores que deben regular y dirigir así la actividad de los responsables de las técnicas de la difusión, como también la conciencia del público que se sirve de ellas.

Y precisamente para encaminar al bien de las almas estos dones de la Providencia, os hemos exhortado paternalmente, no sólo a vigilar como es deber vuestro, sino a intervenir positivamente.

Porque la tarea de las Oficinas nacionales, que os recomendamos una vez más, no ha de limitarse solamente a preservar y defender, sino que también, y principalmente, debe dirigir, coordinar y prestar asistencia a las diversas obras educativas que se van suscitando en varios países para impregnar de espíritu cristiano el sector tan complejo como vasto de las técnicas de la difusión.

No dudamos, por tanto, dada la confianza que tenemos en la victoria de la causa de Dios, que estas Nuestras presentes disposiciones, cuya fiel ejecución confiamos a la Comisión Pontificia de cinematografía, radio y televisión, habrán de suscitar un espíritu nuevo de apostolado en un campo tan rico de promesas.

Animados con esta esperanza, a la que da valor vuestro bien conocido celo pastoral, impartimos de todo corazón, Venerables Hermanos, a vosotros, al clero y al pueblo confiado en vuestros cuidados, como prenda de gracias celestiales, la Bendición Apostólica.

Dado en Roma, junto a San Pedro, en la fiesta de la Natividad de la Bienaventurada Virgen María, 8 de Septiembre de 1957, año décimonono de Nuestro Pontificado.

(56) Cfr Sermo d. 14 Septembris, a. 1956 habitus: *A. A. S.*, vol. XLVIII, 1956, pág. 707.

CARTA AUTOGRAFA AL EXCMO. SR. ARZOBISPO DE DURANGO

VENERABILI FRATRI JOSEPHO MARIAE GONZALEZ Y VALENCIA ARCHIEPISCOPO DURANGENSI NOSTRO SOLIO ADSTANTI.

VENERABILIS FRATER, SALUTEM ET APOSTOLICAM BENEDICTIONEM.

Concordi quidem laetitia, uti libenter accepimus, commissi tibi fideles, praeuuntibus sacris administris, flagranti studio contendunt, ut quinquagesimum sacerdotii tui natalem publicis venerationis amorisque significationibus prosequantur. In ipsis enim sacri muneris primordiis officia tibi concredita, praesertim clericos in variis Seminariis docendo et etiam pietatis magistrum agendo, alacriter obiisti. Deinde episcopali adauctus honore, per triginta quinque jam annos pastoralis ministerio sedulam operam contulisti. Peculiares autem curas adhibuisti ad ecclesiasticas vocationes excolendas, sedem quoque Seminarii reficiendo atque amplificando, ad scholas catholicas aperiendas, ad populi religionem verbo et scriptis fortiter tuendam, ad Actiomen Catholicam per opera socialia caritatisque sollicitate exercendam. Praeterea nova sacella in agris condidisti, singulas archidioecesis partes diligenter invisisti et alteram Synodum opportune celebrasti. Tibi itaque, Venerabilis Frater, de sacro et pastoralis munere tam diu fructuoseque gesto ex animo gratulamur, saluberrima dona ac solacia a Deo instanti prece ominantes. Quo denique jucundi eventus celebratio utilior gregi tuo evadat, tibi ultro facultatem tribuimus, ut, die constituta, Sacro pontificali ritu peracto, adstantibus fidelibus nomine Nostro Nostraque auctoritate benedicas, plenariam indulgentiam iisdem proponens, ad Ecclesiae praescripta lucrandam. Superni interea praesidii in auspiciis peculiarisque Nostri amoris pignus, Apostolicam Benedictionem tibi, Venerabilis Frater, cunctoque clero ac populo tuae curae tradito peramanter in Domino impertimus.

Datum Romae apud Sanctum Petrum, die XXIV mensis Septembris, anno MDCCCCLVII, Pontificatus Nostri undevicesimo.

PIUS PP. XII.

Curia Romana

LA CATEDRAL DE DURANGO, BASILICA MENOR

PIUS PP. XII.

AD PERPETUAM REI MEMORIAM

Turrita moles Templi principis Durangensis conspicuum perhibetur esse monumentum religionis artisque Mexicanorum in finibus. Nam a frequenti plebe christiana solet celebrari, cujus rationibus sa-

rorum administri, Ecclesiae addicti, rite consulunt, atque, si structurae gentis, ornatum, instrumentum, supellectilem spectes, eam praefert dignitatem, quae domum Dei, ac quidem in archidioecesi praecipuam, addebet. Sed propterea etiam Templum nobile est et ad memoriam insigne, quod antiquitate, maxime si ratio ducatur regionis circiter quattuor ante saecula christianae familiae adjunctae, non modice commendatur. Ecclesia enim, quae nunc conspicitur, cum aedificatione tertia sit, tamen jam anno MDCLXXXV extrui coepta est, quod prima et altera sive incendi o sive aliis de causis interierant. Non perperam igitur dixeris esse hoc augustum Templum quasi quoddam testimonium alacris et constantis Fidei populi Mexicani, qui labentia per saecula eam servavit incorruptam, neque ab ea in difficilibus rerum adjunctis descivit. Quo autem major eidem, Nostro beneficio, accresceret honor, qui simul esset ad religionem suadendam provehendamque efficax invitamentum, Venerabilis Frater Josephus María González et Valencia, Archiepiscopus Durangensis, nomine quoque Collegii Canonorum Ecclesiae Cathedralis, quam laudavimus, Nos rogavit, ut hanc Basilicis Minoribus accenseremus. Nos autem non solum probabiles ob causas super allatas sed eo etiam consilio ut quinquagesimus annus, qui eidem Durangensi Antistiti a suscepto Sacerdotio mox abidit, praecipuae benevolentiae Nostrae signo honestetur, precibus hujusmodi libenti animo volumus obsecundare. Quapropter, ex Sacrae Rituum Congregationis consulto, certa scientia ac matura deliberatione Nostra denique Apostolicae protestatis plenitudine, harum Litterarum viperpetuumque in modum *Ecclesiam Cathedralem Durangensem ad honorem ac dignitatem Basilicae minoris* evehimus, omnibus adjectis iuribus ac privilegiis, quae Templis hoc nomine insignibus rite competunt. Contrariis quibusvis nihil obstantibus. Haec edicimus, statuimus, decernentes, praesentes Litteras firmas, validas atque efficaces jugiter exstare ac permanere; suosque plenos atque integros effectus sortiri et obtinere, illisque, ad quos spectant, seu spectare poterun, nunc et in posterum plenissime suffragari; sicque rite judicandum esse ac definiendum; irritumque ex nunc et inane fieri, si quidquam secus, super his, a quovis, auctoritate qualibet, scienter sive ignoranter attentari contigerit. Datum Romae, apud Sanctum Petrum, sub anulo Piscatoris, die VIII mensis Februarii, anno MDCCCCLVII, Pontificatus Nostri duodevicesimo.

De speciali mandato Sanctissimi Pro D. no Cardinali a publicis Ecclesiae negotiis.

Gildo Brugnola, a Brevibus Apostolicis.

CORONACION PONTIFICIA DE LA IMAGEN DE LA
INMACULADA QUE SE VENERA EN LA
CATEDRAL DE DURANGO

PIUS PP. XII.

AD FUTURAM REI MEMORIAM... Flagrans, qua Caelitum
hominumque Reginam a puerili aetate prosequuti sumus, religio Nos

impetit ad Christifidelium maximam pietatem summumque amorem in Beatam Virginem Mariam peculiari studio lateque respiciendum. Quapropter e supplicibus litteris Venerabilis Fratris Josephi Mariae González y Valencia, Archiepiscopi Durangensis in Mexico, perlibenter didicimus Sacram Imaginem Beatae Mariae Virginis sine labe conceptae in Ecclesia Metropolitana, Eidem Dei Genetrici dicata, ardenti studio honorari ab omnibus civibus ejusdem archidioecesis, cuius lumen sit et ornamentum. Incensa pietas excolit a multo tempore venustum illud Simulacrum, quod est quoque insigne, quia Alma Dei Genetrix, eo expressa, haud exiguos Christifidelium animos ad se convertit ampla cum spiritualium fructuum copia. Augescente Ejus cultu in dies, Antistes, quem laudavimus, vota etiam excipiens Capituli Metropolitanus fideliumque cunctorum, magna prece a Nobis postulavit, ut Simulacrum sibimet liceret aureo diademate a. d. IV Kalendarum Novembres hujus anni Nostro Nomine et auctoritate redimire. Hisce votis, a Dilecto Filio Nostro Cajetano Sanctae Romanae Ecclesiae Presbytero Cardinali Cicognani, Sacrae Rituum Congregationis Praefecto, Nobis prolatis, libenti animo obsecundantes, praesentibus Litteris atque Apostolica Nostra auctoritate Durangensi Archiepiscopo eas partes committimus, ut Imaginem Beatae Mariae Virginis, in Metropolitana Ecclesia pie aservatam et exultam, IV, Kalendarum mensis Novembris hujus anni vel alio die per se ipsum deligendo, post Missarum sollemnia, juxta ritum formulamque praescriptam, Aurea Corona, Nostro Nomine et auctoritate, redimiat. Minime dibitantes quin haec sacra sollemnia in Religionis bonum populique spirituale incrementum bene vertant, fore confidimus ut omnium archidioecesis Durangensis civium pietas erga Beatam Mariam Virginem increbrescat in dies. Contrariis non obstantibus quibuscumque. Datum Romae, apud Sanctum Petrum, sub anulo Piscatoris, die XII mensis Martii, anno MDCCCCLVII, Pontificatus Nostri undevicesimo.

De speciali mandato, Sanctissimi. Pro Domino Cardinali a Publicis Ecclesiae Negotiis.

Gildo Brugnola, a Brevibus Apostolicis.

AUTORIZACION PONTIFICIA PARA LA CORONACION
DE S. JOSE EN LA PARROQUIA DE MARGIL, GTO.

PIO PAPA XII

PARA PERPETUA MEMORIA

En la Iglesia parroquial de San José y del Apóstol Santiago, ubicada en el pueblo vulgarmente llamado "Marfil", existe una Imagen de San José, de hechura antigua, tallada con muy delicado arte, a la que, ya desde el siglo XVIII, en gran manera rinden tributo de veneración, no sólo los fieles de la Parroquia de que hemos hecho referencia, sino también los de toda la Diócesis de León, a cuyo te-

territorio pertenece dicha entidad parroquial, dentro del área de la República Mexicana. En este Templo, el culto que se tributa a San José, a quien Nos mismo plugo, en el año de 1940, designar Celestial Patrón de la citada Parroquia, crece con rapidez, y en su honor se celebran sagradas ceremonias con gran decoro. Llenos de divina esperanza los fieles, principalmente aquellos que se encuentran en graves angustias, unidos entre sí íntimamente, dan culto a esta primorosa Imagen; hacia ella elevan fervientes plegarias, e imploran su efecísimo amparo.

Para dar mayor incremento al culto rendido a este Celestial Patrón, San José, tan poderoso y tan grande en autoridad, nuestro amado hijo Ignacio A. Espinos, Párroco de la Iglesia arriba mencionada, al acercarse el vigésimo quinto aniversario del día en que por vez primera celebró la santa Misa (1), con fervorosas súplicas, en su nombre y en el de los fieles todos de su Parroquia, Nos pidió ardentemente que permitiéramos que la Imagen de que antes hemos mérito, con nuestra autoridad fuera coronada con áurea corona.

Por la profunda devoción que profesamos al Santo Patriarca y por el crecido deseo que abrigamos de que ésta se propague cada día más, de muy buena hemos juzgado acceder a estas peticiones, calzadas con muy encarecida recomendación de nuestro Venerable hermano el Obispo de León. Por tanto, oído el parecer de nuestro querido hijo Gayetano Cicognani, Cardenal Presbítero de la Santa Romana Iglesia, Prefecto de la Sagrada Congregación de Ritos, con Nuestra Autoridad Apostólica y en fuerza de las presentes letras, hemos tenido a bien confiar a nuestro Venerable hermano el Obispo de León, el encargo de circuir, en Nuestro nombre y autoridad, *con corona de oro*, después de la Misa solemne, el día que él mismo tenga a bien elegir, conforme al rito y fórmula prescritos, las sienes de la Imagen de San José, piadosamente venerada en "Marfil", en la Iglesia parroquial de su nombre y del Apóstol Santiago, situada dentro de los límites de la antedicha Diócesis.

Nos estamos seguros de que este feliz suceso redundará en mayor incremento de la Religión, y de que los fieles cristianos de toda la Diócesis serán impulsados cada día más y más a amar y a venerar a San José.

Sin que obste nada en contrario.

Dado en Roma, junto a San Pedro, bajo el anillo del Pescador, el día 21 de junio del año de 1957, décimo nono de Nuestro Pontificado.

Por mandato especial de Nuestro SSmo. Padre
En Lugar del Excmo. Cardenal Secretario de Estado,

Gildo Brugnol

Secretario de los Breves Apostólicos.

Al margen un sello que dice: *Pío XII Pontífice Máximo.*

(1) Como encargado de la Parroquia de Marfil.



REUNION DEL

SENTADOS, DE IZQUIERDA A DERECHA: Excmos. Mons. Aramburanda, Arz. Primado de México; Emmo. Card. Barros Camara, de Río de Janeiro, Rep. del Salvador y Mosquera, Arz. de Guayaquil, Ecuador. DE PIE: Botero, Ob. de Mayo, Uruguay; Riu Inglés, Ob. de Camagüey, Cuba; Gutiérrez Grainer, Ob. de Santiago de los Caballeros, Rep. Dominicana;

SECRETARIA DI STATO DI SUA SANTITA.

Del Vaticano, 29 de Octubre de 1957.

No. 406882.

Reverendo Padre:

Movido de sentimientos filiales de adhesión al Vicario de Cristo ha querido Vuestra Reverencia dar una prueba ulterior de los mismos haciendo llegar a El un piadoso donativo Dlls. 179.24 para alargar Su Augusta beneficencia en favor de tantos necesitados.

Por este homenaje de generosidad y cristiana caridad desea el Padre Santo expresar Su Viva gratitud a Vuestra Reverencia y a cuantos en él han tomado parte.

Con Su agradecimiento les envía también la Bendición Apostólica que es prenda de las gracias del Cielo.

Al presentarle el testimonio de mi atenta consideración quedo de Vuestra Reverencia seguro servidor en Cristo.

Mons. Dell'Acqua. Substituto.

Revdo. P. José Antonio Romero.

Director de la Editorial "Buena Prensa".

Apartado 2181. —México, D. F.

Episcopado Mexicano

DECLARACIONES Y EXHORTACION DEL EPISCOPADO MEXICANO AL TERMINAR SU ASAMBLEA PLENARIA DE OCTUBRE DE 1957

Entre los múltiples problemas que reclaman el interés de todos, se halla el problema indígena. Asciede a millones el número de aquellos hermanos nuestros indígenas que no disfrutan todavía, en igual forma que la gran mayoría de los mexicanos, de los beneficios de la civilización cristiana. Las deplorables condiciones de su vida están caracterizadas por una extremada e inmerecida pobreza; por una religiosidad y moralidad muy imperfectas; por la falta de cultura y de educación social y económica; por la carencia de higiene; y por un cúmulo de enfermedades, algunas de ellas endémicas, que hacen que su vida sea dolorosamente infeliz.

Casi en su totalidad, viven de la agricultura; pero el aislamiento en que se hallan debido a la escasez de comunicaciones, la variedad de lenguas y de dialectos, y la autosegregación que les impone un lamentable conjunto de circunstancias, hacen que su deplorable situación venga subsistiendo indefinidamente casi inmutada, al través de los siglos, con grave detrimento del bien mismo de toda la nación.

Mientras este importantísimo problema no sea resuelto con eficacia y definitivamente, la integración de nuestra patria no será per-



"CELAM" EN BOGOTA.

ru, Ob. de Tucumán, Argentina; Ryan, O. P., Arz. de Puerto España, Trinidad; Mijaneiro, Brasil; Larrain, Ob. de Talca, Chile; Chávez González, Arz. de San Salvador; Excmos. Mons. Mena Porta, Arz. de Asunción, Paraguay; Baccino, Ob. de San José Zipaquirá, Colombia; Benítez, Ob. de Barquisimeto, Venezuela; Polanco, Ob. de San-
tit de Pionia y Aux. de La Paz, Bolivia y Pérez Silva, Arz. de Trujillo, Perú.

fecta ni efectiva; pues este problema insoluto será siempre una rémora en orden al perfecto desarrollo de México.

Llenas están las páginas de nuestra historia de aquella labor nobilísima, ingeniosa y heroica que se llevó a cabo en nuestros lares desde los comienzos de la evangelización. Aquella meritísima labor misional que abarcó en toda su amplitud y variedad, a una, la elevación espiritual y la material de los pobladores de estas comarcas, echó los cimientos firmes de la civilización cristiana, que constituye el más noble y precioso patrimonio del cual nuestra patria se siente tan justamente ufana y de la cual se derivaron innumerables bienes que nosotros mismos disfrutamos ampliamente hoy, a distancia de cuatro siglos de aquellos fecundos esfuerzos.

Hoy, como ayer, la solución del problema indígena debe abarcar totalmente al hombre en su parte espiritual y material; es decir, debe comprender todos aquellos bienes que, al mismo tiempo que eleven su espíritu, mejoren su conducta, le permitan desarrollar su vida de acuerdo con su propia dignidad de hijo de Dios y de ciudadano de la patria.

A la luz de la experiencia secular debemos reconocer que todo esfuerzo aislado, toda labor, por bien intencionada que sea, que prescinda del bien integral del hombre, resultará insuficiente y por lo mismo ineficaz, para elevar a nuestros hermanos indígenas a la altura que les corresponde como miembros de la gran familia mexicana.

En tal virtud reconocemos y declaramos que éste, así como otros problemas nacionales, requiere para su perfecta solución, la acción conjunta y coordinada de todos los mexicanos y de todas nuestras instituciones.

Herederos del precioso patrimonio que con sus meritorios ejemplos nos legaron Zumárraga, Gante, Vasco de Quiroga, Garcés, Las Casas y otros muchos misioneros, gloria de nuestra nación, y deseosos de seguir sus huellas, sentimos el deber de atraer la atención de todos los católicos de México: sacerdotes y seglares, hacia este problema importantísimo, cuya solución requiere de todos nosotros, como miembros de la Iglesia y como ciudadanos de México, una acción pronta y adecuada.

Sabemos que no han faltado, al través de los siglos, actividades que han tenido por meta la solución, por lo menos parcial, de este problema; tampoco desconocemos las vicisitudes por las cuales ha atravesado la Iglesia y que no le han permitido continuar sistemáticamente su labor misional para la evangelización total del país; nos consta además que han surgido nuevas y meritorias iniciativas encaminadas a la solución del problema indígena. Al llegar a este punto, como Pastores de la grey cristiana de México, rendimos público testimonio de alabanza y gratitud hacia aquellas autoridades civiles, instituciones y personas particulares que más se han preocupado de este asunto. De un modo especial saludamos con emoción a aquellos beneméritos párrocos y misioneros que, impulsados por ardiente amor

a Dios y a los hombres han vivido y siguen trabajando aún en las más apartadas poblaciones, carentes de medios de civilización, muchas veces con grandes penalidades y sólo con el fin nobilísimo de hacer el bien a nuestros hermanos, en nombre de Dios y de la Iglesia.

Su Santidad el Papa Pío XI, en la Carta Apostólica FIRMISSIMAM CONSTANTIAM nos encareció, con palabras apremiantes dar a este asunto la importancia que merece y hacer con diligencia cuanto estuviere a nuestro alcance para cumplir fielmente con el deber de elevar a nuestros hermanos indígenas, en su vida integral, al nivel correspondiente a su dignidad humana.

Animados, pues, de estos sentimientos y confiando en la protección divina, exhortamos a todos los católicos de México y a todos los mexicanos de buena voluntad, a trabajar generosa y concordemente en la solución de este urgente problema, a fin de que, movidos todos por los sentimientos de la más sincera fraternidad y sumando todos los esfuerzos en perfecta coordinación, sin menospreciar ninguno, comuniquemos con generosidad y eficacia a nuestros hermanos indígenas los bienes espirituales y materiales que la Providencia divina a nosotros ha concedido.

De un modo más particular exhortamos a todos, sacerdotes, instituciones y fieles, a prestar su patriótica y cristiana colaboración en los siguientes asuntos de orden práctico:

- 1) Seguir promoviendo la instrucción religiosa y ayudar a los indígenas a salvaguardar el tesoro de la fe católica, defendiéndolos del peligro de perder la misma por el protestantismo, que divide a los pueblos y siembra tristes discordias.
- 2) Promover y secundar todo trabajo de alfabetización, instrucción y cultura.
- 3) Hacer que se pague a todos los trabajadores por lo menos el salario mínimo legal.
- 4) Enseñar y fomentar la higiene, y promover la decorosa habitación familiar.
- 5) Enseñar e inculcar en los trabajadores el ahorro, por el bien de sus propias personas y de sus hijos.
- 6) Seguir luchando contra el vicio de la embriaguez, que da al traste con los más preciosos bienes de la familia, de la salud, de la moralidad y del pueblo, y que desgraciadamente constituye una de las más dolorosas lacras de nuestro país.
- 7) Cooperar con entusiasmo a que se abran nuevos caminos, facilitando así las comunicaciones aún con los pueblos más apartados, para que reciban los beneficios de la civilización.
- 8) Finalmente, prestarse de buen grado a colaborar con las autoridades civiles o instituciones públicas que, en estos y otros análogos asuntos, vienen trabajando para bien de nuestro querido pueblo mexicano.

Y a fin de obtener para todas estas nobles actividades la pro-

tección divina, recurrimos con plena confianza al valimiento maternal de Santa María de Guadalupe, cuya predilección por los indígenas fue patentemente expresada en la elección del venturoso Juan Diego, para transmitirnos a todos aquel mensaje que nos une estrechamente a su corazón materno, como hijos suyos, y a nosotros mismos como hermanos.

En la Basílica de Santa María de Guadalupe, a 17 de octubre de 1957.

En nombre de los Excmos. Sres. Arzobispos y Obispos de la Nación Mexicana,

† Ernesto Corripio Ahumada † Adalberto Almeida Merino
Obispo de Tamaulipas Obispo de Tulancingo

SECRETARIOS DE LA ASAMBLEA

Diocesanos

CAMPECHE.

Circular No. 150.—11 - Noviembre - 1957.—A los Sres. Párrocos y Sacerdotes y a todos los fieles.

La Legión Mexicana de la Decencia ha tenido el cuidado desde hace algunos años de procurar que los fieles hagan una promesa de no asistir a espectáculos inmorales, en la fiesta de la Inmaculada Concepción, en vista del mal tan grave que esta clase de espectáculos causa a las almas, a las buenas costumbres y a la sociedad cristiana.

Tuvo origen este proceder de la Legión Mexicana de la Decencia en el deseo de Ntro. Smo. Padre, el Papa Pío XI, de feliz recordación que en su Encíclica "Vigilanti cura" pidió que se hiciera la promesa a María Inmaculada de abstenerse de tomar parte en esta clase de espectáculos, con la esperanza de que la Santísima Virgen la ratificaría y de que por este medio se pusiera un dique a la inmoralidad reinante.

Algunos fieles de recta intención y de verdadero celo han hecho en años pasados la promesa por escrito y autorizada con su firma; pero, no siendo posible que todos lo hagan en esta forma y, siendo necesario que se haga, para que al hacerla los fieles queden en cierto modo obligados a cumplirla, la Legión Mexicana de la Decencia pide que en este año, que coincide el domingo con el día 8 de diciembre, la haga el Sacerdote celebrante, en la Misa y después del Evangelio y los avisos acostumbrados, en alta voz para que la repitan los fieles que quieran hacerla, en la inteligencia de que no se trata de una mera fórmula, sino de hacerla en verdad, comprometiéndose a: "No asistir jamás a ninguna película en "C", a tener mucho cuidado respecto de las películas en "B-3" y a ayudar en cuanto esté de su parte a que sus parientes, amigos y conocidos se abstengan de tomar parte o de asistir a estos espectáculos".

Siendo, pues, de importancia transcendental esta promesa, no sólo hacemos nuestra la iniciativa de la Legión Mexicana de la Decencia, sino que de nuestra parte la ordenamos y mandamos de hecho que el domingo día 8 de diciembre, en todas las misas que se celebren, el sacerdote celebrante, después del Evangelio y precedida de una breve explicación para su mejor inteligencia, lea la promesa en alta voz para que las personas que tengan voluntad de hacerla, la hagan, repitiendo las mismas palabras, pero haciéndola en verdad y con intención de cumplirla; porque tenemos la esperanza de que por este medio se obtenga un remedio eficaz contra los males graves, males que se siguen de la asistencia a esos espectáculos inmorales, indecentes y provocativos.

Exhortamos a nuestros diocesanos para que, conscientes de su saber y como buenos hijos de la Santa Iglesia, hagan esta promesa, seguros de que oyendo nuestra voz, secundando la dirección de la Liga de la Decencia Cristiana y siguiendo los dictados de la propia conciencia, harán con buena voluntad la promesa y la pondrán en práctica para bien de sus almas y para la regeneración de nuestra sociedad.

Se dará lectura a esta Circular en las misas del día primero de diciembre y se fijará como de costumbre para conocimiento de los fieles.—*Alberto*, Obispo de Campeche. — *Pbro. Carlos González P.*—Of. May.

PROMESA A MARIA INMACULADA.

¡Oh Inmaculada María, Madre de Dios y Madre mía, deseando vivir mi vida, mi vida cristiana sinceramente, como es mi deber y queriendo huir de todas las ocasiones de manchar mi alma con el pecado mortal, te prometo hoy libremente y de modo espontáneo, no asistir jamás a ninguna película en "C", tener mucho cuidado respecto de las películas en B-3 y ayudar, en cuanto esté de mi parte a que mis parientes, amigos y conocidos se abstengan de tales espectáculos.

Para esto te pido, ¡Oh Virgen Inmaculada!, que me alcances de Jesucristo Nuestro Señor las gracias actuales y eficaces que me son necesarias para cumplir debidamente mi promesa. Amén.

CHIHUAHUA

CIRCULAR No. 8—1° - Noviembre - 1957.—A los Sres. Curas Párrocos, Capellanes y demás Sacerdotes del V. Clero Diocesano y Regular.

El Excmo. y Revmo. Sr. Obispo Diocesano me ordena comunicar a Uds. lo siguiente:

I.—SEMINARIO.—Con motivo de la reciente división de la Diócesis de Chihuahua y erección de la nueva Diócesis de Cd. Juárez, es bien sabido que una gran parte de las parroquias que pertenecían a la Diócesis de Chihuahua han pasado a formar la nueva Diócesis, por lo que se han visto disminuidos los recursos con que se contaba para el sostenimiento del Seminario Diocesano, existiendo por otra parte la circunstancia de que en este año ha aumentado el número de seminaristas de nuevo ingreso, aumentando con esto también los gastos del mismo Seminario. Por este motivo S. Excia. Revma. me ordena exhortar a los Sres. Párrocos a que funden, en donde no existan, las Comisiones Parroquiales en favor del Seminario, y en donde ya están establecidas, las organicen debidamente, con la valiosa ayuda de las agrupaciones de Acción Católica, a fin de que se hagan con toda regularidad las colectas mensuales en favor del Seminario, como está mandado.

Por esta misma causa, el Excmo. Sr. Obispo me ordena recordar a los Sres. Curas Párrocos y Capellanes el mandato que hace mucho tiempo existe y que está todavía en vigor, de que se debe poner en todos los templos una alcancía para el Seminario y que deben enviar a la Tesorería Diocesana lo que se colecte en la citada alcancía, ya sea directamente o por conducto de las Comisiones Parroquiales del Seminario.

II.—UNION PATRONAL GUADALUPANA.—El Excmo. Sr. Obispo Diocesano ha observado, con bastante agrado, el celo con que algunos Sres. Párrocos se han dedicado a organizar las Asociaciones de Obreros Guadalupeños en sus parroquias, a fin de preservarlos de las ideas anticristianas y ayudarles en su mejoramiento moral, económico y social. Pero esta obra quedaría incompleta si no se atendiera también al sector patronal. Por lo cual S. Excia. Revma. desea que los Sres. Párrocos presten especial atención a la organización de la Unión Patronal en sus parroquias. Para el efecto ha sido nombrado el Excmo. y Revmo. Sr. Obispo Auxiliar Dr. D. Francisco Espino Porras, Asesor Eclesiástico Diocesano de la Unión Patronal Guadalupeña, a fin de que con sus conocimientos y experiencia en estos asuntos,

ayude a los Sres. Párrocos en la organización de la citada Unión Patronal en sus parroquias.

III.—SABADOS PRIMEROS DE FATIMA.—Sabido de la urgente necesidad que tiene el mundo de gracias abundantes para todos los órdenes y tomando en cuenta que fue una exhortación expresa de la Santísima Virgen en sus apariciones en Fátima, el Excmo. Sr. Obispo Diocesano me ordena recomendar a todos los Sacerdotes que se esfuercen en propagar entre los fieles la práctica de los primeros sábados de mes en honor de la Santísima Virgen, exhortándolos a que ofrezcan sus comuniones por las intenciones que la misma Sma. Virgen ha pedido y recordándoles las gracias que la Madre de Dios ha prometido, sobre todo la máxima gracia, de asistirlos a la hora de la muerte con su maternal solicitud.

A la vez para avivar más el amor a tan Excelsa Señora y Madre Nuestra, S. Excía. Revma. recomienda que se rece entre cada misterio del Rosario la siguiente Jaculatoria que fue pedida por la misma Santísima Virgen: "Corazón Divino de Jesús, yo os amo, perdonadnos todas nuestras culpas, libradnos de las penas del fuego del infierno y llevad a todas las almas al cielo".

IV.—LIBROS QUE SE RECOMIENDAN.—El Sr. Luis Fernández, editor de libros escolares, con Domicilio en Calzada México-Coyoacán 321, México (13) D. F., ha editado la obra "Marcelino Pan y Vino" como libro de lectura cultural para niños de formación escolar, haciéndose para las escuelas parroquiales de la Diócesis un descuento especial. Se recomienda a Uds.

Igualmente S. Excía. Revma. recomienda a los Sres. Sacerdotes el librito editado en estilo sencillo y atractivo, titulado "Los dos Grandes Tesoros del Cristiano". Además del fruto, que puede ser grande, al poner en manos de los niños una obra que les hable de las dos más caras prendas para el cristiano, *La Misa y el Rosario*, la autora del librito, Josefina Padilla G., que tiene su domicilio en Alvaro Obregón N° 22, de Morelia Mich., ha prometido al Excmo. Sr. Obispo enviar a los Sres. Sacerdotes todos los ejemplares que soliciten sin ningún pago inmediato, sino hasta que acaben de colocarlos. El precio especial del libro es de \$ 2.50.

V.—Oración Imperada.—Dispone S. Excía. Revma. que a partir de esta fecha la Oración Imperada que debe rezarse en las Misas por todos los sacerdotes, como *re no gravi*, según las Rúbricas, sea la Oración "Et Famulos" en lugar de la Oración "Pro pluvia".

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—Mons. Dr. José de la Paz García, Secretario.

CHIHUAHUA.

Circular No. 9:—15 . Noviembre . 1957.—A los Sres. Curas Párrocos y demás sacerdotes del V. Clero Diocesano y Regular.

El Excmo. y Revmo. Sr. Obispo Diocesano me ordena comunicar a Uds. lo siguiente:

I.—CUADRO DE LA SMA. VIRGEN DE GUADALUPE.—El Sr. Pbro. D. Lauro López Beltrán, gran propagandista de la devoción guadalupana, ha expuesto al Excmo. Sr. Obispo Diocesano su deseo de que los sacerdotes de la Diócesis de Chihuahua obsequiemos un cuadro al óleo de la Virgen de Guadalupe para que sea colocado en algún templo Católico de la ciudad de Münster, Alemania para que allí reciba culto de los católicos de esa nación. Su Excía. Revma. ha acogido con beneplácito este proyecto y vería con suma satisfacción que todos los sacerdotes de la Diócesis contribuyéramos para esta obra. La cuota que correspondería a cada sacerdote sería la cantidad de \$ 50.00 que, además de no ser muy onerosa nos daría la satisfacción de saber, que gracias a nuestro pequeño esfuerzo, la Santísima Virgen de Guadalupe sería conocida y venerada fuera de nuestra Patria. En tal virtud,

los sacerdotes que gusten contribuir para el costo del mencionado cuadro, pueden enviar su contribución al suscrito.

II.—AYUDA ECONOMICA A LA DIOCESIS.—Recordando que conforme a lo dispuesto en el Edicto Diocesano de fecha 2 de febrero de 1955, por el que se impuso la obligación de la Ayuda Económica a la Diócesis, en el Núm. Primero de la parte dispositiva quedaban exentas del pago "las personas que trabajan a sueldo y ganan menos de VEINTE PESOS por día"; y tomando en cuenta que con motivo de la reciente división de la Diócesis han disminuído los recursos con que se contaba para el sostenimiento del Seminario y demás gastos de la misma Diócesis, S. Excía. Revma., oído el parecer del Consejo Diocesano, ha tenido a bien disponer que las personas que ganan menos de VEINTE PESOS por día, paguen UN PESO al año para la ayuda económica de la Diócesis. Por lo tanto, los Sres. Párrocos y demás sacerdotes procurarán dar a conocer a los fieles esta disposición de S. Excía. Revma., exhortándolos a su cumplimiento, ya que el pago de UN PESO anual para nadie es gravoso, salvo casos de verdadera indigencia, y además con esta pequeña ayuda de todos, podría resolverse muchos problemas.

III.—El Excmo. Sr. Obispo Diocesano, aceptando con gusto la iniciativa de algunos sacerdotes, desea que se organice una Peregrinación al Monumento de Cristo Rey en Silao, Gto., yendo a la cabeza del grupo el mismo Excmo. Prelado. El viaje sería en autobús y la salida de esta ciudad el día 7 de enero pmo. antes del mediodía para regresar el día 11. La fiesta en la cual celebraría de Pontifical nuestro Excmo. Prelado sería el día 9. El costo del pasaje de ida y vuelta costaría \$ 200.00. Los Sres. sacerdotes que gusten tomar parte en esta peregrinación, y no tengan cosa que les impida, cuentan desde luego con el permiso de S. Excía. para salir de la Diócesis. El Sr. Cura de Cd. Cuauhtémoc, Pbro. D. José de Jesús Esquivel es el encargado de inscribir a los Sres. Sacerdotes.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—Mons. J. De la Paz García, Srio.

MORELIA

Circular No. 22.—16 . Octubre . 1957.—A los Sres. Sacerdotes del Arzobispado de Morelia.

La Sagrada Congregación de Ritos con fecha 10. de junio del presente año dio un decreto en el que urge la observancia de las disposiciones canónicas acerca de la guarda y custodia de la Santísima Eucaristía.

Para que todos los señores sacerdotes se ajusten a lo prescrito, el Excmo. y Revmo. Señor Arzobispo me encarga remitir a Uds. copia de este decreto, así como también de las principales disposiciones que acerca de esta materia dio la S. Congregación de Sacramentos en su Instrucción del 26 de mayo de 1938, tomadas del comentario del Código de Derecho Canónico, comentado por Miguelez, Alonso, Cabrerós.

El Excmo. Señor insiste, de una manera especial, en que el sagrario sea inamovible, para lo cual es necesario que esté sólidamente sujeto con piezas de hierro al altar o a la pared trasera, si aquél está directamente unido a ésta.

Joaquín Campos, Pro-Srio.

Para mejor proveer al cumplimiento de lo que prescribe el canon 1269, dio la S. Congregación de Sacramentos, el 26 de mayo de 1938, una Instrucción amplia y detallada encargando a los Ordinarios y a cuantos incumbe la custodia del Santísimo Sacramento que no omitan nada de lo prescrito por la Iglesia sobre este particular, a fin de evitar cualesquiera profanaciones y hurtos sacrílegos.

Las principales disposiciones de tan importante documento son estas:

1a.—La total clausura del sagrario exige que la materia empleada en la construcción del mismo sea sólida y duradera. Las leyes litúrgicas permiten

el empleo de madera, mármol o metal, siendo esta última la preferible; pero en todo caso es de suma importancia que sus piezas estén bien unidas unas con otras y tenga buena cerradura. Muy de desear sería que el sagrario consistiera en una arqueta de hierro (vulgarmente llamada caja fuerte), de forma que no pueda ser perforada ni rota con los instrumentos que para eso suelen emplear los ladrones, la cual deberá sujetarse con sólidas piezas de hierro al altar o a la pared trasera.

2a.—Se custodiará el sagrario con tal diligencia que se aleje todo peligro de sacrilega profanación. Aunque sería de desear que el guarda fuese un clérigo, y mejor todavía un sacerdote, se permite que desempeñe ese oficio un seglar, a condición de que un clérigo responda de la llave con que se abra el lugar donde se deposita la Sagrada Eucarastía. El guarda deberá morar de día y de noche cerca de ese lugar y ejercer continua vigilancia. No abandonará nunca la iglesia durante el tiempo que se dejan abiertas las puertas para que los fieles puedan acudir a ella, sobre todo cuando éstos no la visitan, a fin de impedir que los ladrones aprovechen tales coyunturas.

También se debe vigilar a los obreros y demás personas que por motivo de reparaciones o por otras causas frecuentan la iglesia, la sacristía o las casas contiguas del párroco o del guarda. No se ha de interrumpir la solícita custodia del Santísimo Sacramento por la noche cuando está cerrada la iglesia. Y además debe procurarse: a) que todas las puertas de la misma estén provistas de fuertes marcos y buenos cerrojos, y las ventanas tengan celosías o rejas; b) que antes de cerrar la iglesia por la tarde inspeccionen con cuidado para que no quede escondido ninguno en ella; c) el cargo de cerrar la iglesia y guardar las llaves se encomendará a personas libres de toda sospecha.

Para precaver los hurtos procurarán además los rectores de iglesias que, a ser posible, no queden en el sagrario copones y vasos sagrados de notable valor, que pudieran excitar la codicia de los ladrones.

3a.—Guardará el sacerdote con suma diligencia la llave del sagrario. Todas las otras cautelas resultarían ineficaces de no cumplirse bien esta última. Los rectores de iglesias no dejarán nunca la llave del sagrario sobre el altar o en la cerradura del mismo, ni siquiera por la mañana mientras se celebran los divinos oficios y se distribuye la comunión en el altar del Santísimo, especialmente si ese altar se halla en un sitio poco visible. Una vez terminadas dichas funciones guardará el rector la llave en su propia casa o la llevará siempre consigo, o la dejará en la sacristía en un lugar seguro y secreto, bajo otra llave, que a su vez guardará en casa o la llevará consigo. En las iglesias de monjas o de religiosas y en las casas piadosas y religiosas de mujeres no se guardará la llave del sagrario dentro de la clausura, sino en la sacristía.

En cuanto a los oratorios de Seminarios y colegios eclesiásticos, centros de educación para jóvenes de ambos sexos, hospitales y demás establecimientos facultados para tener Reservado, guardará la llave del sagrario el rector o director, si es sacerdote, y si no el director espiritual o el capellán.

Los Ordinarios de lugar investigarán, principalmente al hacer la visita pastoral, y se informarán de cómo se provee a la guarda segura de la Sagrada Eucarastía no sólo en las parroquias, sino también en las demás iglesias y oratorios donde se reserve.

Si (lo que Dios no permita) ocurrieren hurtos sacrilegos con profanación de la sagrada Eucarastía, el Obispo, por sí mismo o por medio del Provisor, instruirá proceso económico contra el párroco o el sacerdote, sea secular o religioso, los exentos inclusive, encargado de custodiar el Santísimo Sacramento, enviará luego el Obispo las actas del proceso a la S. Congregación, con su propio dictamen, y esperará la respuesta de la S. Congregación.

Por último, la S. Congregación encarga a los Ordinarios de lugar el cumplimiento de todas estas normas, y que ellos, a su vez, recomienden su

ejecución a los párrocos y demás a quienes incumbe la custodia de la sagrada Eucarastía, a fin de desarraigar cualesquier abuso e impedir que se introduzcan, y asimismo encomienda a su celo y diligencia que adopten todas aquellas medidas que, en conformidad con las circunstancias de tiempos y lugares, consideren más idóneas para lograr con eficacia el fin que se pretende. (A. A. S., XXX, 98-107).

PAPANTLA.

Circular No. 77. — 13 - Noviembre - 1957. — Al V. Clero y fieles de la Diócesis:

Siendo tan pocos los niños que asisten durante el año a los Catecismos que hay en las Parroquias de la Diócesis, ya en la misma cabecera como en los demás poblados de cada jurisdicción, según nos consta por lo que hemos visto y por los informes que hemos tenido, más sentimos la responsabilidad que pesa sobre nosotros, sobre los Párrocos y Vicarios Fijos que tienen cura de almas y aun sobre otros sacerdotes, para que la instrucción y educación Religiosa que tenemos que dar a los niños como una de nuestras principales obligaciones, se lleve a cabo por medio de las industrias que estén a nuestro alcance, con toda la diligencia, celo y sacrificio que impone una urgencia tan grave como ésta, de proporcionar el pan de la verdad cristiana a tantas almas que lo necesitan.

Es por esto que os exhortamos vivamente a que, como en años anteriores, con tiempo se vaya preparando la organización del Curso diario Intensivo de Catecismo en las próximas vacaciones escolares, y así comience en el mes de diciembre en todas las Parroquias, Vicarías, Capellanías y demás centros de Catecismo que se tuvieren; con el mismo programa y método claramente descrito en el Edicto del 10 de noviembre de 1952 y que por dos veces se les ha remitido, lo mismo que en las anteriores Circulares Diocesanas números 23-33-43-54 y 66. Más ahora hemos de procurar con empeño que este Curso, hasta donde sea posible, se haga en forma de Escuela, como lo dispone S. Santidad Pío XII en su Decreto "Provido sane Concilio" (12 de enero de 1953), al dar las normas generales para la enseñanza catequística.

Suponiendo que los Sres. Sacerdotes comiencen el Curso Intensivo en la primera quincena de diciembre, en los primeros días o en la mitad de enero podría ser la terminación y examen de reconocimiento; luego algunos días de especial preparación de niños a su primera confesión y Comunión, ceremonia que podrá efectuarse en la fecha en que se celebre el DIA DEL CATECISMO, la que estando fijada para el 31 de enero, por esta vez podrá anticiparse, con objeto de que haya algunos días de intermedio en que los sacerdotes y catequistas preparen la participación que tendrán en la Jornada Catequística Diocesana que se proyecta para la segunda semana de febrero.

Esta Circular se leerá en todas las misas que se celebren el domingo siguiente a su recibo.

Dios guarde a Uds. muchos años.—Teziutlán, 13 de noviembre de 1957. † Luis, Obispo de Papantla. — Pbro. Luciano Hernández, Srio.

Circular No' 78.—15 - Noviembre - 1957.—Al V. Clero y fieles de la Diócesis:

La Santa Misa es el Sacrificio del Cuerpo y Sangre de Jesucristo, que por ministerio del Sacerdote se ofrece a Dios, bajo las especies de pan y de vino. Es sacrificio de alabanza, el más completo que se rinde a la Divinidad, porque la perfecta alabanza sólo puede darla quien es infinitamente perfecto como lo es Jesucristo. Se le llama Sacrificio de adoración, porque la Víctima que se inmola en el altar al Eterno Padre, se presenta como un debido rendimiento de homenaje a la Majestad Suprema del que es Rey de Reyes y Señor de los que dominan. Sacrificio de acción de gracias, como reconocimiento a la dignación del Padre Celestial que quiso darnos a su Hijo Santi-

no para que nos redimiera con el dolor de su sangriento martirio, y por otros beneficios incontables e inenarrables que de El constantemente recibimos. Sacrificio de expiación, porque en la Santa Misa se renueva el Sacrificio de la Cruz y se nos aplican los méritos de la vida, pasión y muerte de Cristo, que es el Cordero único que borra los pecados del mundo. Sacrificio impetración, porque es la plegaria más eficaz en orden a conseguir las gracias y favores que a cada paso el hombre necesita, para remediar las miserias de la vida y conseguir la dicha del cielo.

Es el Santo Sacrificio de la Misa el verdadero tesoro del cielo que Nuestro Señor, en su infinita misericordia, quiso depositar en la tierra. Pero qué riqueza y desencanto que ese tesoro a veces sea un tesoro escondido, no apreciado ni conocido, como se debe aún por algunos de los que van a Misa, que asisten como espectadores disipados, sin encontrar el gusto y sabor espiritual de la grandeza de la ceremonia, porque quizá no comprendan o no quieran comprender la sublimidad del misterio.

Oh, si comprendieran el don de Dios, como el Señor le dijo a la Samaritana junto al pozo de Jacob: "Si scires donum Dei" (Ioan. IV-10); tratan los fieles de conocer mejor la participación que deben tener cuando asisten al Santo Sacrificio. Cómo se remediaría la escasez de asistencia a Misa los domingos en algunos lugares, en comparación de todos los que deberían asistir. Cómo aumentaría su número entre semana, cuando vemos, si no solo al Sacerdote, si apenas con unas cuantas pobres personas que le oyen la Misa.

Amados Sacerdotes, amados fieles en el Corazón de Cristo: el amor que debemos por el bien de vuestras almas, nos urge para que dispongamos, como por la presente disponemos, que en el año próximo de 1958, las Homilias dominicales versen sobre la Santa Misa explicada a los fieles. Al efecto pueden conseguir en la Secretaría de Obispado el pequeño libro "Sigamos la Santa Misa", que les servirá de texto para la preparación de las Homilias, y allí tomarán ordenadamente los temas que les parezcan más convenientes a la capacidad y grado de cultura de sus fieles. Durante el año, con anticipación de ocho días, los Párrocos, sobre todo el de la Parroquia del Sagrario, señalarán el tema correspondiente para el siguiente domingo, a fin de que haya en cada Parroquia un curso uniforme, adecuado y completo de instrucción a los fieles sobre el Santo Sacrificio. Es elemental que esta predicación pueda omitirse o diferirse cuando en algunos domingos haya que dar referencia a otro asunto de predicación, por las solemnidades que ocurran por otro motivo.

Confiamos en que este programa de Homilias mucho haya de contribuir para el mayor fervor, piedad y fruto de vida cristiana entre todos nuestros amados diocesanos.

Esta Carta Circular se leerá en todas las misas que se celebren el domingo siguiente a su recibo.

Dios guarde a Uds. muchos años. - † Luis, Obispo de Papantla. - *Pbro. Luciano Hernández, Srio.*

TAMAULIPAS

*Exhortación Pastoral.—12 - Noviembre - 1957.—*A todos los Sres. Sacerdotes del clero secular y regular y a los fieles de la Diócesis de Tamaulipas. Amadísimo en Cristo Jesús:

La Santa Iglesia nos señala, en sus mandamientos, el modo como hemos de cumplir con algunos preceptos divinos, y así nos especifica la manera como hemos de santificar las fiestas; nos prescribe cómo hemos de cumplir con el mandato de Cristo Nuestro Señor de recibir la Sagrada Eucaristía y nos señala cada cuándo hemos de confesarnos; pero también nos manda aquello a lo que el mismo derecho natural nos obliga, por eso en el V Mandamiento la Iglesia impone a los fieles el deber de contribuir al sostenimiento alivio de las necesidades de la Iglesia.

Este precepto de Nuestra Madre la Iglesia obliga a quienes pueden cumplir con él, con la misma fuerza que obligan los otros de oír misa los domingos, confesarse y comulgar anualmente; es por ello que quienes no cumplen con él cometen un pecado mortal, como lo comete quien falta a misa los domingos sin tener razón justificada.

El modo de cumplir con el precepto de la Iglesia de contribuir los fieles al sostenimiento y necesidades de la misma, fue determinado para nuestra Diócesis de Tamaulipas en el Edicto Provincial del 28 de octubre de 1956; ahí se dice que los fieles cumplen este precepto entregando su "Cuota Anual Diocesana"; y esta cuota varía de acuerdo con las entradas que cada fiel tiene en el año.

Recordamos brevemente las diversas proporciones:

- 1) Los que ganen hasta el salario mínimo, darán lo que quieran.
- 2) Los que ganen diariamente más del salario mínimo, pero sin llegar hasta el doble del salario mínimo, deberán dar medio día de salario una vez al año.
- 3) Los que diariamente ganen el doble del salario mínimo o más, pero sin que lleguen, en todo el año, a la cantidad de \$25,000.00; darán una vez al año lo que equivale a un día de ganancia. (Es decir dividen lo ganado en todo el año entre 365, y lo que resulte es lo que equivale a un día de ganancia).
- 4) Los que ganen en el año de \$25,000.00 a \$50,000.00 están obligados a dar una vez al año, el medio por ciento.
- 5) Los que ganen de \$50,000.00 a \$100,000.00 están obligados a dar una vez al año, los tres cuartos por ciento.
- 6) Los que ganen de \$100,000.00 en adelante, han de dar anualmente el uno por ciento.

Quien se fije detenidamente en la cantidad que deberá dar para el sostenimiento de la Iglesia, podrá comprobar que es bien poco en comparación de lo que Dios le ha dado en ese año; es pues muy justo que generosamente entregue eso que le pide la Iglesia.

Y es necesario tener bien entendido que la "Cuota Anual Diocesana" obliga en conciencia; de modo que no se cumplirá con esta obligación con otras limosnas voluntarias, dadas en templos o en colectas extraordinarias o para obras particulares de caridad para cualquier otro fin piadoso o benéfico. La "Cuota Anual Diocesana" deberá entregarse en las oficinas de la Curia o al Párroco o sacerdote por éste designado; y quien la entregue debe exigir el recibo apropiado en que conste que ha cumplido con este V precepto de la Iglesia.

Es de sobra recordaros, amadísimo en Cristo, cuáles sean las cosas en que se empleará el dinero reunido por este concepto de la "Cuota Anual Diocesana"; servirá para la enseñanza, difusión y defensa de la verdad evangélica, la organización y sostenimiento de los catecismos y las escuelas católicas gratuitas; el decoroso sostenimiento de los Sacerdotes; la ayuda a parroquias pobres; reparación de templos deteriorados; las obras de caridad y beneficencia tan necesarias en nuestros días y en nuestra Diócesis de Tamaulipas.

Confiado en que comprenderéis la necesidad que tiene la Iglesia de vuestra ayuda y en que generosamente sabréis dar para las obras de Dios algo de lo que El mismo nos da, os exhorto en el nombre del Señor a cumplir fielmente esta obligación que, como hijos de la Iglesia Católica tenéis; e implorando del Señor abundancia de dones en recompensa de vuestra fidelidad en cumplir con este Precepto de la Iglesia, de todo corazón os bendigo en el Nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.

† *Ernesto Corripio Ahumada*, Obispo de Tamaulipas.

N. B. Esta exhortación Pastoral debe ser leída en todas las misas y demás actos religiosos que se tengan en las iglesias de la Diócesis los domingos 24 de noviembre y 1.º de diciembre.

Durante los meses de diciembre, enero y febrero se recordará, cada domingo, en los avisos parroquiales, la obligación que tienen todos los fieles de cumplir con el precepto de la Iglesia entregando su Cuota Anual Diocesana.

Circular No. 26.—14 - Noviembre - 1957.— A los Señores Párrocos, Vic. Fijos, Capellanes, Sacerdotes y Fieles de la Diócesis.

Siendo urgente remediar los extragos que el cine y teatro inmoral hacen entre nuestros fieles, el Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Diocesano, Dr. D. Ernesto Corripio Ahumada, me ordena comunique a Uds. lo siguiente:

1o.—Que en cumplimiento de lo pedido por Su Santidad Pío XI de feliz recordación en su Encíclica "Vigilanti Cura" del 29 de junio de 1936, y a solicitud del Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Arturo Vélez, Digno, Asesor Episcopal de la Legión Mexicana de la Decencia, se haga el día 8 de diciembre próximo en todos los templos de la Diócesis, al terminar la lectura del Santo Evangelio, la siguiente promesa, que repetirán con el sacerdote todos los fieles, con propósito, firme de cumplirla.

PROMESA A MARIA INMACULADA

"¡Oh Inmaculada María, Madre de Dios y Madre mía! deseando sinceramente vivir mi vida cristiana, como es mi deber y queriendo huir de todas las ocasiones de manchar mi alma con el pecado mortal, te prometo hoy libre y espontáneamente, no asistir jamás a ninguna película ni obra teatral clasificada en "C" y a los malos espectáculos. También procuraré tener mucho cuidado respecto de las películas y obras teatrales clasificadas en B-3 y ayudar en cuanto esté de mi parte, a que mis parientes y amigos se abstengan de los malos espectáculos. Para esto te pido, ¡Oh Virgen Inmaculada! me alcances de Jesucristo tu Divino Hijo las gracias necesarias para cumplir fielmente mi promesa. Amén".

Procurarán todos los Sres. Sacerdotes hacer una breve explicación a los fieles el domingo anterior al 8 de diciembre, o sea el día 1o., acerca de la promesa que se hará el día 8.

2o.—Lean atentamente los Señores Párrocos etc. lo prescrito en nuestro Sínodo Diocesano, Estatuto CXVIII Art. 788 y procuren por sí mismos solicitar las dispensas o licencias, evitando cartas o solicitudes de los fieles al Prelado.

3o.—Finalmente ordena el Excmo. Sr. Obispo, se envíe a la Secretaría de la Mitra la correspondencia que contenga exhortos, solicitudes de licencias o dispensas que en el Sínodo Diocesano Apéndice X se marcan como Arancel de Secretaría, mandando los derechos prescritos conforme al Decreto de Arancel General de la Diócesis del 15 de julio de 1954 y del cual debe existir copia en el Archivo de la Parroquia.

Dios guarde a Uds. muchos años. *Mons. Santiago Martínez, Secretario-Canciller.*

TEHUANTEPEC.

Vigésimaquinta Carta Pastoral. — 2 - Octubre - 1957.—Al Vble. Clero y a los fieles de la Diócesis:

Nos, el Dr. Jesús Villarreal y Fierro, por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica, Obispo de Tehuantepec, a nuestro V. Clero Secular y Regular y a todos nuestros amados feligreses, salud y bendición en J.C.N.S.

El famoso filósofo francés B. Pascal en su obra póstuma "Pensamientos", parte de una proyectada Apología o Defensa del Cristianismo, se dio a conocer como un gran pensador, aunque no todo lo que escribió, es bueno.

A él se atribuye el siguiente pensamiento: "El hombre es nada comparado con Dios y con el universo. Es todo comparado con la nada y es algo entre los dos extremos". No respondemos de la exactitud del pensamiento, pues no encontramos el folleto donde lo leímos; pero creemos que en substancia es

el mismo y que se presta para muchas hermosas y útiles reflexiones, sobre la grandeza de Dios y del universo, sobre la vanidad de las cosas mundanas y sobre la dignidad del hombre, hecho del barro de la tierra en cuanto a su cuerpo y sujeto a toda clase de miserias como los animales; pero con facultades nobilísimas en su alma, pues puede conocer a Dios aunque de una manera imperfecta, amarlo y bendecirlo por sus beneficios; puede conocer la hermosura de las criaturas, que no son sino una huella o sombra de Dios, cuando carecen de inteligencia; pero de este conocimiento puede subir a Dios, ponderando su bondad, su sabiduría, su poder, es decir estar en continua comunicación con Dios. Desgraciadamente ese "microcosmos" o pequeño mundo que es el hombre, frecuentemente se envilece amando desordenadamente a las criaturas o sea quebrantando los mandamientos de Dios, grabados en su conciencia y haciéndose semejante a las bestias. No sean sin entendimiento como el caballo y el mulo, nos dice el Salmista (Ps. 1-9). No nos llamó Dios a la impureza, sino a la santidad, nos dice S. Pablo (1 Thess. 4-7).

Dios comunicó al primer hombre su vida divina, que es un don sobrenatural, destinándolo a participar eternamente de su felicidad en el cielo. Le comunicó además dones preternaturales que la naturaleza humana no puede reclamar como suyos, ni adquirir por sus propias fuerzas y que lo preservaban de la ignorancia, de la inclinación al mal, del sufrimiento y de la muerte. Estos dones, naturales, preternaturales y sobrenaturales, debía transmitirlos a sus descendientes. Dios creó antes a los ángeles, que son espíritus puros, destinados a alabar, bendecirle y gozar de la felicidad del cielo; pero Dios puso su felicidad a prueba y gran número de ellos se rebelaron contra Él y fueron precipitados en el infierno y ahora tratan de hacernos daños por odio a Dios y envidia a nosotros. Hicieron caer a nuestros primeros padres y por su pecado perdieron la gracia santificante, la amistad de Dios y el derecho al cielo; su inteligencia se oscureció, su libertad se debilitó y quedaron sujetos al sufrimiento y a la muerte, transmitiendo estos males a sus descendientes. Felizmente, tan pronto como pecaron, les prometió Dios un Redentor y nada menos que su Hijo único, la segunda persona de la Sgda. Trinidad se hizo hombre y nos redimió del pecado con su pasión y muerte, pudiendo ahora por medio del bautismo recuperar la gracia santificante y merecer de nuevo con nuestras buenas obras la felicidad eterna, recuperando y aumentando esa gracia con los demás sacramentos, por los méritos de J.C.N.S.

Si tenemos la desgracia de perderla por nuestros pecados personales. Con la contrición perfecta también podemos recuperar la gracia, si no podemos recibir los sacramentos. Aún los que inculpablemente están fuera del cuerpo y de la sociedad visible de la Iglesia Católica, y por otra parte no cometen pecado mortal alguno, pueden salvarse; pertenecen al alma de la Iglesia y, aunque hayan pecado, con el bautismo de deseo o el de sangre, pueden recuperar la gracia y salvarse. Dios quiere que todos se salven y está dispuesto hasta para hacer algún milagro, si para salvar esas almas hubiese necesidad de hacerlo. Jesús es la luz que ilumina a todo hombre que viene a este mundo (S. Juan Cap. 1-9). Dios quiere que todos los hombres se salven y vengán a su conocimiento (S. Pablo, I. Tim. 2-4). Al que hace lo que está de su parte, Dios no niega la gracia. El que se condena es porque quiere, porque ha ofendido a Dios gravemente, es decir con perfecto conocimiento y consentimiento, de que lo que hizo fue pecado grave; y que no quiso salir del pecado con un acto de caridad o de contrición perfecta, si no pudo recibir los sacramentos, o por lo menos de atrición si los pudo recibir, como decimos en nuestro catecismo. Sin embargo, Dios quiere que prediquemos el Evangelio a toda creatura y que los seglares ayuden en esta gran obra, pues dice de ellos S. Pedro que pertenecen a un real sacerdocio (I-S. Pedro 2-9) y por esto los Romanos Pontífices están insistiendo en que se agrupen en la A. C.

Uno de los medios más poderosos para alcanzar la vida eterna, es la Divina Eucaristía, o sea el mismo Jesucristo que podemos recibir en la Hostia Consagrada. Su Santidad Pío XII, felizmente reinante, ha mitigado el rigor

del ayuno eucarístico, para que los fieles puedan acercarse con mayor frecuencia a la sagrada mesa, teniendo en cuenta los considerables cambios que se han realizado en la ordenación de los trabajos, en las oficinas públicas y en toda la vida social. Con este fin decretó el Sto. Padre el 19 de Marzo de este año:

- 1). Que los Ordinarios de lugar puedan permitir Misas en la tarde, si el bien de un considerable número de fieles así lo aconseja.
- 2). Que los sacerdotes y fieles vienen obligados a abstenerse durante 3 horas antes de la Misa o de la Sgda. Comunión, respectivamente, de alimentos sólidos y de bebidas alcohólicas y durante una hora, de bebidas no alcohólicas. El agua no rompe el ayuno.
- 3). En adelante deberán observar el ayuno como se dice en el número 2, aun aquellos que celebran o reciben la Sgda. Comunión a media noche o en las primeras horas del día.
- 4). Los enfermos, incluso los que no guardan cama, pueden tomar bebidas no alcohólicas y verdaderas y propias medicinas, líquidas o sólidamente, antes de la Misa o de la Sgda. Comunión, respectivamente, sin limitación de tiempo.

Exhorta sin embargo, a observar antes de la Misa o de la Sgda. Comunión, la vieja y venerable forma del ayuno eucarístico y a que todos los que gocen de estas concesiones, correspondan en la medida de sus fuerzas al beneficio recibido, con brillantes ejemplos de vida cristiana y con obras de penitencia y caridad. Se pueden ver estas normas, en *Christus* de mayo pasado.

Hemos de agradecer también al Sto. Padre, que haya permitido que en las iglesias y oratorios públicos o semipúblicos, donde falten ministros sagrados, pueda emplearse el rito simple en la Semana Santa, para el que sólo se requiere un número suficiente de ayudantes, ya clérigos, ya por lo menos niños, tres para la segunda dominica de Pasión o de Ramos y para la Misa in *cena Domini* y 4 por lo menos, para la celebración de la acción litúrgica en la feria sexta en la Pasión y Muerte del Señor y para la Vigilia Pascual. Los Sres. Párrocos deben instruir y preparar diligentemente a estos ayudantes en las ceremonias de su oficio, de lo contrario no podrán celebrar los oficios, ni con el rito simple; pero sí podemos permitirles dos misas rezadas en las iglesias y oratorios públicos y una en los semipúblicos, en la feria 5a. in *Cena Domini*, como dicen las Ordenaciones y Declaraciones de la Sgda. Cong. de Ritos sobre el orden instaurado de la Semana Santa, del 1º de Feb. del presente año y que les remitimos oportunamente, sin que hiciéramos hincapié en lo anterior, por la falta de tiempo, cosa que hacemos ahora, por juzgarlo de mucha importancia. Se publicaron en *Christus* en abril pasado.

Lo que dice el Sto. Padre del ayuno Eucarístico, lo podemos aplicar a las vigiliias, procurando hacerlas todos los viernes del año, cuando podemos, es decir, cuando nuestro estado de salud y clase de trabajo y ocupaciones nos lo permitan, pues de lo contrario a nada estamos obligados.

Consideremos que los tiempos que atravesamos son difíciles, pues desde hace tiempo estamos amenazados de una guerra total, que sería el desastre más grande de la historia de la humanidad después del diluvio; la sequía en casi toda la República ha sido este año extraordinaria; los temblores en México y en varias partes de la República fueron desastrosos; la gripa ha causado también muchas víctimas. Son estos avisos de la Divina Providencia para que volvamos sobre nuestros pasos y evitemos la catástrofe final, como nos lo pide la Sma. Virgen en sus apariciones de Fátima. La inmoralidad en bailes, modas, películas, etc., va en aumento. Crímenes horripilantes se anuncian todos los días en la prensa. La crisis económica es alarmante en la gente pobre, etc. Hagamos penitencia y pidamos con fervor a D. N. S. el remedio de tantos males.

En nuestra Diócesis lamentamos principalmente la rebeldía del P. Lucio Olvera, que se apoderó de la parroquia de Ixtaltepec en febrero de este

año, cosa que no debía tolerar el Pte. Municipal del pueblo, pues en septiembre de 1939 un grupo de cismáticos quiso apoderarse de la parroquia de Chinameca y bastó que un grupo de católicos se quejara a Gobernación, para que contestara el Sub-secretario Canales; Como resultado su mensaje fechado hoy, ya me dirijo al Pte. Municipal de ese lugar en siguientes términos *No compete a Ud. resolver ningún asunto en materia cultos. Iglesias deben ser entregadas a Sacerdotes de la religión para la cual hayan sido erigidas y por tanto deben entregarse al Ministro designado por el Obispo católico romano si la Iglesia de que se trata está a ello destinada.* El sacerdote que estuvo también en Catemaco hace pocos años sin licencias, salió por órdenes de las autoridades civiles del Estado. El intruso de Ixtaltepec, está también apoyado por malos elementos de la población y por la gente ignorante que no sabe distinguir y que está engañada por los malos elementos.

¡Ay del mundo por los escándalos, porque no puede menos de haber escándalos; pero ay de aquel por quien viniera el escándalo!

Procuren los buenos católicos pedirle a D. N. S. mueva el corazón del referido sacerdote y el de los fieles que están cooperando al escándalo y a los sacrilegios, para que cese el daño que todos están sufriendo, sobre todo aquellos que a sabiendas reciben de él los santos sacramentos o lo apoyan directa o indirectamente en su rebeldía, como dijimos en nuestra circular 169, del 2 de abril del presente.

Como cosa edificante en cambio, podemos citar la peregrinación a la Basílica de Ntra. Sra. de Guadalupe el 16 de julio, que fue reforzada por muchos miembros de la Adoración Nocturna, de la Diócesis, quienes celebraron en la noche del 15 una vigilia solemne en la misma Basílica, yendo después de la fiesta un grupo numeroso de peregrinos al Cubilete y a San Juan de los Lagos. Esperamos se siga organizando cada año la peregrinación al Cubilete, después de la de la Basílica.

Desearíamos también que se siguiera organizando en todas las parroquias la A. C., pues todo cristiano forma parte del Cuerpo Místico de la Iglesia, del cual es miembro y a cuya unidad y crecimiento debe concurrir según el plan de la Redención, a decir del Excmo. Sr. Dr. D. M. Larrain, Ob. de Talca. Esta vocación constituye a decir del mismo, lo que Bossuet llama: lo terriblemente serio de nuestro destino, lo que da a nuestra vida una impresionante responsabilidad y en lo que se apoya la idea de la A. C. o sea la participación de los católicos laicos en el apostolado jerárquico de la Iglesia. Revista "Señal", de agosto pasado.

Aprovechamos esta carta pastoral para recordar a nuestros amados feligreses que el 12 de septiembre de 1955 concedió la Santa Sede por tres años a los católicos de México, la dispensa de la abstinencia los viernes del año, excepto los de cuaresma y sólo nos obliga el ayuno con la abstinencia en la víspera de la Inmaculada Concepción, en la antevigilia de la Navidad del Señor o un día antes, si la antevigilia cae en día de fiesta de precepto, el Miércoles de Ceniza y el Viernes Santo. Ya no se hace distinción de razas.

Obliga la abstinencia desde los 7 años de edad y el ayuno desde los 21 cumplidos, hasta comenzar los 60.

La ley del ayuno prescribe que no se haga sino una sola comida al día; pero no prohíbe tomar algún alimento en la mañana y en la tarde; en la mañana se puede tomar hasta un cuarto de litro de leche y un pan de unos 30 gramos y la colación de la noche puede ser de 22 gramos.

La ley del ayuno prohíbe comer carne y caldo de carne; pero no huevos, lácteos y cualquier condimento, aunque sea de grasas de animales.

Es válido el cumplimiento pascual desde el Domingo de Septuagésima, hasta el 29 de junio, fiesta de San Pedro y San Pablo. Los que han llegado al uso de razón deben recibir la S. Comunión por lo menos una vez al año. Esta obligación es grave, lo mismo que la de la confesión anual.

Es muy contrario al espíritu cristiano asistir en tiempo de Cuaresma a

fiestas profanas, aunque sean honestas, pues a las inmorales nunca se debe asistir.

Procuren los señores Párrocos facilitar el arreglo de matrimonios de amancebados, pudiendo en la cuaresma leer las proclamas en tres días consecutivos, dispensando exhortos y suplicatorios, si consta la libertad y soltería de los contrayentes y evitando la pompa por ser tiempo prohibido, los desórdenes (bailes y trajes inmorales, embriaguez) en todo tiempo y los matrimonios en la tarde o en la noche, aun haya Misa, fuera de casos de verdadera necesidad.

Esta carta será leída en las misas que se celebren el primer Domingo después de recibida y será fijada en lugar visible en los templos.

Y en prenda de celestiales dones y carismas, os bendecimos amados hijos, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

Dada en San Andrés Tuxtla, el 27 de octubre de 1957, fiesta de Cristo Rey.

† Jesús, Obispo de Tehuantepec.—Bonifacio Villalobos, Provicario Gral. Collector.

A los Vbles. Señores Sacerdotes

Ponemos a su disposición para bien de los fieles las siguientes hojas de divulgación que desde hace años venimos publicando:

"CRUZADA-CATECISMO".

Semanal.—Especial para los niños de la Cruzada Eucarística y del Catecismo, a dos colores, con figuras para iluminar.

25 Ejs. \$ 1.00 ó Dlls. 0.12.

100 Ejs. \$ 3.50 ó Dlls. 0.44. 1,000 Ejs. \$ 35.00 ó Dlls. 3.80.

"VIDA CATOLICA".

Semanal.—Muy práctica para Parroquias y Capellanías, con el Evangelio y su explicación, "Consultorio Práctico" y explicación de la doctrina católica, censura de películas, etc.

25 Ejs. \$ 0.75 ó Dlls. 0.06.

100 Ejs. \$ 2.50 ó Dlls. 0.20. 1,000 Ejs. \$ 25.00 ó Dlls. 2.00.

"VIDA DEL ALMA".

Semanal.—Lleva todo lo que contiene "Vida Católica" y además diversos artículos unas veces contra el Protestantismo, otras veces de instrucción religiosa, etc., muy bien escritos por el R. P. Joaquín Cardoso, S. J.

25 Ejs. \$ 1.00 ó Dlls. 0.12.

100 Ejs. \$ 4.00 ó Dlls. 0.44. 1,000 Ejs. \$ 38.00 ó Dlls. 4.00.

"HOJITAS PRACTICAS"

Hay cerca de 300 títulos diferentes sobre diversos asuntos, todos instructivos o de prácticas y devociones aprobadas por la Iglesia. Estas hojitas se recomiendan mucho para darlas en los Ejercicios, Misiones, Primeros Viernes, en la Cuaresma, etc.

Ciento: \$ 2.00. Millar: \$ 15.00 ó Dlls. 0.25 ciento y Dlls. 2.00 Millar. Si son dobles, el doble de precio. Se cargan además los gastos de envío.

"BUENA PRENSA"

DONCELES 99-A MEXICO 1 D., F. APARTADO 2181.

PREDICACION

Domingo Primero de Adviento

(Lc. 21, 25-33)

Nada más indicado, ahora que da principio el ciclo litúrgico, que tener ante nuestros ojos el cuadro pavoroso del fin del mundo, acerca del cual nos habla Jesucristo en el Evangelio de hoy. La noche, a la cual hace referencia San Pablo en la Epístola de este mismo día (Rom. 13, 12), ciertamente va muy avanzada si tenemos en cuenta el estado general de la humanidad corrompida, tal como nos la describe magistralmente León XIII en su Encíclica "Inscrutabili". Entre otras lacras que aquejan a la humanidad, habla el Papa de una especie de peste mortal, que, "insinuándose en los miembros de la sociedad humana, no la deja punto de reposo y le prepara nuevas revoluciones y funestas catástrofes".

Ante tal situación, el Apóstol, adelantándose a nuestros tiempos y como queriendo poner su granito de arena en la solución del problema, nos endilga la siguiente brava perorata que con toda seguridad dejará patitiosos a muchos de nosotros: "Andemos decentemente y como de día, no viviendo en comilonas y borracheras, no en amancebamiento y libertinaje, no en que-llas y envidias; antes revestios del Señor Jesucristo" (Rom. 13, 13-14).

Las cuales palabras no necesitan de comentarios. Hablan por sí mismas. Pero, por si quedara alguna duda, el mismo Pablo insiste en lo ya dicho y recalca la forma cómo hemos de "revestirnos" de Cristo, lo cual hace en su Epístola a los Colosenses (3, 12-14): "Revestios, pues, de entrañas de misericordia, bondad, benignidad, humildad, mansedumbre, longanimidad; y sobre todo, revestios de la caridad, que es vínculo de perfección".

Cuánta aplicación tienen para todas las clases sociales estos términos duros pero conformes a la verdad: "Revestios de la caridad, que es vínculo de perfección", "no en amancebamiento y libertinaje".

Este admirable vínculo de perfección, de unión, brilla por su ausencia, y su lugar viene a ser ocupado con frecuencia por las enemistades, por los

QUE el Corazón Sacratísimo de Jesús, por medio de Nuestra Señora de Lourdes, cuyo Primer Centenario de sus Apariciones vamos a celebrar, conceda a todos nuestros lectores una Navidad llena de su santo amor y un Nuevo Año con innumerables gracias y bendiciones.

La Redacción.

odios, por los rencores. Efectos y consecuencias de la ausencia de la caridad son los crímenes, las disensiones entre familias, las guerras, por no citar más que algunos.

Por esto, dándose cuenta el Papa Pío XI de que no es practicada esta excelsa virtud, aconseja y manda que "sea más y más explicado este divino precepto, precioso distintivo dejado por Cristo a sus verdaderos discípulos; este precepto que nos enseña a ver en los que sufren a Jesús mismo y nos obliga a amar a nuestros hermanos como el divino Salvados nos ha amado, es decir, hasta el sacrificio de nosotros mismos, y si es necesario aún de la propia vida".

Finalmente, hemos de procurar revestirnos de Jesucristo, ya que no tuvimos el valor suficiente para conservarnos en nuestro primer vestido impuesto el día del Bautismo, por medio de la gracia del mismo.

Domingo Segundo de Adviento

M(t. 11, 2-10)

No obstante que el Evangelio acabado de exponer es abundante en doctrina tan importante como la *Divinidad de Jesucristo*, sería bueno, sin embargo, detenernos a mirar un punto que muy de cerca atañe a todo sacerdote. Acostumbrados como estamos a dar consejos a los demás y a ser sus guías espirituales, nos olvidamos a veces de los cuidados de nuestra propia alma. La cual materia nos la proporciona la persona del Bautista, siendo Cristo el encargado de ponerla ante nuestros ojos como dechado de virtudes.

a) No es una caña agitada por el viento. No es una caña vana. No hay vanidad en su persona. Le preguntaron si era el Mesías y lo negó; el pueblo así lo reputaba y él no pretendió aprovecharse de tal creencia. Las artimañas que nosotros empleamos para subir, contrastan enormemente con este ejemplo del Bautista.

b) No viste muellemente. "Los que visten suntuosamente y viven regalados están en los palacios de los Reyes" (Lc. 7, 25). Es en los palacios donde precisamente se aposentan las riquezas, las delicias y la triple concupiscencia de la carne, de los ojos y la soberbia de la vida. ¿No existirá en el fondo cierta semejanza entre los palacios y nuestras casas parroquiales? Juan, que provenía de familia sacerdotal acomodada y pudo poseerlo todo, despreció el mundo, pues vivió en el desierto, privado hasta de lo comúnmente necesario en comida y vestido. Era pobre de espíritu y por eso inflexible en la virtud. Hay muchos que se desvían de ella por amor o temor. El no amaba más que a Dios, ni temía otra cosa que ofenderle. Metalizado el corazón del sacerdote tiene que metalizarse también todo el apostolado, el cual desde luego ya no puede recibir tal nombre. ¿No es verdad que contamos con mayor ansia el dinero de las colectas que el número de personas que se acercan a comulgar? No olvidemos que Juan se alimentaba de langostas y miel silvestre y que iba vestido de pelo de camello, llevando un cinturón de cuero a la cintura.

c) "No soy digno de desatarle la correa de sus sandalias" (Lc. 3, 17). No andemos pavoneándonos de nuestras propias obras, que no son nuestras sino de Cristo.

d) Admirable es, sin duda, el Juan penitente, el austero habitante del desierto, vestido de piel de camello, alimentándose de miel silvestre y de langostas. La austeridad misma hasta el límite de lo inhumano. Pero admiremos más al Juan de las orillas del Jordán, al predicador, al jefe y fundador de una escuela, al Profeta que goza un día de un prestigio avasallador y universal, cual nunca había disfrutado otro profeta, y que está condenado a la muerte lenta de su nombre, a la disolución y disminución paulatina y dolorosa de su escuela y de su grupo, porque ha vencido su luz y eclipsado su gloria otro Profeta incomparablemente más grande que él, para padecer, al fin, una muerte bochornosa y oscura.

NOTA.— Hago la aclaración de que para la exposición de la anterior doctrina consulté las obras de S. Roberto Belarmino y de S. Agustín.

Domingo Tercero de Adviento

(Jo. 1, 19-28)

MEDIUS AUTEM VESTRUM STETIT, QUEM VOS NESCITIS.
EN MEDIO DE VOSOTROS ESTA UNO A QUIEN NO CONOCEIS.

Es desconocido por los no cristianos. Todos aquellos que pertenecen al mundo de los infieles, aquellos que no han recibido al bautismo. Aquellos otros también que están fuera de la Iglesia Católica.

Es desconocido también por los mismos que se llaman cristianos, católicos. Cristo está en medio de nosotros. Cristo es el Centro del mundo. Es un Rey, pero es un Rey desconocido. Está en la Eucaristía y son muchos los que no lo saben. Cristo sigue siendo el gran desconocido, aún para los cristianos de nuestro tiempo. Podemos decir que nos rodea por todas partes, en la vida social; para el marido está en su esposa; para la esposa, en el marido. Toda la fuerza y eficacia del Sacramento del Matrimonio está en ver a Cristo en el alma de los hijos y en hacer que su imagen viva aparezca cada vez más claramente en ellos, por medio de una cristiana educación.

Cristo está de una manera especial en los pobres, en todos los que viven necesitados, desamparados y desposeídos de cualquier bien. En el que carece de lo suficiente para vivir. En el que se alberga en viviendas inhóspitas, pequeñas y de difícil moralidad.

Jesucristo está también en los trabajadores, especialmente los del campo. Precisamente, como dice León XIII en la *Rerum Novarum*, todo lo social lo confirmó con sus obras y hechos Cristo Nuestro Señor, que para salvar a los hombres se hizo pobre siendo rico (2 Cor., 8, 9) y aunque era Dios e Hijo de Dios, quiso, sin embargo, mostrarse y ser tenido como hijo de un artesano, y aún no rehusó gastar una gran parte de su vida trabajando como artesano (Mc. 6, 3: ¿No es acaso el carpintero hijo de María?)

Hemos de acostumbrarnos, pues, a ver a Jesucristo de una manera especial en los pobres, a quienes, por tanto debemos socorrer en sus necesidades, ejercitando así la limosna que, en el juicio, será superior a las demás virtudes. Presentes en todo momento hemos de tener aquellas palabras de S. Juan Crisóstomo: "La limosna es un préstamo que le hacemos a Dios para que nos devuelva su clemencia. A Dios presta el que da al pobre (Prov. 19, 17).

O aquellas otras siempre del mismo santo: "Los pobres son nuestros médicos, protectores y bienhechores... Recibes más de lo que das. Das dinero y recibes el cielo. Alivias la pobreza y te granjeas la amistad de Dios. Ya ves la diferencia. Das cosas terrenas y las recibes celestiales..."

Terminemos, finalmente, convenciéndonos de la necesidad y maravillosos efectos que se deducen de dar limosna a los pobres, especialmente por lo que toca al alma, pues "no limpia tanto el agua las manchas del cuerpo como la limosna las del alma... Aun cuando no te creas pecador, no obstante debes limpiar tu alma con la limosna, porque también tú por las calles y plazas contraes no pocas manchas a veces (pecados veniales)... Da limosna a los pobres y límpialas para que puedas rezar con confianza" (El Crisóstomo).

Domingo Cuarto de Adviento

(Lc. 3, 1-6)

PARATE VIAM DOMINI... PREPARAD EL CAMINO DEL SEÑOR...

Es necesario que Cristo reine en la sociedad. Pero para ello es necesario

también preparar el camino. Y qué mejor preparación que la que nos ofrece este santo tiempo de Adviento, cuando sólo unos cuantos días nos separan del Nacimiento del Salvador. Ahora bien, la preparación más adecuada para el reinado de este Rey, ha de consistir esencialmente en llevar a la práctica lo que enseñó y practicó el precursor Juan.

Si contemplamos el panorama social de nuestros tiempos, veremos que tienen plena vigencia las predicaciones del Bautista. Porque, "hay quienes creen que han venido a esta vida para gozar de sus delicias y cebar su cuerpo... que, a la postre, se convertirá en banquete de gusanos". Porque, "excesivo es el lujo de las mujeres, que suelen poner todo empeño en el vestido y en las alhajas exteriores, sin preocuparse de aderezar su alma". Todo esto es muy cierto. Más aún, si Juan, puro e inocente, "vivió entregado a una vida tan áspera, despreciando sobre toda medida la holgura y el placer... ¿qué defensa cabrá en nosotros que, después de tanta misericordia de Dios y tan grande carga de nuestros pecados, no mostramos ni la mínima parte de la confesión y penitencia del Bautista, sino que vivimos ennegados en la embriaguez y en la comida, entre perfumes y delicias y, enervados continuamente, somos presa fácil para el demonio?" En una sociedad semejante, tal como nos la ha descrito el Crisóstomo en los párrafos anteriores, Jesucristo no puede establecer su reinado. Hay que preparar los caminos. Para que Jesucristo venga a esta sociedad es necesario escuchar y practicar lo que el Bautista mandó a la sociedad de su tiempo, que en nada se diferencia de la nuestra: "*Haced dignos frutos de Penitencia*" (Lc. 3, 8).

"Muchos y diferentes, afirma San Agustín, son los modos de penitencia que conducen al Cielo. El primero consiste en condenar nuestras culpas. *Di primero tus pecados para que seas justificado* (Is. 43, 23). Condénalos, y eso le basta a Dios, porque quien aborrece su maldad cae más difícil en ella... Hay otro camino... No recordar las ofensas de los que te odian, templar la ira y perdonar los errores de tus consiervos... *Si no perdonáreis a los hombres las faltas suyas, tampoco vuestro Padre os perdonará vuestros pecados* (Mt. 6, 14). El tercer medio, la oración ferviente y cuidadosa. ¿No te acuerdas de la viuda que tan impertinente se puso con el juez injusto? (Lc. 18, 5). Pues tú tienes a un Señor manso, justo y amable...

Si quieres conocer el cuarto medio, es la limosna. Mucha y muy grande fuerza alcanza. Finalmente, la humildad, como la tuvo el publicano (Lc. 18, 13). Estos son los cinco medios... No te duermas y utiliza los cinco. Si vives pobre, nadie te impide ser manso, humilde, orar y detestar tu pecado, pero qué digo, la pobreza no impide a nadie dar limosnas. Bien lo demostró aquella viuda (Mc. 12, 42)".

Dentro de algunos días escucharemos el cántico de los ángeles anunciando al mundo el Nacimiento del Salvador: "*Paz en la tierra a los hombres de buena voluntad*". Para que estas palabras tengan plena realización en nosotros, hemos de acercarnos al Portal de Belén, preparándonos antes haciendo dignos frutos de penitencia.

Infraoctava de Navidad

(Lc. 2, 33-40)

PUER AUTEM CRESCEBAT, ET CONFORTABATUR PLENUS SAPIENTIA; ET GRATIA DEI ERAT IN ILLO.

No cabe duda que, además de la gracia de su Padre celestial, el Niño Dios contó para su educación y formación, de los cuidados y providencias de S. José y de la Virgen María. Ambos, en efecto, nos muestran en esta ocasión los deberes y obligaciones que todo padre tiene en lo que respecta al crecimiento y educación de la prole.

Estos deberes pueden ser catalogados en tres:

1.—*Cariño*: La misma naturaleza lo inspira. Por esto en la Escritura no se consigna la obligación formal de amar a los hijos. Es de creer que ningún padre pide a Dios la gracia de amar a sus hijos, si bien fuera de desear que muchos padres, que todos los padres le pidieran la gracia de amarlos rectamente.

2.—*La Educación*: ha de ser corporal y espiritual; la primera exige que se atienda al desarrollo físico de los hijos; la espiritual consiste en formar su espíritu y corazón, echando mano de la instrucción, de la corrección y de la vigilancia. La Educación es la misión más elevada que Dios ha confiado a los padres. Es una misión que los hace semejantes a S. José y a la Sma. Virgen, a cuyo cargo estuvo la educación de Jesús. Por ella vuelven como a engendrar a los hijos, y son doblemente padres, más por la virtud que por la carne. Semejantes al anciano Simeón, llegará un momento, el último de su existencia, en que podrán cantar gozosamente su "Nunc Dimittis". Cumplieron su deber de formar a Cristo en sus hijos. Y Cristo mismo les asistirá, como al Santo José, en el momento de la muerte. Cristo allí presente en los hijos. El saldrá a recibir sus almas, y coronará en los cielos eternamente su fecunda paternidad.

3.—*El Ejemplo*: Afirma Séneca ser largo el camino de la educación por medio de los preceptos, y breve y eficaz por medio de los ejemplos, ya que los hombres dan más crédito a los ojos que a los oídos. San Francisco de Asís, al atravesar en silencio las plazas y las calles, predicaba la penitencia más eficazmente que un elocuente orador capaz de pronunciar un magistral discurso. La predicación de las obras es la primera que trajo Jesús al Mundo. Ya en el pesebre predica y evangeliza: todas las cosas que están a su derredor hablan con una misma voz. Durante su vida enseñó primero con las obras y luego con las palabras. Calló durante treinta años y consagró tan sólo tres a la predicación. Bueno es recordar la célebre frase de San Cipriano: "*Nosotros no decimos grandes cosas pero las vivimos*". "No es necesario hablar mucho; lo que hace falta son ejemplos. Sin el ejemplo, las palabras más hermosas son como aquellos proyectiles que se disparan con mucho ruido, pero que no dan en el blanco. Y para santificar a los demás, es preciso que antes nos hayamos santificado nosotros". (San Cipriano, de *Bono Pat.*).

Padres: Acercaos al pesebre de Belén. Pedidle a ese santo niño que os conceda las virtudes necesarias para saber educar a vuestros hijos. Y así, crecerán, como El, *plenus sapientia et gratia Dei*.

Victor Pavia, Pbro.

URGENTE

La "NCWC" de Washington nos avisa que en Bedford, Indiana, Estados Unidos, fue detenido un ladrón de nombre Caleb Lowe Frost, de 48 años, nacido en Concord, New Hampshire. El mismo se llama "*el que lleva la Cruz*" porque tiene una cruz tatuada en rojo en la frente. En la población de Bedford una persona vio que después de comulgar dicho sujeto tomó parte de la Hostia y la guardó. Cuando fue detenido por la Policía se encontró que también llevaba un viril con una Hostia consagrada. A la Policía le dijo que iba de camino a un monasterio en México.

Las Autoridades Eclesiásticas de Indiana creen que las Autoridades Civiles dejarán libre a dicho sujeto, lo que avisamos a todos para que no se dejen sorprender.

La Redacción.

MISSALE ROMANUM.—En cuarto menor (29 x 22 cms.) edición 1957.—Impreso a dos tintas, con el nuevo rito de la Semana Santa y con todas las Misas de reciente institución dispuestas en sus fechas correspondientes, con siete grandes láminas policromas.—Con los Propios de México.

N° 4 Men/B.—En media piel roja, cortes dorados, con cruz dorada y título dorado en el lomo \$ 625.00

N° 4 Men/2.—En piel roja, cortes dorados, cruz dorada y título dorado en el lomo \$ 725.00

MISSALE ROMANUM.—En cuarto mayor (32 x 23 cms.) edición 1956.—Impreso a dos tintas, con el nuevo rito de la Semana Santa y con todas las Misas recién instituidas dispuestas en sus fechas correspondientes, con siete grandes láminas policromas.—Con los Propios de México.

N° 4M/B.—En media piel roja, cortes dorados, con cruz dorada y título dorado en el lomo \$ 650.00

N° 4M/2.—En piel roja, cortes dorados, cruz dorada y título dorado en el lomo \$ 750.00

N° 4M/3.—En piel de cabra roja clara, cortes dorados estampación dorada JHS en círculo \$ 850.00

N° 4M/6.—En piel de cabra roja clara, cortes dorados, estilo moderno, con cruz dorada y estampaciones ricas doradas en tapas y lomo \$ 900.00

N° 4M/8.—Encuadernación de gran lujo, de piel de cabra roja clara, ricos adornos dorados, con 5 cruces en las tapas \$ 1,000.00

CANON MISSAE.—Ad usum Episcoporum ac Praelatorum.—En folio menor (36.5 x 25.5 cms.)

En piel roja oscura, cortes dorados \$ 485.00

En piel de cabra roja clara, cortes dorados \$ 540.00

Ediciones Litúrgicas Marietti (Italia)

MISSALE ROMANUM.—En cuarto pequeño (27 x 19 cms.) edición 1956.—Impreso en negro y rojo sobre papel color crema fortísimo.—Con el nuevo rito de la Semana Santa y con todas las Misas de reciente institución en sus fechas correspondientes, con 40 xilografías y cuadros fuera de texto de Aldo Patocchi.—Con los Propios de México.

N° 4/P2.—En media piel, plancha en las tapas, cortes oro \$ 330.00

N° 4/P3.—En piel roja, plancha en las tapas y cortes oro \$ 480.00

N° 4/P4.—En tapilete superior con ricos dorados y plancha en las tapas en oro, guardas de seda, cortes rojo oro y estuche \$ 630.00

OFFICIUM HEBDOMADAE SANCTAE ET OCTAVAE PASCHAE.—A sabbato ante Domini cum II Passionis usque ad sabbatum in Albis.—

CUM CANTU GREGORIANO.—En 18° (17 x 11.5 cms.)—Novísima Edición Taurinense 1957, según el Decreto General y las Instrucciones de la Sagrada Congregación de Ritos. Muy útil tanto para el RITO SIMPLE como para el RITO SOLEMNE.

En tela cantos rojos y estuche \$ 72.50

Librería Editorial San Ignacio, S. de R. L.

Donceles 105-D.

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2695.

Solución a los Casos Propuestos en Octubre

DERECHO CANONICO

NEGACION DE SEPULTURA ECLESIASTICA

Un prominente hombre de negocios murió trágicamente en un accidente de carretera. Cuando las ambulancias llegaron al barranco donde se encontraba el cuerpo destrozado, ya habían pasado varias horas desde que la muerte debió ocurrir; probablemente —según el dictamen pericial— la muerte debió ser casi instantánea. No hay testigos de los hechos, ni de los últimos momentos del finado.

Así las cosas, pregunta el Padre Damián si podrá dar sepultura eclesiástica al difunto pues, habiéndose divorciado, públicamente contrajo matrimonio civil y hasta la fecha vivía con la segunda pseudo-esposa, de tal manera que en la cámara mortuoria se han presentado tanto la esposa legítima como la pseudo-esposa y los hijos de ambas uniones. La angustia del Padre Damián crece porque se le ha pedido que celebre una misa de cuerpo presente y despus acompañe los restos al cementerio para darles cristiana sepultura.

Se pregunta: 1) En qué consiste la sepultura eclesiástica? 2) ¿A quiénes y por qué se niega tal sepultura, y qué carácter tiene esta negación? 3) ¿El hombre de negocios del caso propuesto se encuentra en alguna de las categorías de personas a quienes la Iglesia niega la sepultura eclesiástica? 4) ¿Qué debe hacer el Padre Damián?

SOLUCION

1) ¿En qué consiste la sepultura eclesiástica?

El Código de Derecho Canónico da la respuesta en su cánón 1204: "La sepultura eclesiástica consiste en el traslado del cadáver a la iglesia, en las exequias que en él se celebran y en el sepelio del mismo en el lugar legítimamente destinado para sepultura de los fieles".

Es de notarse, no obstante la claridad de la respuesta, y para mejor explicación del cánón lo siguiente:

La sepultura eclesiástica materialmente considerada es lo mismo que el lugar destinado al enterramiento de los cadáveres, o sea, al cementerio; formalmente, y en sentido pleno, son los ritos sagrados que se practican: a) en la conducción del cadáver a la iglesia; b) en la celebración de los funerales; c) y en el oficio de la sepultura, según expresa este cánón; jurídicamente significa el derecho de los fieles a que se les entierre en un lugar sagrado, practicando los ritos que integran la sepultura formalmente considerada.

2) ¿A quiénes y por qué se niega tal sepultura y qué carácter tiene esta negación?

A esta triple interrogación se contesta:

1 A quienes se niega la sepultura eclesiástica: Los cánones 1239, 1 y 2 y el 1240, 1 lo dicen explícitamente:

1239, 1 y 2: "No se ha de admitir a la sepultura eclesiástica a los que hubieran muerto sin bautismo". "Los catecúmenos que sin ninguna culpa suya mueran sin el bautismo, se han de equiparar a los bautizados".

1240, 1: Están excluidos de la sepultura eclesiástica, a no ser que antes de la muerte hubieran dado alguna señal de arrepentimiento:

1) Los notorios apóstatas de la fe cristiana, o los notoriamente afiliados a una secta herética o cismática o a la secta masónica u otras sociedades del mismo género.

2) Los excomulgados o entredichos después de sentencia condenatoria o declaratoria.

3) Los que se han suicidado deliberadamente.

4) Los que han muerto en el duelo o de una herida en él recibida.

5) Los que hubieran mandado quemar su cadáver.

6) Otros pecadores públicos y manifiestos.

Siendo la sexta parte del canon 1240 en su párrafo primero la que atañe directamente al caso es del todo punto necesario notar que la palabra *manifiestos* del código, según la generalidad de los comentaristas, se emplea como equivalente a "*notorios*".

Consiguientemente a esto, deben considerarse como tales los siguientes:

a) Los que de una manera cierta y evidente mueren en el acto de cometer un pecado grave, v. gr. un homicidio, un adulterio, un sacrilegio.

b) Los que de una manera notoria vivían en estado de pecado grave, v. gr. en concubinato, en casas de prostitución o en un empleo que no puede ejercerse sin pecar gravemente.

c) Los que de una manera contumaz y pública se negaron a recibir los últimos sacramentos o rechazaron al sacerdote que trataba de auxiliarles en el trance de la muerte.

II ¿Por qué se niega la sepultura eclesiástica?

En tres especies hay que dividir a los individuos para dar correcta respuesta a la pregunta, a saber: No bautizados, catecúmenos y bautizados.

En cuanto a los primeros, como miembros ajenos a la Iglesia, no les corresponde aquello que de derecho tócales a los que han ingresado. Más aún, esta negación ni el carácter de pena lleva consigo supuesto que las penas y castigos son para los súbditos.

En cuanto a los segundos, los catecúmenos, el párrafo segundo del canon 1239, 2, equiparando a los catecúmenos con los bautizados los hace sujetos a las obligaciones y derechos de los bautizados.

La razón de esta equiparación, cuando se da la circunstancia del código "*sin ninguna culpa suya mueran sin el bautismo*", está en la recepción del bautismo de deseo que ya ha obtenido.

Por lo que toca pues, a la razón misma de la negación, en la siguiente respuesta está contenida.

En cuanto a los bautizados, o a sus equivalentes según el derecho, dado que la Iglesia es una sociedad perfecta, puede imponer toda clase de penas, en tanto cuanto sea necesario para conseguir su fin y para tutelar el orden social. Por ello el mismo derecho afirma: "La Iglesia tiene derecho connatural y propio, independiente de toda autoridad humana, a castigar a los delincuentes súbditos suyos con penas tanto espirituales como también temporales". 2214, 1. De tal manera que hace dimanar de ahí el derecho público eclesiástico que tiene la Iglesia debido a su perfección jurídica, para imponer sanciones.

Esto supuesto, y como vía de mayor explicación, la Iglesia en su canon 2216 señala las especies de sus penas: "A los delincuentes se les castiga en la Iglesia: 1o.—Con penas medicinales o censuras; 2o.—Con penas vindicativas; 3o.—Con remedios penales y con penitencias. C. 2216.

Respecto a las vindicativas, éstas directa e inmediatamente se encaminan a castigar los delitos hasta tal punto que les alcanza a los delincuentes aún después de la muerte. Ejemplo de esto es el caso de que nos ocupa. Siendo la sepultura eclesiástica una pena vindicativa de la Iglesia. 2291, 6, la Iglesia en uno de sus cánones dice también lo siguiente: Si puede hacerse sin grave incomodidad, al cadáver del excomulgado vitando que contra las prescripciones de los cánones, se le enterró en lugar sagrado, ha de exhumársele, observando lo que prescribe el canon 1214, 1, y se le enterrará en un lugar profano, deduciéndose de todo esto el deseo firme de la Iglesia de castigar el delito con una pena.

III) ¿Qué carácter tiene esta negación?

El carácter que tiene es de *pena vindicativa*, como puede deducirse de lo antes expuesto; y hasta tal punto tiene que realizarse, que el castigo, quitados los inconvenientes, algunas veces aun después de la muerte alcanza a los delincuentes.

3) *El hombre de negocios del caso propuesto ¿se encuentra en alguna categoría de las personas a quienes la Iglesia niega la sepultura eclesiástica?*

De las respuestas a las dos partes precedentes dedúcese fácilmente que el hombre de negocios está comprendido en el canon 1240, 1, No. 6. No alcanzándole las salvedades que la Iglesia, madre

amorosa, siempre hace a sus súbditos, supuestas las circunstancias del caso.

a) Según el dictamen del médico la muerte debió ser casi instantánea. Esto supuesto, en nada le vale el "A no ser que haya dado señal alguna de arrepentimiento" del C. 1240, 1.

b) No hay testigos de los hechos, ni de los últimos momentos del finado. Esto puesto, no hay pie para engendrar al menos la duda y aplicarle: "Cuando en dichos casos se ofreciere alguna duda, se consultará al Ordinario, si hay tiempo para ello; si la duda continúa, se dará sepultura eclesiástica al cadáver, pero en tal forma que se evite el escándalo". C. 1240, 2.

c) Habiéndose divorciado, públicamente contrajo matrimonio civil y hasta la fecha vivía con la segunda pseudo-esposa de tal manera que en la cámara mortuoria se han presentado tanto la esposa legítima, como la pseudo-esposa y los hijos de ambas uniones. En esta circunstancia ni la posibilidad de la duda cabe, ya que cada uno de los conceptos de la misma son esencialmente públicos y notorios, y de esa manera no puede anular el canon 1240, 1, 6o.: "Están privados de la sepultura eclesiástica los pecadores públicos y manifiestos".

4).—¿Qué debe hacer el P. Damián?

El P. Damián deberá negar la sepultura eclesiástica.

Esta actitud del P. Damián es del todo punto razonable, a pesar del bochorno, que se experimenta al negar lo que por otra parte debería y quisiera darse a los fieles en esas circunstancias. No obstante eso, prevalece la sabiduría de la Iglesia, y el P. Damián con prudencia y educación, deberá contestar, *non possum*, la Iglesia lo prohíbe. Salvo meliore iudicio.

Jesús Vega, Pbro.

Parroquia de C. Madero, Cd. Madero, Tamps.

MORAL.

SOBRE LOS PROGRAMAS DE RADIO

Eusebio, buen padre de familia y verdadero cristiano, a instancias de su esposa e hijos, instaló en su casa un aparato de "Radio". Está de más decir que todos escuchan con sumo agrado y entretenimiento los distintos programas... de música, comedias amorosas, y los casos morales de la Dra. Corazón. Sin embargo, han notado Eusebio y su esposa que cuando escuchan programas contrarios a las buenas costumbres o no convenientes, y por onda corta las pláticas dominicales de los ministros herejes, que desde los Andes radiodifunden sus errores... no saben qué responder y que su fe se ha debilitado con perjuicio de su piedad y de la de sus hijos. Por lo cual y llenos de ansiedad preguntan a su confesor, el P. Ticio, cómo deben proceder. A su vez el P. Ticio pregunta:

1).—¿Cuáles sean los peligros de la Radio? 2).—¿Cuándo se peque gravemente contra la fe y las costumbres en lo que se relaciona a los programas de Radio? 3).—¿Cómo deben proceder confesores y Pastores de almas con respecto al abuso que se nota en los programas de Radio? 4).—¿Qué contestar al cristiano Eusebio?

SOLUCION

1).—¿Cuáles sean los peligros de la Radio?

Si bien es cierto que la Radio tiene muchas ventajas y que es de gran utilidad para la sociedad, también lo es que entraña serios peligros cuando está enderezada al mal, directa o indirectamente.

En efecto: por medio de la Radio y de la Televisión, el mundo, que es enemigo de Cristo, puede entrar fácilmente y ser recibido con gusto, en el santuario del hogar cristiano, con sus concupiscencias, diversiones y peligros.

Discursos y pláticas de herejes; conferencias anticatólicas; cuadros profanos y cargados de lascivia; canciones y bailables ligeras y morbosas... Todo esto esparce el error y excita la fantasía y los sentidos exteriores, sobre todo, de los jóvenes, constituyendo una ocasión próxima y universalísima, ya que, una transmisión llega a cientos de miles de ojos y oídos, dispersos en ciudades, pueblos y villas.

Para el recto control de la Radio y de la Televisión no basta la censura del gobierno civil, pues al gobierno, por lo general, no le preocupa mucho lo que defiende y protege la Iglesia. Y en lo que respecta a las costumbres, la censura del gobierno civil suele ser más indulgente y hasta laxa, pues con el pretexto de libertad o arte, permite mucho de deshonesto, como consta.

Por ello, los Obispos han amonestado a sus fieles, en el sentido de que usen moderadamente de la Radio y la Televisión.

S. S. Pío XII en su reciente Carta Encíclica del 8 de septiembre de 1957, nos decía: "Estos medios técnicos, al alcance de cualquiera, por su extraordinario poder sobre el hombre, pueden conducir o al reino de la luz y de lo bello, o también a los dominios de las tinieblas y de la depravación".

"Muchos individuos empujados por un desordenado apetito de lucro, o víctimas de ideas erróneas sobre la realidad de la naturaleza humana, sobre la libertad de expresión o sobre la concepción del arte, han llegado a combatir violentamente, en este campo, al magisterio de la Iglesia".

"Un arte que está enderezada al mal, se degradaría a sí mismo y no sería universal y perenne, como el espíritu a quien se dirige" (Ib).

2).—¿Cuándo se peca gravemente contra la fe y las costumbres, en lo que se relaciona a los programas de Radio?

Se puede pecar directa o indirectamente. Directamente, en razón de la intención. E indirectamente, en razón del peligro o del escándalo.

El que sintoniza un programa de herejes para conocer lo que éstos dicen, ya sea con mal fin, o porque duda de su religión o simplemente porque se deleita torpemente con lo que dicen, éste tal, peca directa y gravemente.

De modo indirecto se puede pecar de varios modos contra la fe, contra las buenas costumbres, y finalmente, contra la religión.

POR LO QUE RESPECTA A LAS BUENAS COSTUMBRES O CASTIDAD, peca: el que sintoniza programas obscenos, canciones y música cargadas de lascivia, por el peligro de consentir en pecado mortal, que esto entraña; el que al sintonizar programas obscenos, se expone sin razón proporcionada a provocar gravemente lo venéreo; el que da un grave escándalo al aprobar tales programas; los padres o superiores que permiten a sus hijos o súbditos que sintonicen tales programas.

En la práctica se peca más gravemente con la lectura de libros obscenos que con la vista o escuchando programas obscenos de Radio o Televisión, y la razón es porque tales transmisiones se ven o escuchan momentáneamente; y en cambio, los libros permanecen, y en ellos lo torpe está escrito con mayor astucia y arte, sin olvidar que se pueden leer a voluntad y que gravan más lo obsceno. Por otro lado, las transmisiones se dirigen a una multitud de miles de miles, y los libros se usan directamente y por personas privadas; de ahí que la censura no deba permitir que se transmita lo obsceno y lo torpe. Y comparando la Radio con la Televisión, es mucho menos peligroso el uso de la Radio que el de la Televisión, pues lo que se ve llega más rápidamente a los sentidos interiores que lo que simplemente se oye.

S. S. PIO XII nos decía en la citada Encíclica: *La Radio y Televisión ofrecen a millones de personas, en manera asimilable: imágenes, noticias, enseñanzas, como alimento diario de la mente, aun en las horas de descanso*” (C. E. 8-IX-57).

“Las tres modernas técnicas audio-visivas de difusión: el Cine, la Radio y la Televisión no son simples medios de recreación, sino transmisión de valores humanos” (Ib).

* **POR LO QUE RESPECTA A LA FE Y A LA RELIGION CATOLICA**, es muy peligroso sintetizar programas heréticos, o aquellos en que se da respuesta a dudas sobre cuestiones religiosas, pues tratan de inculcar la libertad en el creer y la tolerancia dogmática; o las conferencias científicas, históricas, literarias, pedagógicas, morales, políticas de racionalistas, existencialistas, socialistas, comunistas y otros incrédulos... etc. Todos los cuales se valen de la Radio, Televisión y Cine, para apartar a muchos de la fe católica e imbuir sus pésimos errores en cuestión religiosa, moral, social o política.

En la práctica pecan: Los medianamente instruidos que sintonizan por curiosidad, regularmente, o con frecuencia, pláticas, conferencias, sermones que tratan de lo que especifica el can. 1399 al hablar de los libros, o sea: **TODO AQUELLO QUE DEFIENDE LA HEREJIA O CISMA O QUE TRATA DE MINAR LOS FUNDAMENTOS DE LA RELIGION**; los que sintonizan programas que arremeten contra la Religión, Iglesia o Clero, o simplemente

contra las buenas costumbres; los que sintonizan programas a cargo de acatólicos que exprofeso tratan de religión, a no ser que conste que no contienen nada contrario a la religión católica; los que sintonizan programas en los que se trata de inculcar ser lícito el duelo, de ellos, que defienden errores condenados por la Sede Apostólica, que tratan de relajar la disciplina eclesiástica, que desprecian el culto divino, y que aprovechando la oportunidad dirigen sus ataques en contra de la jerarquía, del estado clerical o religioso; los que sintonizan programas en los que se trata de inculcar ser lícito el duelo, el suicidio y el divorcio, y que la masonería es útil a la sociedad y que no es perniciosa a la Iglesia y a la sociedad civil; los que sintonizan programas en los que exprofeso se tratan cuestiones obscenas, ya como narración, ya como enseñanza, como es el neo-maltusianismo, el amor libre, el homo-sexualismo, el divorcio, el adulterio, etc. Todo lo cual por ley natural está prohibido porque se presta a peligro espiritual. Sin olvidar la declaración del S. Oficio del 10 de mayo de 1770: *“Catholicis regulariter non licere haereticorum aut schismaticorum concionibus... interesse”*.

Pecan levemente: Los que *raro et obiter* y por mera curiosidad oyen, v. g. a un célebre orador. Sin olvidar que por ley particular puede ser pecado grave el oír por mera curiosidad a los predicadores herejes, o asistir pasivamente y por mera curiosidad a las funciones religiosas de los herejes, y como en nuestra Patria existe ya la creencia de que se puede asistir, me permito transcribir la Instrucción del 12 de julio de 1878: *Strictissime vetatur ingredi mera curiositate et scienter aulas et templa protestantium tempore colationum (conferencias), et graviter peccant omnes qui mera curiositate collationes protestantium auscultant, et adsistunt, quamvis materialiter, caeremonis acatholicis*” (A. A. S., XI, 173 sq.); pecan levemente los que sintonizan programas en los que se escuchan sermones y exhortaciones dominicales que nada contienen en contra de la religión católica; también pecan levemente los que tienen que oírlos por una causa frívola, y si es por causa justa, no pecan ni levemente.

3).—¿Cómo deban proceder los confesores y pastores de almas con respecto al abuso que se nota en los que escuchan los programas de Radio?

Primero.—Debe lucharse por todos los medios lícitos a fin de que exista una **RADIODIFUSORA CATOLICA**, si esto no se pudiera por el monopolio o porque se le prohíbe a la Iglesia, entonces hay que echar mano de la **CENSURA**, a fin de que no se transmita nada que hiera a la honestidad, a la religión y al bien público, más aún, para que se transmita lo que es católico.

A este respecto, S. S. PIO XII ha dicho: *“La Iglesia Católica, depositaria de la doctrina que salva y de los medios de santificación, tiene por sí, el inalienable derecho de comunicar las riquezas que se le han confiado por disposición divina. A tal derecho corresponde*

el deber de parte de los poderes públicos de hacerle posible el acceso a las técnicas de difusión" (C. E. 8-IX-57).

Segundo.—Los pastores de almas procuren exhortar a sus fieles en el sentido de que sintonicen sus aparatos en las Radio-difusoras católicas, o que por lo menos se guíen por la clasificación de la censura.

Tercero.—Los pastores al hablar con sus fieles de las ocasiones de pecado y de la obligación de no ponerse en ellas, incluyan los programas de Radio y Televisión, para que los fieles no ignoren que también se puede pecar escuchando la Radio o contemplando la Televisión. Exhorten a los padres de familia a fin de que vigilen a sus hijos y los programas de televisión.

Cuarto.—Cuando los Ordinarios dicten sus disposiciones con respecto a los programas de Radio y Televisión, los párrocos y capellanes y confesores deben procurar observarlas, ya que son de suma trascendencia.

Quinto.—Los confesores que tienen penitentes que son afectos al abuso de la Radio y Televisión deben usar y aplicar las reglas generales acerca de la interrogación, monición y absolución de los ocasionarios, y atender principalmente a lo siguiente: Generalmente es ocasión próxima "*per se et absoluta*" y por lo tanto *sub gravi vitanda*, sintonizar programas, contrarios a la religión y a la fe, y sintonizarlos frecuentemente. Pues en donde existe la censura se supone que estos programas no serán muy frecuentes, por lo cual serán sólo una ocasión relativa.

Sexto.—Si el confesor descubre ya por espontánea confesión, ya porque lo ha interrogado que para algunos de sus penitentes el uso de la Radio o de la Televisión constituye un grave peligro de caer en pecado mortal, lo cual suele acontecer más fácilmente en cuestiones de fe que en cuestiones de moral, entonces debe tratarlos como ocasionarios, ya sea que estén constituidos en ocasión necesaria o voluntaria.

Séptimo.—Los confesores deben exhortar a sus penitentes que son inclinados a la piedad, al uso moderado de la Radio y de la Televisión, a fin de que eviten sintonizar aquellos programas mundanos y cargados de lascivia, que debilitan la vida cristiana y piadosa, hacen perder el tiempo, y se ofende a Dios por lo menos venialmente.

4).—¿Qué contestar al cristiano Eusebio?

El P. Ticio debe prohibir *sub gravi* a Eusebio que sintonice los programas de aquellos herejes que desde los Andes transmiten sus errores. Hecho esto, debe disipar las dudas que han nacido en el ánimo de Eusebio. Debe amonestar a Eusebio a fin de que evite sintonizar programas ligeros y cargados de lascivia, haciéndoles ver que al escucharlos ha pecado tal vez sólo venialmente, pero que sus hijos, quizá, lo hayan hecho mortalmente. Además, le hará ver que es muy peligroso escuchar los programas de aquellas personas, que

sin estudios serios y sin permiso de la Iglesia, dan soluciones morales. Eusebio debe obedecer a estos mandatos y si con el tiempo no obedece, y hay en él grave negligencia, entonces el P. Ticio le debe dilatar la absolución, hasta lograr la debida vigilancia de Eusebio, sobre todo, por lo que respecta a los programas que radiodifunden los herejes. Si el P. Ticio no procede así, hay que temer por esta familia.

Pbro. Alfonso Aresti Liguori.

LITURGIA Y RUBRICAS

ENTRADA AL CORO YA COMENZADO EL OFICIO EN QUE MOMENTOS NO SE HA DE ENTRAR.

(Entre dos Corales).

En una iglesia obligada al Coro hay discrepancia en la entrada cuando ya el Oficio o la Misa conventual han comenzado. Uno, dos o tres de los Corales no entran cuando se está rezando el "Confiteor Deo" del Oficio o de la Misa, cuando se está cantando el Evangelio de ésta, y así en otros casos; por el contrario, otros entran en el momento en que llegan, sea cual fuere la parte del Oficio o de la Misa que se está realizando, y también sea cual fuere la actitud o postura de cuerpo de los Corales. El Maestro de Ceremonias está en favor de los primeros y quiere corregir a los segundos; pero éstos no se someten, diciendo que se trata de "minucias de Pedro", que tal es el nombre del Maestro de Ceremonias de aquella iglesia.

El referido Maestro de Ceremonias quiere que la Revista "CHRISTUS", estudie y dé respuesta a estas dos preguntas:

a) Según las Rúbricas, hay algunos momentos en que los Corales no han de entrar en el Coro?

b) En caso afirmativo, ¿cuáles son esos momentos?

c) ¿Qué hay que decir del caso?

SOLUCION

DOCTRINA

1.—El "Ceremonial de los Obispos" (Lib. I, Cap. XVIII, 4) prescribe: Si autem quispiam Canonicus superveniat, inchoato jam Officio, vel Missa, absque eo, ut aliquos salutet, vel ab aliis salutetur, statim genuflectit versus altare, parumper orans; mox surgit, et facit reverentiam profundam altari et Episcopo; deinde salutat Canonicos et alios de choro circumstantes, tunc, et non prius ei assurgentes, et eum resalut antes, et vadit ad locum suum. Et, si forte tunc esset principium Horarum, et diceretur in choro *Deus in adiutorium* etc., vel *Gloria Patri* etc. aut Hymnus, vel in Missa Oratio, aut Epistola, aut Evangelium; vel denique aliquid aliud fiat, ad quod chorus, vel stat, vel est inclinatus, vel genuflectit per aliquam moram, exspectabit respective, stans, vel inclinatus, vel genuflexus separatim in medio chori, prout ipse chorus, donec ea perficiantur; mox factis reverentiis et salutationibus, ut supra, ibit ad locum suum.

2.—Examinando algunas Cartillas de Coro o Reglamentos del mismo, de algunas Catedrales, para ver cómo aplican la doctrina del Ceremonial expuesta en el número precedente de este trabajo, nos parece que la aplicación que se hace en el Reglamento de Coro en

la Santa Iglesia Catedral de Zacatecas, es la más completa y clara de las que conocemos, vamos a darla a conocer a quienes interese, y la vamos a exponer en columna para mayor claridad:

Nadie puede entrar, salir o andar en el Coro, durante el Oficio, en los casos siguientes:

1o. Desde el principio de cada Hora canónica hasta el *sicut erat* exclusive del *Gloria Patri* que sigue al *Deus in adjutorium meum intende* con que empiezan las Horas;

2o. A la última estrofa de los himnos y a aquellas en que se arrodillan los asistentes al Coro;

3o. Siempre que se diga el *Gloria Patria* o alguna Oración;

4o. Siempre que los del Coro se inclinen, o bien se pongan de pie o arrodillen por breve tiempo para rezar o cantar algo, como a las palabras *Sanctun et terribile nomen ejus* del salmo 110, a las absoluciones y bendiciones que siguen a los salmos de cada Nocturno, a las palabras *Te ergo quaesumus* del *Te Deum*;

5o. A la lección del Evangelio que precede a alguna Homilía, así como a los cánticos *Magnificat*, *Benedictus* y *Nunc dimittis*, que están tomados del santo Evangelio;

6o. Durante las preces que se dicen en algunas Horas de los Oficios feriales y semidobles;

7o. Mientras se reza la antífona final y el responso con que se termina el Coro. Fuera de estos casos, en todo tiempo está permitido entrar y salir del Coro durante el Oficio, así a los Capitulares como a los demás asistentes; y si alguno llegare cuando se dice o se practica en el Coro alguna de las cosas expresadas en los siete predichos casos, esperará en pie o arrodillado e inclinado, según estén los demás, hasta que terminen dichas cosas; entonces hará las reverencias debidas a la Cruz y a los del Coro e irá luego a su lugar (pag. 10, número marginal 16).

Las demás Cartillas de Coro que examinamos nada traen contrario a lo expuesto sobre esta materia en el Reglamento de la Santa Iglesia Catedral de Zacatecas. Lo mismo decimos de los autores de Rúbricas que tenemos a la mano, y hemos consultado.

APLICACION DE LA DOCTRINA AL CASO

a) En efecto, comenzados el Oficio y la Misa en el Coro, hay momentos en que no deben entrar los Corales al lugar en que el Coro se tiene, lo cual aparece claramente por la doctrina del Ceremonial aquí expuesta.

b) Los casos en que no puede hacerse tal entrada constan en el mismo Ceremonial, en la parte aquí citada y aplicada con exactitud y ampliamente, según el Reglamento de la Santa Iglesia Catedral de Zacatecas, en la parte que aquí damos a conocer.

c) Están en lo justo el Maestro de Ceremonias, Pedro, y el uno, dos o tres de los Corales, entran en el Coro cuando las rúbricas no lo prohíben.

Cngo. J. Cruz Ramírez S.

Consultas

1373.—NEGACION DE LA ABSOLUCION ANUNCIADA PREVIA Y PUBLICAMENTE.—Un Sacerdote dio un aviso, entre otros, así "Las mujeres que no vengán decentemente vestidas a confesarse conmigo, aunque les dé la absolución no les vale porque desde ese momento hago la intención de que no les valga". Me permito preguntar si alguna mujer que no oyó tal cosa y se acerca a confesar y cree que queda absuelta de sus pecados y se acerca a comulgar, hace mal?

Dicho Padre, ¿tiene derecho para dar ese aviso y hacer esa intención general sin enterarse de que las damas que a él acuden van o no, decentemente vestidas y quizás exigiendo para ese "decentemente" algo exagerado y no exigido por moralistas competentes?—Fray Lucas.

RESPUESTA.—El espinoso problema de la indecencia en el vestir es de esos en que quizá ni dos confesores se pondrían de acuerdo en un caso particular. No se trata de centímetros más o menos, sino de todo un conjunto de circunstancias de tiempo, lugar, personas, ademanes y hasta telas y colores, en que es muy difícil decidir.

Por fortuna no me toca tratar de este asunto, sino de prudencia o imprudencia, valor o nulidad por causa de la intención. Muy bien puede suceder, como dice el Consultante, y aun es bastante probable, que el sacerdote de que habla sea más exigente que moralistas competentes.

La intención, de la que depende la validez de la absolución, es un acto *positivo* de la voluntad. Y puede ser, como todos sabemos, actual o siquiera virtual; de otra manera, aun no retractada, no influye en un acto y en un momento dado, y deja de haber sacramento.

La condición agregada a la intención supone que hay los requisitos indispensables para la validez del sacramento. Si no los hay, no es culpa del sacerdote.

En cambio, la condición que retira la intención (si no vienes decentemente vestida, es mi intención no absolverte) es más bien simulación del sacramento, en el que hay materia y forma, pero no hay intención, y esto es pecado grave de parte del confesor.

Además, para que dicho confesor proceda con prudencia se necesita, no que dé reglas generales, sino que examine cada caso particular. El rigor o la suavidad serán en consecuencia del examen.

Podría, pues, ser válida una absolución, porque en ese momento no se renovó la intención de no absolver. Lo más probable es que resulte nula, porque hubo simulación. En ambos casos hubo mucha imprudencia, porque los fieles no saben en concreto si quedaron absueltos o no.

En cuanto a la mujer que creyó quedar absuelta y se acercó a comulgar, pudo merecer la absolución y se vio privada de ella y de la gracia. Si era indigna, por algún pecado mortal que llevara y que no le fue perdonado por la absolución, pecaría materialmente por culpa e imprudencia del confesor.

Cango. J. González Brown.

1374.—ESTANDO EXPUESTO EL SANTÍSIMO EN UN ALTAR LATERAL, ¿SE PUEDE CELEBRAR MISA DE CUERPO PRESENTE EN EL PRINCIPAL?—Estando expuesto el Santísimo Sacramento durante el Jubileo de las Cuarenta Horas en la Parroquia en una nave lateral, se dijo Misa de cuerpo presente en la nave central. ¿Está permitido esto? ¿Estuvo bien hecho?—P. N., Pbro.

RESPUESTA.—No está eso permitido. Estuvo muy mal hecho. En efecto, durante la exposición del Santísimo Sacramento por causa pública, como es la de las Cuarenta Horas, ni siquiera puede introducirse un cadáver en la Iglesia en donde se tiene la exposición (1); mucho menos pueden celebrarse las exequias.

Ni obsta el que se hagan en nave diferente de aquella en que se halla expuesto el Santísimo Sacramento: es la misma iglesia, y donde el derecho no distingue, ni nosotros debemos distinguir.

¿Qué debía haberse hecho? Una de estas tres cosas: o suspender la exposición durante las exequias (reservando al Santísimo antes de dar comienzo a ellas con la introducción del cadáver a la iglesia), o celebrarlas sin canto en una capilla lateral, sin introducir el cadáver por la iglesia, o diferirlas, si era posible, para cuando hubiese terminado la exposición de las Cuarenta Horas, aun cuando ya no fuesen de cuerpo presente (2).

Cango. Ezequiel de la Isla.

1375.—MISA SIN ACOLITO.—¿Es verdad que, teniendo en cuenta las dificultades con que uno tropieza a veces para conseguir acólito, se concedió para nosotros que en caso necesario podamos celebrar sin él, con tal que no celebremos a solas? Creo que lo supe por un *Directorium Ecclesiasticum* o *Calendario de mi Diócesis de Morelia*. ¿Qué hay al respecto?—Un curioso.

RESPUESTA.—Uno de los casos en que es lícito celebrar la Santa Misa sin ministro es cuando se goza de indulto papal, y ciertamente para hacer uso de tal indulto se requiere como condición que por lo menos algún fiel asista a la Misa. Así lo declaró la S. C. de Sacramentos en su Instrucción de 1º de octubre de 1949.

Pero no puedo decir a un curioso si en su Diócesis Morelia está concedida esa facultad, porque no pertenezco a dicha Diócesis. No es difícil que lo sepa de otro sacerdote perteneciente a ella.

No porque crea que el consultante la ignore, pues bien claro da a entender lo contrario, sino en beneficio de algún lector que la haya olvidado, añado la ley general:

Es ilícito celebrar la Misa sin ministro que sirva y conteste al

(1) De Herdt, III, n. 325; *Ephem. Litur.*, 29 (1912), 457.

(2) Cfr. decr. 2943; 3357; Gardellini, *In Instr. Clem.*, 17, n. 8.

celebrante. Debe ser varón y de preferencia clérigo. Pero si no hubiere ni siquiera un seglar que pueda desempeñar ese oficio, con justa causa, podrá una mujer suplirlo en parte, contestando desde lejos, sin acercarse al altar (Vid. can. 813 et Instr. S. C. de Sacr., 1 oct. 1949), sirviéndose el sacerdote a sí mismo, como es necesario hacerlo generalmente en los oratorios de las religiosas.

Cango. Ezequiel de la Isla.

1376.—COTTAS LITURGICAS.—Cuando estuve en el Seminario siempre me enseñaron que las "Cottas" deben hacerse conforme lo enseña la liturgia; en su totalidad o por lo menos en su mayor parte, de LINO. Y así lo vi siempre, salvo contadas excepciones.

Pero en un viaje que acabo de hacer por una región de nuestra República me tocó ver que la mayoría de las cottas eran de eso que llaman "nylon" transparente y vaporosa y según el decir de los usuarios muy durable y a saz elegante. En algunos casos esas cotas tenían refuerzo de lino junto al cuello, pero hasta feo se veía y otras ni siquiera esa exigua tira de lino tenían.

Como en "Christus" colaboran Sacerdotes muy doctos y de recto espíritu litúrgico, quisiera saber lo correcto en esta materia.—Sopitus.

RESPUESTA.—No existe Decreto alguno de la S. C. de Ritos acerca de la materia con que deben confeccionarse las "cottas", pero sí tenemos sobre esto una disposición del Concilio Plenarío de la América Latina, que a la letra dice: "*Albae quoque atque amictus, superpellicea et rochetta... pariter ex lino aut connabae rint...*" (N. 904).

Y ya se sabe que la "cotta" y la sobrepelliz, aunque de distinta forma, se equipara legítimamente.

Y así, entre nosotros, es obligatorio confeccionar las "cottas" con tela de lino o de cáñamo, por lo menos las "cottas" que han de servir para administrar los sacramentos y los sacramentales.

Además, a propósito del "nylon" transparente y vaporoso que ha visto "Sopitus" en algunas "cottas", considérese lo que dice el liturgista De Amicis, citando a San Carlos Borromeo: "*vorrebbe (S. Carlos) que la cotta fosse di tela di lino grosso... non di tutti trasparente.*" (II Ceremoniale Completo, Pietro de Amicis, vol. I, pág. 121).

Consiguientemente, ¿qué anda haciendo el "nylon" en este campo?

Prebdo. Ignacio González Vázquez.

1387.—JUICIO DEL FONDO DE CULTURA ECONOMICA.—¿Qué juicio merecen las publicaciones del "Fondo de Cultura Económica"? ¿Hay algo bueno entre ellas?—J. G. B.

RESPUESTA.—El "Fondo de Cultura Económica" ha publicado muchos libros buenos y malos; por lo mismo no se puede dar de dicha Editorial un juicio en definitiva, porque sigue publicando otros, ni que abarque todo lo publicado, porque tiene de todo.

Esta Institución la fundó un grupo de refugiados españoles, ayudados por el Gobierno y cuenta todavía con la ayuda del Gobierno, pero repito, tiene toda clase de obras, buenas y malas.

José A. Romero, S. J.

Casos Para Este mes

DERECHO CANONICO.

BINACION

Rufino, párroco, recibió de su Ordinario la licencia de binar en estos términos: "Cuando haga falta, tanto Usted como los sacerdotes que Usted crea necesarios, pueden binar". Ordinariamente no usa la licencia, pues cuenta con varios religiosos que le ayudan. Sin embargo, hay ocasiones en que alguno de sus colaboradores no puede, o no quiere celebrar en la Parroquia en los días festivos. Para estos y otros casos semejantes, desea Rufino se le aclaren los puntos siguientes:

1). Principio general sobre la binación.—2). Carácter que tiene la concesión del Ordinario.—3). Condiciones que rigen el uso de la facultad de binar.—4). Norma para juzgar cuándo hay penuria de sacerdotes.—5). ¿Puede el Ordinario obligar a sacerdotes religiosos exentos a celebrar en la Parroquia los días festivos, para evitar la binación? 6). ¿Puede Rufino usar la licencia que le ha sido dada, a fin de que uno de los religiosos, con motivo de primeras comuniones, o por ausentarse el capellán de la Comunidad, pueda los domingos celebrar en el oratorio de unas religiosas? 7).—¿Cuáles son los principios sobre los estipendios de las misas de binación?

MORAL.

SOBRE LOS CRITERIOS PARA CONOCER UNA OCASION PROXIMA

Catarina trabaja en una oficina, y su jefe, que es casado, la persigue con amor impuro. Catarina siempre lo rechaza, y a pesar de ello, experimenta tentaciones en contra de la pureza. Catarina manifiesta todo esto al P. Ticio y le pregunta: ¿Debo dejar mi empleo? A lo cual responde: "No está Ud. obligada a dejar su empleo, y ello, aunque pueda Ud. hacerlo sin grave incomodo". La razón es porque no está Ud. en ocasión próxima, ya que no ha caído Ud. ni una vez. A lo que está Ud. obligada es a orar y vigilar.

Después de un mes, Catarina regresa al confesionario del P. Ticio para confesar que ha cedido ante las insistencias de su jefe y pecado con él gravemente, en dos ocasiones, de lo cual se duele y arrepiente, añadiendo que su jefe le ha prometido que ya no la volverá a perseguir... El P. Ticio piensa que todavía no es ocasión próxima, puesto que no ha caído frecuentemente. Por lo cual no le urge que se separe de su empleo, sino que solo se lo aconseja, y en caso que no se separe le exige las cautelas.

Se pregunta: 1).—¿Cul es la genuina noción de ocasión próxima? 2).—¿Cómo consta que una ocasión, es ocasión próxima? 3).—¿En el presente caso hay ocasión próxima? 4).—¿Qué hay que pensar de las dos soluciones del P. Ticio.

LITURGIA Y RUBRICAS

OFICIO DE DIFUNTOS, PREFACIO DE LA MISA VOTIVA DEL SUMO Y ETERNO SACERDOTE EL JUEVES PRIMERO DE CADA MES

Otras dos discrepancias encontré en mi viaje de observación de liturgia práctica:

a) En una Catedral rezaron las Vísperas y Completas de la Conmemoración de Todos los Difuntos el día 1º de noviembre y en otra, según me dijo un Maestro de Ceremonias, se hizo eso hasta el día 2.

b) En unas iglesias, el primer jueves primero de cierto mes, en la Misa votiva de Nuestro Señor Jesucristo, Sumo y Eterno Sacerdote, dijeron el Prefacio de la Santa Cruz y en otras el común.

Sobre esas dos discrepancias consulté a quienes me parecieron peritos en las rúbricas, y también me dieron respuestas discrepantes. Aún más: en eso del Prefacio, arremetió contra el Ordo elaborado conforme al *Kalendarium Universal*, que señala el Prefacio de Cruce para esa Misa. Yo le objeté que el Directorio de Roma no carecía de autoridad, y que lo más seguro es seguirlo en eso del Prefacio, pero no lo pude convencer.

Ruego, por lo tanto, a "Christus" que nos resuelva estas dudas, y nos diga:

I. Si las Vísperas de los Difuntos del Día de su Conmemoración se han de decir el día 1º de noviembre o el día 2. II.—Si con motivo de Exequias, día, día 30º, etc., se pueden rezar o no vísperas de difuntos el día precedente. III.—Cuál deba ser el Prefacio de la Misa Votiva del Sumo y Eterno Sacerdote.—Antonio, novel Maestro de Ceremonias.

Libros que Acaban de Llegar de España

LA DIRECCION ESPIRITUAL.—Según los maestros espirituales.—Por el P. Raúl Plus, S. J.—4ª Ed.—Ej. \$ 12.50 ó Dlls. 1.05.

SERMON DE LAS SIETE PALABRAS.—Por el M. I. Sr. Dr. D. Agustín Cavero Casañes.—2ª Ed.—Ej.: \$ 2.50 ó Dlls. 0.20.

PREDICACION REAL E IRREAL.—Por el P. Raúl Plus, S. J.—Traducción de la octava edición Francesa por A. P. Z.—Ej.: \$ 6.00 ó Dlls. 0.50. Notas prácticas para el Ministerio Parroquial.

COMO PRESENTAR A CRISTO EN NUESTROS TIEMPOS.—Por el P. Raúl Plus, S. J.—Versión Castellana de A. de Miguel Miguel.—Ej.: \$ 12.50 ó Dlls. 1.05.—Libro magnífico y especialmente recomendable a todas las personas que sincera y positivamente quieren hacer bien a los demás, como debe hacerlo todo buen cristiano.

SEMBRAD ALEGRIA.—Por el P. Raúl Plus, S. J.—Versión Castellana de Miguel Miguel. Ej.: \$ 12.50 ó Dlls. 1.05.—Mucho deseáramos que todos los católicos, pero especialmente los pesimistas leyesen este libro por todos conceptos recomendable para que vivan con santa alegría como deben vivir todos los cristianos.

IRRADIAR A CRISTO.—Por el P. Raúl Plus, S. J.—6ª Ed.—Versión castellana por Francisco Javier Ysart.—Ej.: \$ 12.50 ó Dlls. 1.05.—Otro acierto del P. Plus, ha sido este libro que de una manera especial recomendamos a todas las personas dedicadas al Apostolado seglar.

CRISTO EN NOSOTROS.—Por el P. Raúl Plus, S. J.—8ª Ed.—Ej.: \$ 12.50 ó Dlls. 1.05.

GOBERNAR... AMANDO.—(El Superior Ideal).—Por el P. F. X. Rosin, S. J.—2ª Ed.—Ej.: \$ 24.00 ó Dlls. 2.00.

DIOS EN NOSOTROS.—Por el P. Raúl Plus, S. J.—5ª Ed.—Ej.: \$ 12.50 ó Dlls. 1.05.

LA FIDELIDAD A LA GRACIA.—Por el P. Raúl Plus, S. J.—Versión Castellana de A. de Miguel Miguel.—Ej.: \$ 12.50 ó Dlls. 1.05.

HE PERDIDO LA FE.—Por el P. Ramón Ruiz Amado, S. J.—3ª Ed.—Ej.: \$ 10.00 ó Dlls. 0.85.—Conferencias sobre la Incredulidad.

MISAL PARA LOS NIÑOS.—Ej. empastado: \$ 1.25 ó Dlls. 0.15.

"Buena Prensa"

Donceles 99-A

MEICO 1, D. F.

Apartado 2181.

USTED Y TODA SU FAMILIA PUEDEN IR EN PEREGRINACION A LA BASILICA DE NTRA. SRA. DE LOURDES, EN DONDE SE CELEBRARAN GRANDES FIESTAS EL AÑO PROXIMO CON MOTIVO DEL

PRIMER CENTENARIO DE LAS APARICIONES

DE LA SANTISIMA VIRGEN A BERNARDITA SOUBIROUS EN 1858.

LA BENEMERITA ACCION CATOLICA MEXICANA HA ORGANIZADO UNA SERIE DE PEREGRINACIONES RECORRIENDO LOS PRINCIPALES PAISES DE EUROPA, VISITANDO EL PABELLON DE LA PAZ, EN BRUSELAS Y A NUESTRO SANTISIMO PADRE EL PAPA PIO XII.

OFRECEMOS LOS PRECIOS MAS ECONOMICOS, LA ATENCION MAS ESMERADA EN HOTELES DE PRIMERA Y CON INNUMERABLES VENTAJAS TANTO PARA LOS PEREGRINOS, COMO SOBRE TODO PARA LOS ORGANIZADORES.

PUEDE UD. PEDIR INFORMES A LA SRITA. EMMA ZIEGLER, A. C., DIRIGIENDO SU CARTA A:

TOURS, S. A.

AV. JUAREZ 30, (Planta baja al fondo).
MEXICO 1, D. F.

LE ATENDEREMOS INMEDIATAMENTE Y CON MUCHO GUSTO.

CINCUNETENARIO

Bodas de Oro Sacerdotales del Excmo. Sr. Arz. de Durango Dr. y Maestro D. José María González Valencia

Durango, 28, 29 y 30 de octubre de 1957.

LUNES 28: LLEGA EL EXCMO. S. DELEGADO. VELADA.

Muy simpáticas, afectuosas y populares resultaron las solemnes fiestas con las que los fieles de la Arquidiócesis de Durango celebraron las Bodas de Oro sacerdotales de su querido Prelado, el Excmo. Sr. Dr. D. José María González y Valencia.

Estuvo presente en todos esos hermosísimos días el Delegado de S. S. Pío XII, Excmo. Sr. Dr. D. Luigi Raimondi, quien fue recibido con gran respeto y cariño, y con entusiastas vítores y aplausos por una inmensa multitud, en la que aparecían los colegios católicos y todas las clases sociales, a la entrada de la ciudad, el lunes 28 de octubre.

Por la noche de ese mismo día se efectuó una velada solemne, en honor de la Inmaculada Concepción de la Sma. Virgen, Patrona de la Catedral, en cuya venerada imagen se había de coronar al día siguiente.

Antes de darse comienzo a la velada se leyó un documento pontificio, que insertamos en otras páginas, y por el cual se eleva a la categoría de basílica menor la antigua Catedral de Durango. Estuvieron presentes los Excmos. Sres. Delegado Apostólico, Arzobispo de Durango, Arzobispos de Yucatán, de Morelia y Monterrey, y Obispos de Sonora, Saltillo, Zacatecas, Zamora, Huejutla, Tacámbaro; el Ilmo. Arcipreste de la Basílica de Guadalupe, Mons. Dr. Gregorio Aguilar; el Ven. Cabildo de Durango, varios otros Ilmos. Monseñores e innumerables sacerdotes de ambos Cleros.

El programa de la velada fue cubierto por una buena orquesta sinfónica y la Orquesta Típica de la Ciudad de México; por el barítono Gil Mondragón y por el Coro del Orfeón del Seminario, con números que fueron muy aplaudidos.

El Excmo. Sr. Arzobispo de Durango pronunció sinceras palabras de agradecimiento, y dio la bienvenida a los Prelados visitan-

tes. Después un joven de la A. C. J. M. leyó el erudito discurso "Durango y la Inmaculada", del insigne historiador duranguense don Atanasio Saravia.

Escuchamos también un discurso del Lic. José González Torres, sobre "La Virgen Santísima, delatadora de todas las herejías", y cerró con broche de oro la velada el Excmo. Sr. Obispo de Sonora con un discurso acerca de María Inmaculada como Reina del Universo, si bien por lo avanzado de la hora suplicó se le dispensara por no pronunciar íntegro su discurso, todo inflamado en el amor a María Santísima.

MARTES 29, DIA MARIANO.

Siendo el Excmo. Sr. Arzobispo de Durango tan devoto de la Sma. Virgen María, quiso que las fiestas de sus bodas de oro estuvieran empapadas de espíritu mariano; por eso dedicó todo el día 29 de octubre a festejar las glorias de María Inmaculada.

Por la mañana hubo Misa de Comunión general para señoras y señoritas en la catedral, como obsequio a S. E. Rvma. el Pastor de la Arquidiócesis de Durango.

A las 2 de la tarde, éste ofreció una comida íntima en el Arzobispado al Excmo. Sr. Delegado Apostólico y a los Prelados que asistieron a las fiestas. La comida fue amenizada por la Orquesta Típica de la ciudad de México, el barítono Gil Mondragón y la soprano Elba Gaytán.

Por la tarde, a las 5 se inició un bien organizado desfile mariano, durante el cual más de 30,000 personas vitorearon a la Inmaculada, al Papa y a su representante en México, lo mismo que al Excmo. Sr. Arzobispo de Durango.

En el desfile tomaron parte más de 12 colegios católicos, las asociaciones religiosas con sus estandartes, bandas de guerra y más de cien ciclistas que abrían la marcha. Seguían los hermosos y simbólicos carros alegóricos marianos, que representaban la coronación de la Inmaculada, la Anunciación de Nuestra Señora y otros misterios.

Emocionados contemplaron los Excmos. Prelados aquella manifestación de fe mariana, desde los balcones del Banco de Comercio de Durango, donde se veían un escudo pontificio y el escudo del Sr. Arzobispo de Durango.

Terminado el desfile se inició en la Catedral Basílica la solemne Misa de la Coronación Pontificia de la Inmaculada Concepción, celebrada por el Excmo. Delegado Apostólico, Mons. Raimondi.

El Sr. Cura D. Angel Castañeda dio lectura al Breve Pontificio autorizando la Coronación, el que presentamos en otras páginas de este número de "Christus", y cumpliendo el pontificio encargo, con todo el gusto de su corazón, el Excmo. Sr. Arzobispo de Durango entonó la Salve Regina y lleno de emoción subió al trono de la Señora, con la corona de oro macizo y piedras preciosas en las

manos, para ceñir las sienes purísimas de la Reina y Madre celestial, en aquella imagen venerada por siglos, traída por el Obispo de Durango, D. Pedro Tamarón.

¡Con qué fervor le dijo el Excmo. Prelado de Durango a la Reina de su Arquidiócesis las mismas palabras que sirvieron de tema en su sermón al Excmo. Sr. Arzobispo de Morelia, Dr. D. Luis Altamirano y Bulnes: "*que así como todo el pueblo la coronaba con tierno amor en la tierra, Ella nos alcanzará la eterna corona del Reino celestial!*"!

Se desbordó entonces la fe mariana de todos los presentes; resonaron los aplausos; se rindieron los estandartes; presentaron armas los Caballeros de Colón y se echaron a vuelo las campanas de la Catedral y de todos los templos de la ciudad.

A continuación se hizo el juramento de amor, fidelidad y defensa al Dogma de la Inmaculada Concepción y se entonó un solemne Te Deum.

Por último, a las 10 de la noche, una inmensa multitud paseó en triunfo a la celestial Reina y Madre, desfilando por las calles y plazas de Durango, entre los mismos carros alegóricos, mientras redoblaban los tambores y vibraban los clarines...

MIERCOLES 30

En este día se cumplieron los 50 años de Sacerdocio del Excmo. Sr. Arzobispo de Durango.

A las 7.30 de la mañana hubo numerosas comuniones de señoras y jóvenes.

A las 9.30 comenzó una solemnisima Misa pontifical celebrada por el Excmo. Sr. Arzobispo de Durango, estando presentes el Excmo. Delegado Apostólico, Mons. Raimondi y los Excmos. Sres. Arzobispos y Obispos de Monterrey, Puebla, Morelia, Yucatán, Chihuahua, Sonora, Sinaloa, Zacatecas, Saltillo, Ciudad Juárez, León, Tacámbaro, Huejutla y Zamora. Asimismo Ilmos. Monseñores y numerosos representantes de ambos Cleros.

La catedral estaba completamente llena de fieles, que aplaudieron con cariño a su Prelado cuando hizo su entrada, acompañado por el V. Cabildo de la Basílica de Durango y Caballeros de Colón y del Santo Sepulcro.

El coro de los seminaristas de Durango cantó la primera Misa pontifical del maestro Perosi e interpretó en selecto canto gregoriano las partes variables de la Misa.

Ocupó la cátedra sagrada el Excmo. Sr. Arzobispo de Yucatán, Dr. D. Fernando Ruiz Solórzano. Explicó con mucha unción y claridad teológica cómo y por qué el Excmo. Sr. Arzobispo de Durango es el verdadero Padre de sus fieles diocesanos, desarrollando con profundo estudio el texto de San Pablo: "*Etsi mille pedagogo-*

gorum habeatis et in Christo, sed non multos Patres". Acertadamente nos explicó por qué prefería la frase "Bodas de oro sacerdotales" a la otra: "Jubileo de oro sacerdotal". Al terminar su sermón se escuchó en la catedral un cálido aplauso.

Al terminar la Misa pontifical, por especial concesión del Sumo Pontífice, el Excmo. Sr. Arzobispo de Durango impartió la Bendición Papal, con la concesión de una indulgencia plenaria, según la hermosa Carta que insertamos a continuación, y que es un sincero panegírico que hace el Vicario de Cristo, de la meritisima labor, pasada y presente, del íntegro Prelado, que supo siempre defender con valentía los derechos inalienables de la Iglesia. El mejor obsequio que recibió en este día, fue sin duda esta Carta de S. S. Pío XII, que lo llenó de grande consuelo, alegría y aliento. El preciado documento dice así:

AL VENERABLE HERMANO JOSE MARIA GONZALEZ Y VALENCIA, ARZOBISPO DE DURANGO, ASISTENTE A NUESTRO SOLIO PONTIFICIO.

PIO PP. XII.

VENERABLE HERMANO, SALUD Y BENDICION APOSTOLICA:

Con placer Nos hemos enterado de que llenos de alegría los fieles que te han sido encomendados, precedidos por sus sagrados Pastores, se aprestan con inusitado fervor a celebrar el quincuagésimo aniversario de tu ordenación sacerdotal, dándote públicas manifestaciones de amor y veneración. Porque desde los comienzos de tu sagrado ministerio desempeñaste con diligencia sin igual, los cargos que te confirieron, siendo profesor y Padre espiritual de los jóvenes estudiantes en diversos Seminarios. Después adornado con la dignidad episcopal, hace ya 35 años que te has entregado con diligente actividad a cumplir con tu deber pastoral. Has puesto particular empeño en fomentar las vocaciones eclesiásticas, rehaciendo y ampliando el edificio del Seminario, fundando escuelas católicas, defendiendo esforzadamente la religión por medio de la predicación y documentos, practicando con toda solícitud la Acción Católica por medio de obras sociales y de caridad. Además has construido en diversos pueblos, nuevos templos, visitaste con toda diligencia todas las parroquias de tu Arquidiócesis, celebraste con toda oportunidad el segundo Sínodo Diocesano. Así que, Venerable Hermano, te felicitamos de todo corazón por haber desempeñado por tanto tiempo y tan fructuosamente tu sagrado oficio pastoral, pidiéndole a Dios con Nuestras fervientes plegarias, derrame sobre ti, toda clase de dones y bendiciones celestiales. Finalmente, para que la celebración de este fausto acontecimiento, sea de mayor utilidad para tus ovejas, espontáneamente te concedemos la facultad, de que el día señalado, terminada la Misa Pontifical, en presencia de todos tus fieles, en

nombre Nuestro y con Nuestra Autoridad, les des la bendición, y les otorgues una indulgencia plenaria, con las condiciones prescritas por la Iglesia. Entre tanto, como augurio de celestial ayuda, y en prenda de singular amor, tanto a ti, Venerable Hermano, como a todo el Clero y fieles, les enviamos amantemente en el Señor, Nuestra Bendición Apostólica.

Dado en Roma, junto a San Pedro el día 24 de Septiembre del año de 1957, décimonono de Nuestro Pontificado.

PIO PAPA XII.

A las 2 de la tarde se sirvió en el Club de Durango un espléndido banquete, al cual concurrieron más de 600 personas, amenizándolo el conjunto sinfónico de los maestros González y Velázquez, la Orquesta Típica de la Ciudad de México y los cantantes soprano Elva Gaytán y el barítono Gil Mondragón. Ofreció el banquete el conocido hombre de negocios, D. César Vela Murillo, quien enalteció las virtudes del muy apreciado Pastor de la Grey Católica de Durango.

Como representante del Clero, conmovió a los presentes con sus palabras el P. Jesús Soto Alvarado, exponiendo los sufrimientos y el espléndido trabajo apostólico del Excmo. Sr. González Valencia, quien al final dio brevemente las gracias por el homenaje que se le hacía.

El último en hablar fue el Excmo. Sr. Delegado Apostólico. Reiteró su afecto para el Excmo. Sr. Arzobispo de Durango, y agradeció las demostraciones de cariño que como representante de S. S. Pío XII recibió en Durango.

A eso de las 7 de la tarde el Excmo. Prelado de Durango, en unión de otros señores Obispos, hizo una visita a los aparadores que entraron en el concurso convocado, y que presentaban hermosos símbolos e imágenes marianas y sacerdotales. Para todos tuvieron grandes el gios.

El último acto solemne de estas inolvidables fiestas, consistente en una magnífica velada literario musical, se realizó en el Teatro Principal a las 9 de la noche, con asistencia de trece Excmos. Prelados y una numerosa y distinguida concurrencia.

Comenzó con una obertura por la orquesta sinfónica, e hizo el ofrecimiento de ese homenaje el Sr. Lic. D. Jesús Estrada Ch. Tomó parte también en el programa el Coro del Seminario. Los números musicales fueron "Souvenir", "Ave María" de Schubert, y "Sulla Laguna", de Ontolisei.

En la parte literaria se produjo un magnífico, erudito y bien estudiado discurso del connotado historiador R. P. José Bravo Ugarte S. J., intitulado "Los Obispos de la Nueva Vizcaya, civilizadores".

Invirtiendo a sabiendas el orden, recordaremos los cuatro poemas en que se nos presentó en clásicas estrofas la vida toda del Pre-

lado venido de Cotija a regir los destinos de la Arquidiócesis de Durango, escritos por su simpático hermano y poeta Sr. D. Jesús González Valencia; el homenaje de la sociedad duranguense al Excmo. Sr. Arzobispo, por el Lic. D. Carlos del Palacio, y el vibrante discurso del Sr. Lic. D. Miguel Estrada Iturbide sobre la "Obra Social del IV Arzobispo de Durango", en la que nos presentó a Mons. González Valencia como Prelado integérrimo y denodado defensor de los sagrados derechos de la Iglesia, amante de sus ovejas y del desempeño exacto de su delicado cargo pastoral.

Lleno otra vez de honda emoción, pero cansado, se levantó el Excmo. Sr. Arzobispo para dirigir unas palabras de agradecimiento y despedida. Reiteró su gratitud por la Carta de S. S. Pío XII, en que elogiara todas sus actividades pastorales. Una sincera ovación acogió estas palabras con las que S. Excia. Rvma. dió término a las cariñosas y entusiastas fiestas de sus Bodas de Oro Sacerdotales.

Que Dios Nuestro Señor bendiga y esfuerce más y más cada día al Excmo. Sr. Arzobispo de Durango, para que siga siempre adelante, por muchos años, en su benéfica labor religiosa y social.

Manuel Ocampo, S. J.

PARTICIPE DEL FRUTO DE 20 MISAS

TRES Sacerdotes de la Diócesis de Tacámbaro, en su Jubileo Sacerdotal ofrecen estas misas por todos aquellos que les envíen cualquier Tesoro Espiritual por sus intenciones. GRACIAS.

Sgda. Mitra, Apdo. 4.
TACAMBARO, Mich.

ALMANAQUE GUADALUPANO

Del P. HEREDIA para 1958.

Un Ejemplar: \$ 2.00 o Dlls. 0.20
Diez Ejemplares: \$ 18.00 o Dlls. 2.00
Cien Ejemplares: \$ 160.00 o Dlls. 18.00

Los gastos de envío son por cuenta del comprador siempre, y deben adjuntarse al hacer el pedido teniendo en cuenta la siguiente tarifa:

Un Ejemplar: \$ 0.30 o Dlls. 0.05
Diez Ejemplares: \$ 0.40 o Dlls. 0.10
Cien Ejemplares: \$ 2.00 o Dlls. 0.25

Pídalo cuanto antes a:

“BUENA PRENSA”

Donceles 99-A México 1, D. F. Apartado 2181

MUSICA SACRA

Breve Reseña del Congreso Internacional de París Sobre Música Sagrada

A los tres años escasos del Congreso Internacional celebrado en Viena a iniciativa y bajo el patrocinio del Emmo. Cardenal Innitzer, un Comité especial autorizado por la Jerarquía católica de Francia y presidido por el Excmo. y Revmo. Rector del Instituto Católico de París dirigía comedida invitación a todos los especialistas del mundo y a cuantos se interesan por la buena música de iglesia, para asistir al Tercer Congreso Internacional de Música Sagrada.

AFLUENCIA DE CONGRESISTAS.

Esta ya esperada convocatoria despertó grande entusiasmo en los cinco continentes y reunió en la populosa, noble y antigua Lutecia a casi dos mil congresistas, para quienes fue sin duda poderoso imán el tema general muy oportunamente escogido y anunciado así: *Perspectivas de la música sagrada a la luz de la Encíclica "Musicae Sacrae disciplina" de S. S. Pío XII.*

Ni que dudar que la nueva Encíclica del Pontífice autor de la *Mediator Dei* estaba como exigiendo el diligente estudio, honores y solemnidades de un Congreso mundial. Pues si se mira a su oportunidad, no es un secreto que salió a luz cuando desde el Vaticano se advirtieron nuevas y muy lamentables desviaciones de la música destinada al culto; si se atiende a la doctrina que contiene, salta a la vista que añade, a los documentos anteriores sobre la materia, no pocas cuestiones que surgieron y se venían disputando en los últimos decenios, las que ilustra y aclara; y por lo que toca a su valor jurídico, no sólo confirma y prescribe nuevamente lo que ya estaba mandado, sino que pone a la vista nuevos considerandos y nuevas disposiciones, con el expreso intento de que tan noble arte, la música de iglesia, sin quedarse a la zaga en medio de las ansias incontenibles de renovación y progreso que respira la vida moderna, "muneri suo magis magisque respondeat" (A. A. S., 1956, fasc. I, p. 6). En otras palabras la Encíclica *Musicae Sacrae disciplina*, no contenta con reconocerle a la música sagrada un papel excepcionalmente importante en la preparación de un mundo mejor —pensamiento básico de la Instrucción— Motu Proprio de S. Pío X—, con particular insistencia y nuevos razonamientos la proclama medio pastoral digní-

simo de que la Jerarquía, el clero y los seminarios le concedan muy señalada atención; por lo que viene a ser para ella como su título nobiliario, sus auténticas "*lettres de noblesse*", como ha dicho alguno,

La trascendencia, pues, que ya de suyo tiene el luminoso documento pontificio y el impulso que sin duda viene a dar a un justo progreso artístico acomodado a nuestros tiempos, hicieron que la afluencia de eclesiásticos, músicos, religiosos y hombres cultos de todo el mundo superara hasta la admiración, las más halagüeñas esperanzas de Monsieur l'Abbé Jean Prim, Secretario del Comité organizador y brazo derecho de Mons. Blanchet.

PARA SER BREVES.

Dejando al lector imaginar el esplendor y encomiable preparación de los actos litúrgicos que del 1º al 8 de julio se fueron sucediendo en la célebre y hermosa catedral de Notre Dame, en la Basílica del Sagrado Corazón de Montmartre y en las iglesias de San Sulpicio, de Saint Germain-des-Prés y algunas otras, y sin detenernos a ponderar los conciertos vocales y recitales de órgano que iban sucediéndose día a día —encomendados, por supuesto, a conjuntos corales y a artistas de la más alta reputación—, en esta breve reseña estimamos de mayor interés dar una idea sucinta del amplísimo

TEMARIO DE LAS SESIONES.

No es para decir la competencia y erudición con que cinco, seis y hasta siete oradores por sesión fueron desarrollando los puntos en que se subdividió el tema señalado para cada una. Estos temas particulares por su orden fueron los siguientes:

- 1.—Principios fundamentales de la música sagrada;
- 2.—La música religiosa en la Escuela Francesa;
- 3.—El Canto Gregoriano, canto propio de la Iglesia Latina, y el Canto Ambrosiano;
- 4.—El Canto de las Iglesias Orientales;
- 5.—El Organo y otros instrumentos en el templo;
- 6.—La Polifonía sagrada, principalmente contemporánea;
- 7.—El Canto Popular religioso;
- 8.—La Música sagrada en los Países de Misión;
- 9.—Problemas de la enseñanza y de la difusión de la música religiosa (radio y televisión), y
- 10.—Organización internacional (para el progreso) de la música sagrada.

Como se ve, abarcaba este temario todos los puntos capitales a que se refiere la Encíclica.

SU DESARROLLO.

Omitidos por brevedad los títulos de los trabajos que fueron leídos (el programa en detalle lo publicó *Cantantibus Organis* el



El Excmo. Sr. Arzobispo Primado de Paris.—Después de recibir diplomas y medallas, Mons. Miranda aparece aquí acompañado del Presidente del Congreso, Mons. Blanchet, Rector del Instituto Católico de Paris y del Director del Instituto Pontificio de Música Sacra en Roma, Mons. Aglés.

pasado agosto), sólo diremos que de los temas arriba dichos, como de vetas riquísimas, así los Excmos. Prelados como los especialistas invitados para desarrollar cada punto, fueron sacando *nova et vetera* en una cadena de 45 conferencias o disertaciones de altos vuelos; las más de ellas o de índole histórica o de carácter rigurosamente científico, lo que explica que en algunas hasta llegara a perderse de vista una exégesis acuciosa de la Encíclica, como la que hicieron, por lo que a ellos tocaba, los oradores del primer día y algunos otros.

La mayoría de los oradores expusieron sus trabajos en francés; pero algunos hablaron en italiano, pocos en alemán y alguno en español, cosa muy de suponerse en un congreso mundial. Esta diversidad de lenguas, empero, no venía a ser una dificultad para nadie, ya que con previsión muy digna de aplauso en el salón de sesiones estaba dispuesto un sistema de audífonos que permitía a los oyentes seguir cada discurso en la lengua que cada cual eligiera; pues mientras el orador hablaba, desde sendas cabinas se leía ese mismo discurso simultáneamente al inglés, al italiano, al alemán y al español, y, si el orador usaba lengua extranjera, también al francés.

Lo que sí extrañó a no pocos fue que casi no hubo discusiones; y en verdad, exceptuados dos o tres que sí propusieron conclusiones —que no se discutieron—, los demás oradores —no ponentes— ter-

minaron su exposición en medio de aplausos más o menos prolongados, pero sin que se diera oportunidad de tomar la palabra sobre el mismo asunto a quienes quisieran hacerlo. Apenas cuando se trató de los órganos electrónicos, de manera espontánea y como incontenible tomaron algunos la palabra para oponerse a un voto favorable a los mismos; después, en la sexta sesión, cuando el Prof. Wolff, de Alemania, leyó su relación sobre "Algunas composiciones modernas del *Ordinarium Missae*" y se refirió en particular a los geniales compositores Janaeck, Stravinsky y Benno Ammann, surgió otra discusión, que se terminó con el voto de que los eximios maestros que quieran dedicarse a la composición sagrada, mediten seriamente las normas de orden superior propias de la liturgia católica; y cuando Mons. Anglés, en la última sesión empezó a esbozar y abogó por una organización internacional de cuantos cultivan la música sagrada, se siguió luego la tercera, un tanto acalorada, en defensa de las gloriosas tradiciones, los estatutos propios y la autonomía de las Asociaciones Cecilianas particularmente de Italia y de Alemania. ¡Tres discusiones apenas a lo largo de un temario de 45 puntos a cual más de interesantes!

LOS TEMAS MAS APLAUDIDOS.

Después del conceptuoso discurso con que el Arzobispo de París, Emmo. Señor Cardenal Mauricio Feltin, dio la bienvenida a los congresistas, la alocución de apertura de Mons. Blanchet, Presidente del Congreso, y luego la homilía que sobre las razones de la música sagrada en la vida de la Iglesia pronunció en la primera Misa Pontifical el mismo brillante orador de Notre Dame, sucesor de Massillon y Monsabré, merecen sin duda mencionarse en esta reseña como los conceptos o temas más notables del Congreso, con haberlo sido todos, los siguientes:

1º—La Carta que el Emmo. Cardenal Pizzardo, Prefecto de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades, dirigió al Excmo. Rector del Instituto Católico de París para destacar pública y solemnemente la importancia de la formación musical de los seminaristas. Un resumen de tan precioso documento lo tenemos en el siguiente párrafo que transcribimos tomándolo de la traducción castellana publicada por "Ecclesia" de Madrid (agosto p. 10): "...es necesario que estemos todos convencidos de que jamás se podrá llegar a una duradera renovación litúrgico-musical, si no se comienza inmediatamente por la formación litúrgico-artística de los alumnos de los seminarios. Es evidente, en efecto, que la aplicación de las deliberaciones y de los votos de los congresos nacionales e internacionales de música sacra nunca serán posibles si no se comienza por la formación litúrgico-musical desde el primer año del seminario. De ahí que recomendamos al Congreso de París, que va a ser presidido por Vuestra Excelencia, releer y meditar las consideraciones de la Encíclica "Musicae Sacrae disciplina" sobre este punto fundamental".



La Recepción Oficial en el Hotel de Ville, en París.

Adquirió todavía mayor interés este punto cuando en la penúltima sesión el Excmo. Presidente de la Asociación Italiana de Santa Cecilia, Mons. *Hilario Alcini*, al desarrollar precisamente el tema "La enseñanza de la música sagrada en los seminarios", dio a conocer el plan de estudios y de ejercitaciones prácticas para todos los años de la carrera eclesiástica fijado ya por la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades, plan que debe entrar en vigor en todas partes desde el próximo año escolar.

2º—Segunda cosa que a todos los congresistas dejó complacidos fue el mensaje enviado al Congreso por el Emmo. Cardenal Celso Constantini con la expresa mira de recalcar uno de los puntos peculiares de la Encíclica, antes no considerado explícitamente en la legislación eclesiástica; es a saber la exhortación del Papa sobre la atención que debe prestarse al canto religioso y del pueblo en tierras de misión. Sobre este punto precisamente versó la sesión vespertina del 5 de julio, la cual, por la novedad del asunto y por los datos que aportaron varios relatores sobre la música de Africa, de Indonesia y de otros lugares, resultó en verdad de las más interesantes. Gracias a la Encíclica —se dijo—, la música y los músicos de los países en período de evangelización, antes desconectados de la música y adelantos de los países civilizados, recibirán en adelante, a partir del Congreso, vigoroso impulso hacia su propio mejoramiento y ofrecerán a la misma Europa no pocas cosas que aprovechar.

3º—Entre los trabajos que más cautivaron la atención del auditorio —a más de los ya mencionados— y se conquistaron las más

calurosas ovaciones deben contarse sin duda los que fueron leídos el primer día, incluyendo el vibrante discurso del señor R. *Dufourcq*, Profesor del Conservatorio Nacional de París, quien en Versalles habló del compositor francés del siglo XVII *Delalande*; la conferencia de Mons. *Morilleau*, Obispo de la Rochelle, quien con entusiasmo y profundamente convencido de su tema explicó y exaltó “el valor pastoral del Canto Gregoriano”; la doctísima conferencia del benedictino *Dom Gajard* (invitado de honor y figura venerable en nuestro Congreso Interamericano de 1949), quien con facundia de verdadero especialista fue señalando las “Razones de la preeminencia reconocida al Canto Gregoriano en la música sagrada”; la disertación histórica del *Mo. L. Tagliavini*, del Conservatorio de Bolonia, a quien tocó exponer “El papel litúrgico del organista desde los primeros tiempos hasta la época clásica”; así como la relación del Dr. *Mirosław Antonowycz*, llegado de Holanda, la cual versó sobre “La participación de los fieles en el canto litúrgico en Ucrania”. Sobremanera interesante fue también el argumento desarrollado por el R. P. *José Ignacio Prieto, S. J.*: “Tendencias de la Polifonía sacra contemporánea en España”. Hombre de tanta autoridad en la materia mencionó a los compositores que representan aquellas tendencias, desde Gioacchino y el P. Otaño con la pléyade ilustre de sus discípulos hasta el P. Luis Iruarrizaga; pero parco en los encomios y observaciones que fue exponiendo al analizar la labor y méritos de cada uno, no se detuvo a señalar más en concreto las felices innovaciones introducidas por tan apreciados compositores, contraponiéndolas tal vez a las desviaciones que reprueba la Encíclica. —En el primer concierto internacional presentado el día 3, el Orfeón Pamplonés, bajo la aplaudida batuta de don *Juan Eraso*, llenó su programa con obras magistralmente interpretadas del P. *Iruarrizaga* (afinación, ritmo, matices, sentimiento...); ¡lástima fue que no se hayan distribuido por el amplio y magnífico salón del *Palais Chaillet* hojas impresas con notas didascálicas o ilustrativas de cada obra!

Y antes de cerrar este punto, es de justicia consignar aquí que la conferencia del Excmo. Señor Arzobispo de México arrancó de todos los congresistas los más cálidos elogios: franceses, italianos, españoles (las representaciones más numerosas) y todos se hacían lenguas al salir del salón de sesiones, encomiando la clara dicción, el correcto francés y, sobre todo, la lucidez de conceptos con que el Primado mexicano habló de “La música sacra como arte litúrgica privilegiada”, e hizo ver cómo debe ser *artística* y tanto más conforme con las leyes y normas del arte religioso en general (*artis religiosae normis ac legibus... arctiore et sanctiore devincitur vínculo*) cuando que, mientras las demás artes se ordenan a preparar de la mejor manera posible el lugar destinado a los sagrados ritos y le sirven de ornamento —como dice la Encíclica—, ésta en cambio “*in ipsis caeremoniis sacris et retibus exequendis praecipuum quemdam obtinet locum*” (A. A. S., 1956, p. 12), en lo cual radicalmen-

te consiste su privilegio. “El Arzobispo de México —oímos decir a muchos— se ha constituido fiel intérprete del pensamiento del Papa y ha dado al Congreso la mejor orientación que podía esperarse”.

PARTICIPANTES ILUSTRES.

En lo que antecede hemos mencionado ya a los distinguidos varones a quienes principalmente deberán atribuirse los frutos del Congreso, que pronto dará a conocer —esperamos— la memoria que está preparando para la prensa el Comité organizador. Pero creemos muy debido citar aquí, siquiera los nombres de otros personajes ilustres, cuya presencia en el Congreso, a más de haber dado a éste mayor solemnidad y brillo, demuestra claramente la solicitud con que pastores de almas, musicólogos eminentes y músicos de profesión, juntamente con las representaciones de varias instituciones, acudieron a París aportando ideas, experiencias, entusiasmo o interés de colaboración.

Además de los Emms. Cardenales arzobispos de París y de Rennes, estuvieron presentes en todos o en algunos actos del Congreso el Excmo. y Revmo. Nuncio de S. S., Mons. *Marella*, Mons. *Marmottin*, arzobispo de Reims, Mons. *Renard*, obispo de Versailles y Mons. *Le Cordier*, obispo auxiliar de Saint-Denis con algunos otros Prelados. Al lado de Mons. *Higinio Angles*, Presidente del Instituto Pontificio de Música sacra de Roma y de Mons. *Florencio Romita*, de la Sagrada Congregación del Concilio, vimos a Mons. *Maillet*, Presidente de la Federación internacional de Niños Cantores, a Mons. *Kosch*, de Viena, a Mons. *Dumont*, director del Centro de Estudios Rusos de París, a Mons. *E. Moneta Caglio*, Presidente del Instituto Pontificio Ambrosiano de Milán, a Mons. *Fernando Haberl*, director de la famosa Escuela de Ratisbona, a Mons. *Celestino Echer*, compositor y musicólogo de Trento, a Mons. *Manoel Faria*, del Seminario de Braga en Portugal y algunos señores canónigos franceses y extranjeros. Entre los sacerdotes más distinguidos, al señor *J. Chaillet*, director del Instituto de Musicología de la Universidad de París, a Don *Biella*, director de la Polifónica Ambrosiana de Milán, a Don *Agustoni*, profesor del Instituto Ambrosiano, a Don *Egidio Corbetta*, compositor, de Bérgamo; y a otros cuyos nombres no alcanzamos a anotar, pero entre los cuales saludamos a representantes de Inglaterra, de Santo Domingo, del Salvador, del Canadá y de la Isla de Madeira. Entre los Religiosos figuraban los RR. PP. *Smijts van Waesbergue, S. J.*, musicólogo holandés, *Roguet, O. P.*, director del Centro Pastoral litúrgico de París, *Dom Hesbert*, benedictino de Solesmes, *J. Gelineau, S. J.*, profesor del Instituto Católico de París y autor de un comentario a la Encíclica “*Musicae Sacrae disciplina*”, *Paroissin*, de las Misiones Extranjeras, *José L. Calo, S. J.*, profesor de la Universidad Católica de Hiroshima, Japón, *Gardin Gastone*, Salesiano, de Inglaterra, y otros. Entre los seglares son muy dignos de recordarse don *Marcel Dupré*, mundialmente conocido, don

Augusto Le Guennant, director del Instituto Gregoriano de París, el Prof. *J. Overath*, Presidente general de la Asociación de Santa Cecilia para los países de lengua alemana, el Prof. *Enrique Weber*, también de Alemania, el Prof. *Eric Werner*, de Nueva York, los organistas *Antonio Reboulot*, de París, *M. Tricot*, maestro de capilla de la Basílica de Santa Clotilde y *Berj Zamkochian*, de los Estados Unidos; en fin, la señorita *Odette Hertz*, Directora del Centro Nacional "Ward" de París, con muchos que no mencionamos para no alargar más esta lista.

LA REPRESENTACION MEXICANA.

La causa de la música sagrada puede gloriarse de tener en el actual señor Arzobispo de México no solamente a un Prelado que la comprende como el que más y que ante la consola de un órgano sabe hacer gala de técnica, buen gusto y temperamento de verdadero artista, sino también a un guía y patrocinador decidido, cuya solicitud constante por la buena música de iglesia no dejará en olvido el historiador que se ocupe de esta rama de la cultura eclesiástica en nuestra Patria.

Convencido íntimamente del papel que corresponde a la Jerarquía respecto del arte musical llamado a acompañar la "ofrenda pura" de la liturgia solemne y del culto en general, no se contentó el Excmo. y Revmo. Señor Doctor don Miguel Darío Miranda y Gómez con aceptar la invitación que, habida cuenta de su prestigio en la materia, le hiciera el Comité organizador del III Congreso Internacional de que venimos hablando, sino que de pleno acuerdo con el Excmo. Señor Obispo de León, actual Presidente de la Comisión Central de Música Sagrada en México, espontáneamente brindó facilidades para que la mencionada Comisión nacional y la propia arquidiócesis de México estuvieran representadas en aquella asamblea cosmopolita en la que él —el dignísimo Primado de México— desarrollaría nada menos que el tema de enfoque de todos los trabajos del Congreso.

Así fue como nuestra Comisión Central estuvo representada en París por el Vice-Presidente y el Jefe de la Sección de Comisiones diocesanas —que llevaron también la representación de la Asociación Mexicana de Santa Cecilia— y la arquidiócesis de México por el Sr. Pbro. don Camilo Falcón, ya muy conocido por sus relevantes dotes y no pocos triunfos en el campo del arte.

Integraban también la representación mexicana el Mo. don *Guillermo Pinto*, distinguido ex-alumno de la Escuela Superior de Morelia y el Pbro. Lic. Don *Jorge Martínez*, prebendado de la Catedral de Querétaro.

¿Y LOS FRUTOS?

Qué tan vigoroso impulso se haya dado al progreso de la música sagrada y al apostolado litúrgico-musical con la celebración de

este Congreso mundial, es cosa que no podemos predecir con seguridad. Pero ciertamente mucho se habrá ganado si cuantos por estricta obligación o de hecho tenemos alguna ingerencia en la orientación, apoyo o práctica de la música que se usa en los templos, atendemos como es debido a las normas y enseñanzas de la preciosa Encíclica del Soberano Pontífice y no olvidamos la sabia observación hecha por el Emmo. Cardenal Pizzardo en su carta dirigida al Congreso que "la aplicación de las deliberaciones y de los votos de los congresos nacionales e internacionales de música sacra nunca serán posibles, si no se comienza por la formación litúrgico-musical desde el primer año del seminario".

Dr. F. Bravo Paredes.

Tulancingo, 22 de septiembre de 1957.

BENJAMIN FRANKLIN, a quien Turgot dedicó el célebre elogio de "eripuit coelo fulmen sceptrumque tyrannis", fue un día proclamado en la Cámara de los Lores "el americano más grande de su tiempo" por Lord Chatam, "el inglés más grande de su época"; y mientras trabajaba sin descanso en las cortes de Jorge III y Luis XVI por la independencia de su patria, no cesaba de urgir a sus conciudadanos que se abstuviesen de comprar productos ingleses, para ver de librarse de la tutela de Inglaterra.

La Jerarquía Católica de nuestro país sabe que la Historia es gran maestra de la vida, y por ello también sigue prefiriendo las velas de cera "Veritas", producto de una de las pocas industrias esencialmente nuestras, manifestación palmaria de recto patriotismo.—Fábrica Mexicana de Velas, S. A.—Bahía de Santa Bárbara Núm. 10.—Col. Verónica.—México, D. F.

Cuartos Juegos Florales Sahuayenses

Tendrán lugar el día 10 de diciembre del presente año.

Primer tema: Poema en verso. Extensión libre. Flor natural, diploma y \$ 2,000.00 en efectivo.

Segundo tema: Poema en verso. Tema guadalupano. Premio único: Violeta de oro, diploma y \$ 1,000.00 en efectivo.

Pueden concursar todos los poetas residentes en el territorio nacional; quedó abierto el certamen desde el 10 de noviembre; todos los trabajos deberán ser inéditos y enviarse a la "Asociación Propulsora del Arte", Apartado 6, Sahuayo, Mich., escritos en papel tamaño carta, a renglón abierto y por una sola cara.

Debe incluirse un sobre cerrado que por fuera lleve un pseudónimo o un lema. Los premios en efectivo sólo serán entregados en caso de que los autores premiados se presenten en la velada de clausura para recibirlos.

La "Asociación Propulsora del Arte", hará la "Memoria de los Cuartos Juegos Florales Sahuayenses".

SACERDOTES ADORADORES

Adveniat Regnum Tuum Eucharisticum.—Nuestra Señora del Santísimo Sacramento. — Rogad por nosotros.

Ha Muerto el Excmo. y Rvmo. Señor Obispo de Querétaro, Dr. D. Marciano Tinajero

Sol de la Adoración Eucarística Sacerdotal.

Así puede llamarse al anciano y por mil títulos venerable Príncipe de la Iglesia que cautivo en el amor a Jesús Sacramentado, iluminó a su Iglesia con fulgentes claridades. Puso a sus sacerdotes y con ellos, a su Diócesis, en la hornaza del Amor Divino que se llama Eucaristía. Y así se presentó ante su Amado.

He aquí lo que escribe sobre esto, el M. I. Sr. Director Diocesano Canónigo Lic. D. Ezequiel de la Isla:

El Centro de la Diócesis de Querétaro llora la muerte del más ilustre de sus Sacerdotes Adoradores: el día 27 de octubre fue llamado a continuar adorando a Jesucristo, no ya oculto tras los velos eucarísticos, sino en los esplendores de la visión beatífica, el Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo de la Diócesis Dr. D. Marciano Tinajero.

A él se debe, entre otras obras por la santificación de su Clero, la fundación de nuestra santa Asociación. En su decreto del 12 de mayo de 1952 decía "En la Sagrada Eucaristía Jesucristo es la fuente de la gracia, no sólo como Víctima y Alimento, sino también como Compañero nuestro por su presencia continúa en el sagrario; por esta causa la práctica de la adoración al Santísimo Sacramento ha producido preciosos frutos en la vida privada y ministerial de los sacerdotes", y exhortaba vivamente a sus amados sacerdotes a pertenecer a la Asociación, que es, decía citando a Su Santidad Pío XII: "Uno de los más poderosos auxiliares ofrecidos por hoy en el seno de la Iglesia a la piedad y celo de los ministros del Señor."

Una vez establecida, fue el primero en dar su nombre a ella, y desde entonces practicó con generosa fidelidad la hora santa de adoración no cada ocho días, sino diariamente, dejando toda otra ocupación. Noche a noche, hasta que se lo impidió la última enfermedad, se encerraba en su oratorio y allí de rodillas todo el tiempo, entablaba amorosa conversación con su Dios y Señor. ¡Qué actitud tan humilde tomaba! ¡qué coloquios tan fervorosos los suyos! Digno remate a un día que había comenzado celebrando también con edificante devoción el Santo Sacrificio de la Misa.

¿No es indicio claro de que Jesucristo quiso recompensar su amor concediéndole recibir diariamente la Sagrada Comunión, desde que ya no pudo celebrar, hasta el último día de su vida, poco antes de morir?... Era el día de la festividad de Nuestro Señor Jesucristo Rey. Bien podemos pensar que El escogió ese día para llevar consigo a su Reino al que había sido durante toda su vida un *siervo bueno y fiel*.



Cúidese Usted de este Sujeto

Se llama ARMANDO MATAMOROS QUIROZ, se dice experto en rifas de automóviles y se dirá probablemente experto en otras muchas cosas.

Es originario de Puebla, Pue., de 23 años de edad, 1.70 mts. 65 kilos, pelo negro, lacio, ojos cafés, usa anteojos oscuros. Señas particulares: orejas chicas y entrolladas.

Cometió un fraude con motivo de la rifa de un automóvil que se hizo en favor de la "Guardería Infantil Rafael Guízar Valencia", Institución de Beneficencia Privada en la Calle Sur 3 N° 11 Bis, de Orizaba, Ver.

Para más detalles puede escribirse al Sr. D. Eduardo Galland Naredo, Patrono de dicha "Guardería" y a la dirección citada.

NUEVAS INSCRIPCIONES.

Centro de Tepic, Nay.—Sres. Pbro. D. Salvador Santiago, D. Diego Velázquez, D. José de Jesús Santiago, D. David Medina, D. Benjamín Zavala, D. Lauro Martínez López y D. Luis Pérez.—(Aviso del M. I. Sr. Director Diocesano D. Silvestre Jacobo).

MUERE UN SACERDOTE ADORADOR.

En León, Gto. entregó su alma a Dios Nuestro Señor, el M. I. Sr. Canónigo Lic. D. Alfredo González y González. Le asistió con todos los auxilios divinos, el M. I. Sr. Capitular Lic. D. J. Cruz Ramírez, y con él, otros dos Sres. Canónigos, el Maestro 2º de Ceremonias y el Padre D. Francisco de P. Guerra.

Nuestro V. Hermano Adorador el Sr. González y González dejó esta vida militante, el día 12 de septiembre.

Ofrézcase la primera hora de la Adoración de cada Adorador, por su alma. Y téngasele presente con singularidad en la Misa annual.

Pbro. Ignacio González Vázquez.
Director Nal. de los SS. AA.

Hidalgo 712.—Guadalajara, Jal.

INCIENSO FINO

"FLOR DE CORAZON"

Fabricado por y para beneficio de
"EL HOGAR DEL NIÑO CAMPESINO"

Paquete: \$ 8.50.

Si lo usa Ud. una vez, lo usará siempre y contribuirá al sostenimiento de una gran obra de caridad y justicia social.

Pedidos a "LAS FABRICAS DE LYON", Madero 72, México 1, D. F., o a "LA PROVEEDURIA", Calle 2 Nte. No. 5 Puebla, Pue.



Marca Registrada.

Artículos para Doradores:

Oro fino en hojas (volador), oro falso, ágatas, Cola de Conejo, bol, bronce en polvo, vehiculo, etc.

Precios de Mayoreo a los Señores Sacerdotes.

Pida folleto ilustrado a:

De Mateo y Cia. S.A.
licenciados de
Goldschmidt, de Mateo y Cia. S.A.

15ª de Puebla 336

Apartado 21414

México 7, D. F.

Tels.: 25-38-05

25-38-21

11-20-36

MISIONES

A los Socios y Socias de la Pontificia Unión
Misional del Clero

Como ya sabrán hemos reeditado el Devocionario Misional del R. P. Gaviña, S. J., y lo hemos acomodado a nuestras circunstancias con el deseo de servir a los Sres. Sacerdotes, y socios y socias de la P.U.M.C.

El movimiento en favor del Devocionario Misional en la Nación ha sido muy consolador, pues en tres meses de que salió al mercado, se ha vendido más de la tercera parte.

Seguramente pronto se terminarán y el Consejo Diocesano de la P.U.M.C. tiene especial empeño en que el beneficio que el Devocionario Misional repartirá, muy especialmente lo goce la Arquidiócesis de Puebla que se ha distinguido por su celo misional.

Dicho Devocionario:

1º—*ILUSTRA* en Historia, Teología, Estadística, Funcionamiento de las Obras Misionales Pontificias, Indulgencias, Prácticas de piedad misional.

2º—*ENFERVORIZA* con sentidas, hermosas, abundantes y teológicamente fundadas prácticas de piedad y oraciones.

3º—*AYUDA* a desarrollar el celo misional dando materia para celebrar debidamente todas las fiestas misionales desde el modo de prepararlas hasta planes de Horas Santas, Misas Dialogadas, Rosarios, Lecturas y Predicación misional.

4º—*UNIFICA* el esfuerzo misional, pues Sacerdotes de ambos Cleros, Religiosos, Seminaristas y Estudiantes Religiosos, rezan y hacen lo mismo guiados por un mismo libro: el "Devocionario Misional".

5º—*SIMPLIFICA* el trabajo, mucho en un libro, todo en un libro y sólo misional.

6º—*MULTIPLICA* los resultados porque ahorra tiempo, abre horizontes y une a todos en el mismo ideal y esfuerzo.

¡No se prive de tan hermoso libro!

Pídalo a nuestras Oficinas (2 Oriente N° 3, Desp. 1 y 2, Luis Garcés S., o a nuestro Apartado N° 350, Puebla, Pue.).

Si la carta por la que pida el DEVOCIONARIO MISIONAL no viniese acompañada de \$ 18.00, creemos que desea recibir el referido libro por Correo Reembolso. Y en esa forma se lo enviaremos.

Luis Garcés S.,

Director Nacional de la P.U.M.C.

PAPEL MEX., S. A.

Tels.: 31-40-70 y 12-92-40

Ayuntamiento 112-A

México, D. F.

Estamos en la mejor disposición de proporcionar toda clase de papel para revistas, libros, folletos, etc., a los mejores precios.

Esperamos sus órdenes y tendremos mucho gusto en servirlo.



R. DE LAHOZ S. S.

Pres. Sanalona
Núm. 11
Col. Irrigación
México 10, D. F.

**PARA TEMPLOS
Y EDIFICIOS
PUBLICOS**



Informes a Solicitud.

Relojes - Monumentales



PASTORAL

Guía Cinematográfica

"LEGION MEXICANA DE LA DECENCIA"

CLASE A, BUENAS PARA TODOS

As de campeones	Dama y el vagabundo (La)	Herencia sagrada (La)
Aventuras de los comandos	Dios es mi copiloto	León africano (El)
Cielo fue testigo (El)	Dos robinsones (Los)	Marcelino, pan y vino Pinocho
Ciudad de los niños (La)	Fuego de juventud	Retorna el campeón
Corazón salvaje	Fuimos los sacrificados	Un rayito de sol
	Gran tentación (La)	

CLASE B-1, PARA MAYORES Y TAMBIEN PARA JOVENES

Al borde del infinito	Espuelas de oro	Revancha de Don Camilo (La)
Anastasia (alemana)	Estatua desnuda (La)	Sabrina
Anastasia (americana)	Estigma del arroyo (El)	Sangre en la nieve
Angelitos negros	Godzilla rey de los monstruos	Siete novias para siete hermanos
Ansias de matar	Guardián del paraíso (El)	Sin miedo y sin tacha
Aventuras en Bagdad	Indio heroico (El)	Sublime obsesión
Aventuras en Birmania	Legión del desierto (La)	Tammy, flor de los pantanos
Azote negro (El)	Lo que el cielo nos da (La)	Tarzán y el safari perdido
Brindis de sangre	Loca (La)	Tres bribones (Los)
Cadillac de puro oro (El)	Ojos del Padre Tomasi-no (Los)	Una bala en camino
Casaca roja (La)	Pancho Villa vuelve	Ventitrés pasos al abismo
Chilam Balam	Patriota (El)	
Deber de matar (El)	Qué hombres, qué mujeres	
Despojadores (Los)		
Dos charros y una gitana		

CLASE B-2, PARA MAYORES CON INCONVENIENTES

A. T. M.	Búfalo Bill	Esposa te doy
Acuérdate de vivir	Caballero a la medida	Espuelas de oro
Adán y Eva	Casa del sol naciente (La)	Falsificadores (Los)
Amor justiciero	Caudillo rebelde (El)	Furia de los valientes (La)
Angustia	Circo de la muerte (El)	Fusileros de Bengala
Asesinos, S. A.	Club de señoritas	Gavilanes (Los)
Aventuras del Barbero de Sevilla (Las)	Cuando el alma sufre	Gente brava
Aventurero de Hong Kong (El)	Del destino nadie huye	Gigante
Ay amor cómo me has puesto	Delito en su mano (El)	Idilio del año (El)
Banquete de bodas	Diablo del desierto (El)	Julia
Bésemelo doctor	Dos contra el destino	Ladrón de cadáveres
Besos prohibidos	Enmascarado de plata (El)	Ladrón de Venecia (El)
	Escándalo del siglo (El)	Marcha triunfal (La)
		Más allá de la duda

Más allá de la tierra	Policías y ladrones	Teniente era ella (El)
Mi canción eres tú	Precio del poder (El)	Tiburones de acero
Miedo y rencor	Regreso del infierno	Trampa de acero
Mujer de fuego	Rencillas amargas	Tres amores en París
Música en la noche	Rivales y amigos	Ultimo cuplé (El)
Ocaso sangriento	Sobre las olas	Un rey y cuatro reinas
Padre Pitillo (El)	Sombra vengadora (La)	Una movida chueca
Palabra cumplida	Sombra vengadora contra	Una vida marcada
Pecados del pasado	la mano negra (La)	Winchester 73
		Zapatillas verdes (Las)

CLASE B-3, PARA MAYORES CON SERIOS INCONVENIENTES

Alta sociedad	Expreso de París (El)	Pepe el toro
Amores de Mr. Cory (Los)	Francesita apasionada	Prisionera del mal (La)
Apolo me llaman	Feliz año, amor mio	Que debe morir (El)
Bolero de Raquel (El)	Honor y venganza	Rata (El)
Campeón ciclista (El)	Infame (La)	Rebelde ternura
Casta de malditos	Inocente (El)	Sargento inmortal (El)
Cautiva de Felipe II (La)	Jirones de una honra	Semilla de maldad
Cautivos del Monstruo	Jorobado de Nuestra Señora de París (El)	Siete ciudades de oro (Las)
Ciudad de los malvados (La)	Lástima que seas tan callada	Sospechosa (La)
Contigo a la distancia	Lo que la tierra hereda	Tirano de la frontera (El)
Chiflados del rock'n roll (Los)	Locos peligrosos	Trapecio
Día "D" (El)	Lluvia roja	Ultima coartada
Donde las dan las toman	Martes 13	Ultimo renegado (El)
Eses de Pénjamo	Nunca fui santa	Vampiro (El)
Estafa de amor	Orgía sangrienta	Vida comienza mañana (La)
	Palabras al viento	Vuelve (rectificada)
	Para siempre amor mio	

CLASE C-1, DESACONSEJABLES

Angustia de un querer	Hazañas del Cabo Asch (Las)	Pincesa del Nilo (La)
Asesinos (Los)	Isla de mujeres	Qué bravas son las coateñas
Ataque	Isla en el sol	Ritmos del Caribe
Bandido	Lluvias de Ranchipur	Se solicitan modelos
Corazones de roble	Mujer marcada (La)	Seminarista (El)
Corrientes traicioneras	Mujer que yo perdí (La)	Sin ventura (La)
Doble chantaje	Músico, poeta y loco	Teatro del crimen
Dos almas en el mundo	Por querer a una mujer	Una mujer con pasado
Dos tipos de cuidado		Viudas del jazz (Las)
Goubiah		

CLASE C-2, PROSCRITAS

Cabo de Hornos	Lucrecia Borgia	Rosalba
Clandestinas (Las)	Nosotros los pecadores	Torre de Nesle (La)
Esposas infieles	Pacto de sangre	Vendedor de muñecas
Fuerza del deseo (La)	Perversa (La)	Y... si ella volviera

TEATRO

Amante de Madame Vidal (El) C-2	Cigüeña dijo sí (La) B-2	Mujeres C-2
Buenos días... tristeza C-2	Día hacia la noche . C-2	Rock Hunter? . . C-2
Cada quien su vida F.C.P.I.	Frutos caídos (Los) B-3	Requiem para una monja C-2
Capullito de alhelí . B-2	Locura de juventud B-2	Se solicita amante con referencias . C-2
Cornudo es el amante (El) C-2	Mal de juventud F.C.P.I.	Separada del marido B-2
	Mi mujer necesita marido C-2	Tu mujer me engaña C-2
	Nocturno a Rosario	
	¿Perderá la cabeza	

¡Si... tío! B-2	rosas B-3	día hacia al noche C-2
Un cuarto lleno de	Viaje de un largo	Volpone B-3

TELEVISION

CLASE A	Hermana Impura (La)	Noche de recién casados
Dos bobos en Oxford	Hijo desobediente (El)	Resurrección
Guerra de los pasteles (La)	Ladrón (El)	Ritmos del Caribe
	María Eugenia	Selva de fuego (La)
CLASE B-1	México de mis recuerdos	Sin ventura (La)
Abuelita (La)	Rancho alegre (El)	Sombrero de tres picos
Cuando los padres se quedan solos	Rosalinda	Ultima noche (La)
En tiempos de Don Porfirio	Soy puro mexicano	Una mujer con pasado
Flor silvestre	CLASE B-3	Venganza del charro negro (La)
Hijos de Don Venancio	Lluvia roja	CLASE C-2
Sol y sombra	Signo de Aries (El)	Gallo Giro (El)
CLASE B-2	CLASE C-1	Internado para señoritas
Dos pilletes (Los)	Dos almas en el mundo	Más allá del amor
Gran Makakikus (El)	Dos de la vida airada	Pito Pérez se va de bracerero
	Músico, poeta y loco	Reina del trópico (La)
	Que tenga un amor (El)	Rey se divierte (El)

UNION SEMANARIO, POPULAR, INDEPENDIENTE **UNION**
 SUSCRIPCION: \$ 20.00 5 DLS. 2.00 AL AÑO.
 ¡SUSCRIBASE A "UNION"! ¡DIFUNDALO! ¡RECOMIENDELO!
 "BUENA PRENSA"
 DONCELES 99-A MEXICO (1), D. F. APARTADO 2181

PELICULAS SONORAS DE 16 mm.

ALBA, S. A.

DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS DEL SECTOR CATOLICO
 Ramón Guzmán No. 114 Desp. 207. México, D. F. Tel.: 36-64-07

* * *

PONEMOS A SU DISPOSICION, 500 TITULOS CENSURADOS, PARA EXHIBIR CON TODA CONFIANZA EN PARROQUIAS, COLEGIOS CATOLICOS, ORGANISMOS DE ACCION CATOLICA, ETC.: PELICULAS DE LARGO METRAJE, CORTOS Y EPISODIOS CON SUS ARTISTAS PREFERIDOS.

TODA UNA NOVEDAD POR SU SELECCION Y MORALIDAD. ENVIOS A TODA LA REPUBLICA. PIDA INFORMES.

ORO VOLADOR FINO

Señor Sacerdote:

Le ruego que tenga presente, cuando se le ofrezca dorar sus altares, cuadros, etc., que estoy en posibilidad de surtir a usted de ORO Y PLATA VOLADORES FINOS en hojas, de la mejor calidad que se fabrica en Alemania, y a precios de riguroso MAYOREO.

Esta su casa trabaja este ramo desde hace más de cuarenta años, y puedo GARANTIZAR a usted la clase INSUPERABLE y el mejor precio que a tal calidad puede concederse.

Estoy a sus órdenes en: Tabasco No. 299

Tel.: 11-42-82.—México 7, D. F.

MARTHE S. DE KRAMER

(Sucesora de Teodoro Kramer)



UN AUXILIAR EFICAZ
para el sacerdote
en su ministerio
AMPLIFICADORES

RADSON
Un modelo
para cada
necesidad

SOLICITE INFORMACION Y CATALOGO AL
DISTRIBUIDOR "RADSON" MAS PROXIMO

Radson, S. A. S. Bartolo Naucalpan. Edo. de México

BIBLIOGRAFIA

Libros y Juicios

1671.—MORAL PROFESIONAL DEL AYUDANTE TECNICO SANITARIO.—*Texto acomodado al programa oficial.—3er. Curso.—R. P. Juan Rey, S. J., Prof. en la Escuela Sanitaria de la Fundación Valdecilla (Santander).—16 x 11 cms.—164 págs.—Editorial "Sal Terrae".—Apartado 77.—Santander, España.*

Un libro pequeño, sin grandes aspiraciones sin duda, y, sin embargo, muy simpático y de mucha utilidad.

Expone doce Temas relacionados con el ejercicio de la medicina y con la Moral cristiana. Y los propone con un método y claridad admirables.

Los Temas son, por ejemplo, el Malthusianismo y errores afines; las operaciones prohibidas, como el aborto; las permitidas, como el mismo en determinados casos; la inseminación artificial; el bautismo de urgencia; el Viático; la continencia periódica; el secreto del médico, etc.

La exposición es en general de esta manera: definición del asunto que se va a examinar; fundamento del asunto o argumentos en que se apoya; crítica del problema. Todo con

muchas divisiones y subdivisiones, con frases breves, sin períodos largos, con razones y explicaciones de lo esencial, con todos los auxilios, en una palabra, completo en la exposición e impreso de la misma tipografía, para que se grabe la doctrina, y no haya lugar a duda o a conocimientos imperfectos, cosa contraria de lo que se exige del médico, equivocado tantas veces por la famosa "ética" que se le inculca y de la que no quiere cejar.

Puede ser muy útil para tomarse como texto de explicaciones a grupos bien dispuestos de estudiantes, médicos o enfermeras, para lo cual trae cada Tema su cuestionario, o para instrucción personal por un medio breve y claro.

Cngo. J. González B.

1672.—MEDIOS MODERNOS DE APOSTOLADO *para un mundo mejor.*—(Radio, Televisión, Prensa, Cine, Teatro, Deportes, Bailes...)—Pbro. Isidro Mota de la Muñoz.—*Cura Económico de la Parroquia de Ntra. Sra. del Sagrado Corazón (Col. Arenal).—México, D. F.—20.5 x 15 cms.—324 págs.—De venta con el autor en Av. Río del Consulado 197.—México 15, D. F.*

Es ya la tercera edición de este libro acerca del cual ya tuvimos ocasión de informar a los lectores de Christus (cf Nota bibliográfica n. 1281). Pero ahora es exacto decir que se trata de una edición "notablemente aumentada". Sobre todo figuran en ella con bastante abundancia las palabras de S. S. Pío XII que tan pro-

videncialmente ha ido sembrando la doctrina católica en sus innumerables escritos y discursos.

La portada misma del libro en su edición presente es una presentación elocuente de su contenido: la fábrica, el deporte, la radio, el cine, la televisión, la prensa, son cosas o medios de que se usa y se abusa en la

época presente, pero que no son necesariamente malos, y debe el sacerdote, sobre todo el ocupado en el santo misterio, promoverlos, aprovecharlos, rectificarlos y santificarlos, para que, no sólo no sean perjudiciales, sino positivamente útiles.

Si el sacerdote no sale de su sacristía, una gran parte de sus fieles no irán a buscarle allá. Y este libro, es-

1673.—**GRITO DE ALERTA!**—*El Movimiento apostólico del "Mundo Mejor"*.—Andrés Avelino Esteban.—Colec. "Mundo Mejor".—Serie 1 "Hacia un Mundo Mejor".—Vol. I.—18 x 11 cms.—196 págs.—"Euramérica".—Lista 55.—Madrid, España.

Desde la primera página de este libro trata su autor de destacar el alcance y el valor del movimiento pontificio por Un Mundo Mejor. No es una excitación efímera, dice, sino una cruzada permanente para hacer mejores a los hombres y a las instituciones por una intensa renovación cristiana, individual y colectiva.

Brevemente se resume en los tres primeros capítulos la base doctrinal del movimiento, que es el pensamiento mismo de Pío XII. Empieza ya a manifestarse en sus primeras palabras en la Capilla Sixtina el 3 de marzo de 1939, que se va desarrollando en todo su fecundo magisterio, especialmente en sus Mensajes de Navidad, y tiene su culminación en sus conoci-

1674.—**JEFES DE FILA.** — *Tres tomos.*—Colec. "Juventud".—Nos. 31, 32 y 33.—18 x 12 cms.—160 págs. cada uno.—Editorial "Difusión".—Herrera 527.—Buenos Aires, Argentina.

Jefes de fila, sugestivo título marcial; es decir, abanderados de gallardas huestes juveniles de ojos puros, espejos del alma; de cuerpos erguidos en gesto de servicio; de paso firme, ansiosos de asalto; de brazos desnudos, prestos a la lucha.

Es un libro de juventud en el sentido más intenso y fecundo, un libro de osadía cristiana. Esto es lo que nos presenta en tres atractivos tomos el ardiente escritor Lamberto Lattanzi. Es una galería de treinta y dos selectas monografías de jóvenes del siglo XX, dignos émulos de la juventud

crita con entusiasmo, le alentará para emprender una tarea que puede antojarse imposible de realizar.

Muchas observaciones, como decíamos en la recensión anterior, se refieren al ministerio y al apostolado en medio español; pero pueden adaptarse a nuestras necesidades o sugerir remedios más apropiados a nuestro medio de acción.

Cngo. J. González B.

das exhortaciones del 10 de febrero y 12 de octubre de 1952.

Pero la mayor parte del libro es una crónica, entusiasta y documentada, de la marcha del Movimiento, especialmente en Italia y en España. En ella fundamenta el autor sus reflexiones sobre las características de este Movimiento renovador y sobre el contenido esencial de su espíritu apostólico, que es quizá la aportación más enjundiosa de esta obra.

Aunque está concebida y escrita pensando en España, su lectura puede ser en todas partes muy provechosa por su doctrina, datos, sugerencias y estímulos.

Dr. J. M. Gallegos Rocafull

mártir del siglo apostólico, dignos precursores de la briosa juventud, vanguardia del mundo mejor que esperamos en próximo porvenir.

¡Bienhadada juventud del siglo XX! Muy a sus principios la presentaba espléndidamente el insigne dominico, J. Janvier, desde la Cátedra de Nuestra Señora de París: "Parece que un nuevo soplo de vida sobrenatural circula entre nuestros jóvenes, habladles de sacrificio y veréis cómo os comprenden". ¡Sacrificio, expresión sintética del genuino cristianismo, el del Calvario! ¡Qué hermoso

es ver vidas juveniles ofrendadas en altas cruces cuyas siluetas se destacan en el cielo brillante de la aurora de la Resurrección...! ¡Oh! primavera perenne de Jesucristo; llamaba hace quince siglos el vigoroso San Jerónimo a la juventud formada en la reciedumbre de su escuela ascética. Primavera perenne, continuación de aquélla, llamaremos nosotros a esta juvenil avanzada que encanta nuestros ojos.

La víspera de su martirio, nuestro colosal Anacleto González Flores, al bajar a la arena del nuevo circo, trémulo de esperanza, canta himnos de futuras victorias a esa juventud que *si sabe, si quiere y si puede estar en el cruce de los riesgos en esta hora de sombra*. Así los arenga inspirado: "De pie, recia juventud de mi patria. ¡Que ahí, por encima de los puños crispados de los verdugos... por encima de la noche profunda de todas

1675.—**LOS ENTRETRELONES DEL PLACER.**—Dr. Honorato F. Nardelli.—16.5 x 11 cms.—152 págs.—"Ediciones Paulinas".—México, D. F.—De venta en la librería "San Ignacio".—Donceles 105-D.—Apartado 2695.—México, 1, D. F.—Ej. \$ 2.50.

Cumplidas alabanzas deben darse al Dr. Honorato F. Nardelli por el magnífico librito, que ofrece a nuestros públicos.

Sin las petulancias de los libros llamados "científicos", el autor habla científicamente, con perfecto conocimiento de su materia, sin exageraciones, sin pesimismo. Pone ante los ojos de sus lectores la verdad simple, llana y escueta.

En muy pocas páginas, en las que nada hay de paja, ha sabido encerrar muchas verdades.

El libro, escrito para toda clase de lectores, es concreto a su propio objeto: desde el punto de vista, llamémosle puramente humano, esclarecer y hacer palpar las consecuencias de los desórdenes sexuales. Repetidamen-

las cárceles y de todos los calabozos, se te vea en plena embriaguez ante la belleza del riesgo, extender largamente, ansiosamente, tus brazos, y juntar tus dos manos, olorosas a primavera, mojadas en savia nueva de encino joven y fuerte, con las manos de Cristo, mojadas en la sangre de todas las batallas... Y que de esa tu embriaguez con Cristo salgan la Iglesia y la Patria rescatadas, radiantes, rejuvenecidas...!"

Tipos como este, del mismo temple cristiano, aunque con muy variadas fisonomías, son los que nos ofrece en sus páginas embelesadoras "Jefes de Fila".

"Las palabras mueven, los ejemplos arrastran", dice un refrán antiguo. Que no haya joven de nuestra patria que no siga anhelante tan arrebatados ejemplos.

Alfredo Méndez Medina, S. J.

te subraya, sin prejuicios ni respetos humanos, que la única educación posible en esta materia, la única fuerza capaz de dar motivos valientes para dominar la pasión, es la educación profundamente religiosa. Desarrolla ampliamente, con orden y claridad lo que se propone y acierta felicisísimamente.

El librito debería propagarse profusamente entre los jóvenes, varones y mujeres de los quince a los veinticinco. Ellos y ellas deberían leerlo, meditarlo, conocerlo y consultarlo.

No podemos menos de volver a felicitar al autor, así por su obra como por el inmenso bien que sus páginas pueden hacer, especialmente entre los jóvenes.

E. Iglesias, S. J.

1676.—**LA FORMACION DEL ESTILO.**—(3a. Ed.)—LIBRO DEL ALUMNO.—(1a. Ed.)—Luis Alonso Schökel, S. I.—"Biblioteca Comillensis".—22 x 16 cms.—288 págs.—Editorial "Sal Terrae".—Apartado 77.—Santander, España.

Es evidente que para escribir bien no basta tener un buen estilo, si al mismo tiempo no se tienen buenas ideas. Pero no menos evidente es que teniendo buenas ideas, y careciendo de buen estilo, no se puede escribir bien. Sin embargo, es más frecuente el caso de personas que poseen un cúmulo de magníficas ideas, como les sucede a los sacerdotes, y carecen de un buen estilo, o no tienen absolutamente ninguno.

Este hecho lo reconocen muchos en sí mismos, y quisieran, sobre todo en los años de preparación, evitar la esterilidad que prevén habrá de sobrevenirles cuando sus conocimientos vengán a quedar como patrimonio casi exclusivo de ellos, porque apenas podrán hacer participantes de su tesoro a los demás, por falta de estilo en escribir y en hablar.

Mucho se logra en las clases de letras, y muchos llegan a conseguir un estilo que puede apellidarse "pasable". Pero ¿cuánto mejor fuera que las magníficas cualidades que por otro lado poseen, pudieran brillar como luz sobre el candelero, que en este caso equivale al estilo!

¿Puede uno aprender el buen estilo con maestro, o sin él? Si tiene empeño, y además conoce este libro del Padre Schökel, creo que sí, indudablemente. Es un libro para trabajar. Como el autor mismo lo dice, ni se puede agotar la materia en un año, ni tampoco se puede usar como libro de lectura. Es manual de trabajo, tanto como el de "prácticas" de laboratorio de química o física.

1677.—VIDA DE UNION CON JESUS.—Según la *Espiritualidad de Mons. Gay*.—Por P. J. G. Treviño, M. Sp. S.—19.5 x 14 cms.—344 págs.—Ediciones de "La Cruz".—Apartado 1580.—México 1, D. F.

Muy digna de encomio por una parte, y de agradecimiento por otra es la tarea que el R. P. Treviño, M. Sp. S. se echó a costas cuando en un solo tomo nos ofrece un resumen tan bien hecho de las numerosas obras espirituales de Mons. Carlos Gay, dignísimas de ser más leídas y conocidas. El benemérito P. Treviño nos

En este libro, de no muy numerosas páginas, lo que llama la atención es lo acertado de la dirección. Es un índice que se va deteniendo en cada cosa como de experto que nos va mostrando lo meritorio de una obra artística de pintura, escultura o arquitectura. Y, claro está; la primera vez uno no pudo captar todo lo que aquel índice le iba señalando. Por eso debe usarse el libro dos y más veces, y poner empeño en imitar lo bueno de los autores, sin perder lo personal de uno mismo; que en eso va a consistir el tener estilo.

Comienza con una "Meditación preliminar" que es lo más sustancioso del libro, porque en ella se da a conocer lo que es y el modo de sacar provecho de su contenido. Después habla de: El Vocabulario.—La corrección.—Los giros.—El trabajo del estilo.—Epítetos.—Imágenes.—Antítesis.—Estilo descriptivo.—Estilo narrativo.—Estilo de Ideas.

¿Los autores que cita? ¿De todo! Porque lo bueno hay que sacarlo de donde esté. Hace la aclaración de que, no por citar a un autor aprueba sus ideas, y confirma lo dicho arriba que sin ideas buenas el mejor estilo no es sino instrumento nocivo. Pero es que, en medio del estercolero puede haber piedras preciosas, y eso es lo que se busca.

En resumen, un libro magnífico para quienes aspiran a ser escritores, oradores, o portavoces de la verdad.

C. de Maria y Campos, S. J.

ahorra el trabajo de conseguirlas, ya que están agotadas, y nos sirve el rico manjar en forma agradable, para que sólo tengamos el pequeño trabajo de llevárnoslo a la boca y saborearlo provechosamente.

Trata en la primera parte de lo que se entiende por *Unión con Jesús* y de los fundamentos dogmáticos en

que estriba; todo ello con abundancia de sólida doctrina, que puede servir como de semilla para dilatadas y provechosas consideraciones personales o de índole pastoral. La segunda parte analiza las condiciones para que la *Unión con Jesús* se realice: El amor a Jesús, la fidelidad a la gracia, el recogimiento, el desprendimiento, el don de Dios (palabras que compendian lo que Dios ha hecho para dárnos en la Iglesia, y el concurso de la Santísima Virgen. En la tercera parte estudia la práctica de la *Unión con Jesús* que reduce a: la imitación, la oración, el trabajo, el prójimo, el dolor y la infancia espiritual. Son no-

tables las orientaciones de Mons. Gay cuando habla del "prójimo", palabra que resume nuestras relaciones con los demás, para que en vez de estorbar, fomenten la unión con Jesús, puesto que muchas veces las almas tropiezan en un escollo que no debería detenerlas si, en vez de encallar en él, les sirviera como de escalón para subir más alto.

Todo el libro es oro molido, y por lo mismo, no puede leerse aprisa sino que pide meditación, para que deje en el alma el fruto precioso que encierra.

C. de Maria y Campos, S. J.

1678.—LA HORA DE JESUS.—Segunda Serie.—I.—Espiritu de fe. II.—Silencio. III.—Lealtad y amor a la Iglesia. IV.—Sentido Misionero. V.—Paz y confianza. VI.—Sentido de eternidad.—Abate Gastón Courtois.—20 x 13.5 cms.—238 págs.—"Soc. de Educ. Ateanas", S. A.—Exclusiva de venta: "Distribuciones ODER".—Mayor 81.—Madrid, España.

"La Hora de Jesús", diez temas de meditación propuestos por el autor a aquellas personas que por imperativos de su vocación y estado se dedican a la obra máxima de la educación de la juventud femenina. Cada tema se desenvuelve en meditación reposada y untuosa, coloquio atento y vital con Jesús, examen de la conducta tenida, resoluciones que practicar y oración.

Las materias han sido escogidas en función de las responsabilidades que afectan a toda educadora y de las exigencias de nuestro tiempo. La educadora que se esfuerce por realizar el ideal propuesto se encontrará verdaderamente en posesión de las cualidades que su misión le impone.

Las educadoras y personas de celo no podrán menos de apreciar la preocupación que asalta a nuestro autor por ayudarlas en su difícil y delicado cometido. Para ello en un estilo insinuante, persuasivo que prende la aten-

ción e inflama la voluntad, Courtois, no cesa de ponerlas en contactos íntimos y vivos con la persona adorable y divina del Maestro de los maestros, Cristo Jesús. Esta es la virtud secreta de estas meditaciones, que con razón merecen llevar el título de LA HORA DE JESUS.

Lo que hace falta en los tiempos actuales es que el cristiano, que lleva la fe como hábito sobrenatural en su alma, la viva con actos repetidos: "iustus meus ex fide vivit" (mi justo vive de fe), dice el Espíritu Santo; en nuestros tiempos en que la sociedad vive tanto de materialismo pagano, las meditaciones de "La Hora de Jesús" y cristianos, que en su ambiente propio de vida, sean afirmaciones tan sencillas como sinceras de lo sobrenatural...

Recomendamos, pues, este libro calurosamente y le deseamos amplia difusión.

Roberto de la Paz, S. J.

UNION		SEMANARIO, POPULAR, INDEPENDIENTE		UNION	
SUSCRIPCIÓN: \$ 20.00 4 DLLS. 2.00 AL AÑO.					
¡SUSCRIBASE A "UNION"! ¡DIFUNDALO! ¡RECOMIENDELO!					
DONCELES 99-A			BUENA PRENSA		
MEXICO (1), D. F.			MEXICO (1), D. F.		
			APARTADO 2181		



APROBADO POR LA S. CONGR DE RITOS
 ES EL ORGANO QUE SE USA EXCLUSIVAMENTE
 EN LA S.I. CATEDRAL DE MEXICO -
 Y EN OTRAS 22 CATEDRALES



Venustiano Carranza 21, Altos

México 1, D. F.

SE HACEN CAMPANAS PARA
 IGLESIAS

CALIDAD INSUPERABLE. PRECIOS RAZONABLES

Toda clase de piezas para Maquinaria, en fierro gris,
 Bronce y Aluminio.

FUNDICION VALLES

Miguel Martínez Zamora.

Prolong. V. Carranza. Cd. Valles, S. L. P. Apdo. Post. No. 31

Indice del Segundo Semestre del año 1957

ACCION CATOLICA	
Necesidades de actualidad. — Pbro. P. Valdés	553
Plan de formación sobrenatural y apostólica de los dirigentes. —Pbro. P. Valdés	655
APORTACIONES	
La Comunión de la tarde. — Card. A. Ottaviani	579
Algo más sobre la lectura de li- bros malos e impíos.—Pbro. A. Aresti Liguori	743
Un caso de Rúbricas muy bien resuelto, pero que pide algo más.—J. G. Treviño, M. Sp. S.	933
BIBLIOGRAFIA	
1612.—Pecado, Confesión, Psi- coanálisis. —(xxx). — Cngo. J. González B.	591
1613.—La Felicidad Conyugal.— (Angel del Hogar).—Cngo. J. González B.	592
1614.—Figuras y Episodios de la Historia de México.—(A. Jun- co).—Cngo. J. García Gtz.	592
1615.—Figuras y Episodios de la Historia de México.—(M. Pa- checo Moreno). — Cngo. J. García Gtz.	593
1616.—Figuras y Episodios de la Historia de México.—(A. Jun- co).—Cngo. J. García Gtz.	593
1617.—Psychopathologie de l' Anticonception.—(Dr. C. Mer- tens de Wilmars).—Pbro. A. Aresti Liguori	593
1618.—Dirección Espiritual de las Religiosas.—(A. Ehl). — A. Méndez Medina, S. J.	594
1619.—Casada. Soltera. — (J. Alonso, S. J.).—A. Méndez Medina, S. J.	594
1620.—Viuda.—J. Alonso Ortiz, S. J.).—A. Méndez Medina, S. J.	595
1621.—El Fulgor de una Púrpu- ra.—(L. Flores de Lemus).— J. Bravo Ugarte, S. J.	595
1622.—Memorias. — A. Valen- zuela, S. J.	596
1623.—Los Trapenses, los Rojos y Tú.—(M. Raymond). — J. Romero Pérez, S. J.	597
1624.—¿Has Encontrado a Dios? —(M. Raymond).—J. Rome- ro Pérez, S. J.	597
1625.—Jesucristo, Ideal del Sa- cerdote.—(Dom. C. Marmion). —Excmo. Sr. F. Orozco Lo- meli	677
1626.—Los Institutos Seculares. —(T. Homi, S. J.).—Cngo. J. González B.	677
1627.—Obras de San Juan Cri- sóstomo.—Pbro. J. M. Galle- gos Rocafull	678
1628.—¿Quién es Dios?—(A. G. Molina). — Cngo. J. García Gtz.	679
1629.—Triduos y Novenas.—(R. Sarabia, C. Ss. R.).—Cngo. J. García Gtz.	679
1630.—Espíritu Ignaciano. — (J. Rey, S. J.).—A. Méndez Me- dina, S. J.	680
1631.—El Vble. P. Luis de la Puente, S. J.—(C. Abad, S. J.).—A. Méndez Medina, S. J.	680
1632.—Treinta Meditaciones So- bre la Vida Cristiana.—(Cngo. J. Leclercq).—R. de la Paz, S. J.	681
1633.—El Seminario Conciliar de San Luis Potosí.—(Pbro. R. B. Anaya).—J. Bravo Ugar- te, S. J.	682
1634.—Datos Históricos de la Sta. Iglesia Catedral de Teziu- tlán.—(Excmo. Sr. L. Cabre- ra).—J. Bravo Ugarte, S. J.	682
1635.—La Nación Mexicana. — (H. Campillo Cuautli). —J. Bravo Ugarte, S. J.	683
1636.—Viaje al País del Anti- guo Testamento.—(L. A. Schö- kel, S. J.).—X. G. Arce, S. J.	683
1637.—La Tercera Orden Fran- ciscana y la Vida Parroquial. —(A. M. Báez, O.F.M.).— Cngo. J. García Gtz.	773
1638.—El Alma Eucarística.— (A. de Catellammare, O. M. Cap.).—Cngo. J. García Gtz.	773
1639.—En la Intimidad del Ma- trimonio. — (S. Junquera, S. J.).—Cngo. J. García Gtz.	774
1640.—Obras de San Agustín.—	

Cngo. J. González B. 774
 1641.—La Continencia Periódica.—(P. Lumbreiras, O. P.).—
 A. Méndez Medina, S. J. 774
 1642.—"Alvernia".—(P. M. de
 Mondreganes, O. F. Cap.).—
 A. Méndez Medina, S. J. 775
 1642.—Gli Esercizi di S. Ignazio.—
 (G. Gamboni, S. J.).—
 —A. Méndez Medina, S. J. 775
 1644.—¿Por qué Soy Católico?—
 (Pbro. N. Marin Negueruela).—
 —C. de Maria y Campos, S.
 J. 776
 1645.—El Reino de Dios.—(L.
 Perroy, S. J.).—R. de la Paz,
 S. J. 776
 1646.—Monseñor Martínez.—(J.
 G. Treviño, M. Sp. S.).—A.
 Valenzuela, S. J. 777
 1647.—Escuela Diocesana Para
 Dirigentes.—J. A. Romero, S.
 J. 778
 1648.—Curso para Propagandistas
 de Acción Católica.—
 (Pbro. R. B. Anaya).—J. A.
 Romero, S. J. 778
 1649.—Instrucción al Pueblo.—
 (San Alfonso Ma. de Ligorio).—
 —Cngo. J. González B. 871
 1650.—Alabanzas Vespertinas.—
 (E. Goicochea A., C.SS.R.).—
 —Cngo. J. García Gtz. 872
 1651.—La Virgen Generala.—
 (C. Bruno, S.D.B.).—Cngo.
 J. García Gtz. 872
 1652.—Teología de San José.—
 (B. Llamera, O.P.).—Pbro.
 J. M. Gallegos Rocafull 872
 1653.—Triduos y Novenas.—(R.
 Sarabia, C.SS.R.).—Pbro. A.
 Aresti Liguori 873
 1654.—Cuestiones Místicas.—(J.
 G. Arintero, O.P.).—J. G.
 Treviño, M. Sp. S. 873
 1655.—Si Quiero Puedo Ser Santo.—
 (J. G. Treviño, M. Sp.
 S.).—A. Méndez Medina, S.
 J. 875
 1656.—Maria, la Madre del Señor.—
 (J. Patsch, S.SS.R.).—
 —M. Ocampo, S. J. 876
 1657.—L'Eglise su Siecle Apostolique.—
 (N. Faivre).—R. de
 la Paz, S. J. 876
 1658.—La Iglesia Católica en el
 Mundo Greco-Romano.—(O.
 Olmedo, S. J.).—J. Bravo
 Ugarte, S. J. 877
 1659.—Iniciación a la Vida Po-

litica.—(Pbro. P. Velázquez).
 —J. A. Romero, S. J. 878
 1660.—Homilias de los Evangelios
 y Epistolas del Año.—
 (Pbro. A. Aresti Liguori).—
 —Excmo. Sr. L. Raimondi 957
 1661.—Doctrina del Colectivismo
 Internacional.—(D. J. R. Pérez).—
 —Cngo. J. García Gtz. 958
 1662.—Invitación al Silencio.—
 (T. Arellano, S. J.).—
 —Cngo. J. González B. 958
 1663.—Obras de Santa Catalina
 de Siena.—Pbro. J. M. Gallegos
 Rocafull 959
 1664.—"Acerbo Nimis".—(San
 Pio X).—Pbro. A. Aresti Liguori
 959
 1665.—Primeros Pasos en Sociología
 Religiosa.—(F. Boulard).—
 —A. Méndez Medina, S. J. 960
 1666.—Mente y Corazón.—
 (Mons. J. Zaffonato).—M.
 Ocampo, S. J. 960
 1667.—El Apostolado de la Oración
 y su Cruzada Eucarística.—
 (J. J. Zeij, S. J.).—M.
 Ocampo, S. J. 961
 1668.—Pour Toi que la Vie a
 Meurtri... Ce Message d'Esperance.—
 (E. Engel, S. J.).—
 —A. Valenzuela, S. J. 961
 1669.—St. Paul de la Croix.—
 (C. Almeras).—R. de la Paz,
 S. J. 962
 1670.—La Persona de Jesús ante
 la Crítica Liberal Protestante y
 Racionalista.—(S. del Páramo,
 S. J.).—X. G. Arce, S. J. 963
 1671.—Moral Profesional del
 Ayudante Técnico Sanitario.—
 J. Rey, S. J.).—Cngo. J.
 González B. 1055
 1672.—Medios Modernos de
 Apostolado para un Mundo
 Mejor.—(Pbro. I. Mota de la
 Muñosa).—Cngo. J. González
 B. 1055
 1673.—¡Grito de Alerta!—(A.
 Avelino Esteban).—Dr. J. M.
 Gallegos Rocafull. 1056
 1674.—Jefes de Familia.—A.
 Méndez Medina, S. J. 1056
 1675.—Los Entretelones del Placer.—
 (Dr. H. F. Nardelli).—
 —E. Iglesias, S. J. 1057
 1676.—La Formación del Estilo.—
 —Libro del Alumno.—(L.
 Alonso Schökel, S. J.).—C.

de Maria y Campos, S. J. 1057
 1677.—Vida de Unión con Jesús
 (Mons. Gay).—C. de Maria y
 Campos, S. J. 1058
 1678.—La Hora de Jesús.—(Abate
 Gastón Courtois).—R. de
 la Paz, S. J. 1059

BIOGRAFIA

El Primer Obispo de Cd. Juárez,
 Mons. Manuel Talamás y Camandari.—
 Lic. J. I. Dávila Garibí 713

CASUISTICA

DERECHO CANONICO

Sobre los Vicarios Cooperadores.—
 Pbro. V. Pavia 570
 Sobre Salarios a Empleados de
 Ilesia.—J. Ortega Uhinck,
 S. J. 639
 Sobre las Conferencias de "Re
 Morali et Liturgica".—J. Or
 tega Uhinck, S. J. 723
 Institutos Seculares.—L. G. del
 Valle, S. J. 809
 Afinidad, Crimen y Segundas
 Nupcias.—J. Ortega Uhinck,
 S. J. 915
 Negación de Sepultura Eclesiástica.—
 Jesús Vega, Pbro. 1015

MORAL

Sobre los Malos Periódicos.—
 Pbro. A. Aresti Liguori 561
 Sobre Películas y Obras Teatrales.—
 Pbro. A. Aresti Liguori 643
 Sobre las Visitas y Conversaciones
 de los Novios.—Pbro. A.
 Aresti Liguori 727
 Sobre las Modas.—Pbro. A.
 Aresti Liguori 816
 De Partu sic Dicto Inducto.—J.
 Cordero, S. J. 918
 Sobre los Programas de Radio.—
 Pbro. A. Aresti Liguori 1018

LITURGIA Y RUBRICAS

Comunión con Hostias Consagradas
 Dentro de la Misma Misa.—Cngo.
 J. Cruz Ramirez 564
 Liturgicidad de las Actitudes de
 los Fieles en la Misa.—Cngo.
 J. Cruz Ramirez 731
 El Monumento en el Altar Mayor.—
 J. G. Treviño, M. Sp.

S. 735
 "Alleluia" después de "Ora pro
 Nobis, Sancta Dei Genitrix".—
 —Cngo. J. Cruz Ramirez 820
 Tres Discrepancias Notables.—
 —Cngo. J. Cruz Ramirez 922
 Entrada al Coro, ya Comenzado
 el Oficio en que momentos no
 se ha de entrar.—Cngo. J.
 Cruz Ramirez 1023

CONSULTAS

1360.—Binación en Días Feriados.—
 Cngo. E. de la Isla 572
 1361.—Cuáles son las Facultades
 y Gracias Concedidas por la
 Santa Sede a la América Latina.—
 —Pbro. A. Aresti Liguori 573
 1362.—Noviciado Común para
 dos Comunidades.—J. Ortega
 Uhinck, S. J. 648
 1363.—Misas de Aguinaldo.—
 —Cngo. E. de la Isla 739
 1364.—Procesión con el Santísimo
 Después de la Misa donde
 no hay Depósito.—Cngo.
 E. de la Isla 740
 1365.—Aumento del Arancel por
 el Pátroco.—Pbro. A. Aresti
 Liguori 740
 1366.—El Canto de las Mujeres
 en los Actos Litúrgicos.—
 —Mons. F. Bravo Paredes 822
 1367.—La Exposición del Jueves
 Santo.—Cngo. E. de la Isla 825
 1368.—Fiesta en Noviembre de
 Todos Santos y Primer Viernes.—
 —J. Alvarez Laso, C.M.
 F. 827
 1369.—¿Cuántos Arcángeles
 Hay?—X. G. Arce, S. J. 827
 1370.—La Radio, las Proyecciones
 y los Fonógrafos en las
 Iglesias.—Mons. F. Bravo
 Paredes 925
 1371.—Bendición de las Imágenes
 de la Sma. Trinidad.—
 —Cngo. E. de la Isla 927
 1372.—Cláusulas Derogatorias
 en los Documentos de la
 Santa Sede.—J. Ortega Uhinck,
 S. J. 928
 1373.—Negación de la Absolución
 Anunciada Previa y Publicamente.—
 —Cngo. J. González
 Brown 1025
 1374.—Estando Expuesto el Santísimo
 en un Altar Lateral. ¿Se
 puede celebrar misa de Cuer-

po Presente en el Principal?—
Cngo. E. de la Isla 1026
 1375.—Misa sin Acólito. —
Cngo. E. de la Isla 1026
 1376.—Cottas Litúrgicas. — *Pre-*
bd. I. González Vázquez 1027
 1377.—Juicio del Fondo de Cul-
 tura Económica.— *J. A. Ro-*
meto, S. J. 1027

CASOS PARA ESTE MES

576, 649, 741, 828, 929 y . . . 1028

CATECISMO

Curso Internacional de Enseñan-
 za Religiosa 753

CONGRESOS

Primera Reunión Regional Lati-
 noamericana de Prensa Cató-
 lica.—*Lic. G. M. González* 845

CINCUNETENARIO

Bodas de Oro Sacerdotales del
 Excmo. Sr. Arz. de Durango
 Dr. y Maestro D. José María
 González Valencia.—*M. Ocam-*
po, S. J. 1031

CRONICA

Noticias Católicas Nacionales

F. Peón

Noticias de Interés General: 667
 y 949
 Baja California 667 y 949
 Campeche: 668
 Chiapas: 668
 Chihuahua: 669
 Chilapa: 950
 Ciudad Juárez 950
 Colima: 668 y 950
 Cuernavaca: 668
 Durango: 950
 Guadalajara: 669 y 950
 León: 669
 México: 669 y 950
 Monterrey: 672 y 953
 Morelia: 672
 Papantla: 672
 Puebla: 672 y 953
 Querétaro: 673 y 953
 Saltillo: 673 y 954
 San Luis Potosí: 674 y 953
 Sinaloa 954
 Tabasco 674
 Tamaulipas 674

Tehuantepec: 674 y 954
 Toluca: 674 y 954
 Tulancingo: 674 y 954
 Veracruz: 955
 Yucatán: 674
 Zamora: 674 y 955
 Zacatecas 675

DOCUMENTAL

SANTA SEDE

Carta al Congreso Nacional Es-
 pañol de Perfección y Apos-
 tolatado 519
 Palabras a la Asociación de
 Maestros Católicos de Baviera 522
 Oración por la Santificación del
 Clero 523
 Discurso en Respuesta a Tres
 Preguntas Religiosas y Mora-
 les Concernientes a la Anal-
 gesia 607
 Encíclica al Episcopado de Fran-
 cia con Motivo del Centena-
 rio de Lourdes 693
 Coronación Pontificia de San
 José en Zapotlán el Grande,
 Jal. 703
 Resumen de la Encíclica "Mus-
 cae Sacrae Disciplina" 783
 Encíclica sobre la Cinematografía,
 la Radio y la Televisión: 883 y 975
 Carta Autógrafa al Excmo. Sr.
 Arz. de Durango 989

CURIA ROMANA

Sagrada Congregación de "Pro-
 paganda Fide".—*P. Sigismon-*
di 787
 Sagrada Congregación de Ritos.
 —*Card. C. Cicognani* 790
 Suprema Sacra Congregatio S.
 Officii.—*A. de Jorio* 896
 Sagrada Penitenciaría Apostólica.
 —*Card. N. Canali* 896
 Secretaría de Estado.—*G. Brugnol* 989

DELEGACION APOSTOLICA

A los Excmos. y Revmos. Ordi-
 narios de la República Mexica-
 na.—*Excmo. Sr. L. Raimondi* 524
 Ordenes Ecuestres Pontificias y
 no Pontificias.—*Excmo. Sr. L.*
Raimondi 704

EPISCOPADO MEXICANO

Declaraciones y Exhortaciones del
 Episcopado Mexicano al termi-
 nar su Asamblea Plenaria de
 Octubre de 1957 993

ATENTADOS CONTRA EL MATRIMONIO CRISTIANO

Guadalajara: 632 y 897
 Morelia: 898
 Puebla: 633
 Tulancingo: 633

DIOCESANOS

Collector

Campeche: 525, 898 y 996
 Chiapas: 526
 Chihuahua: 527, 706, 792, 900 y 997
 Cuernavaca: 899
 Durango: 528
 Huejutla: 707 y 901
 Jalapa: 909
 Jalapa, Guatemala: 623
 México: 708
 Morelia: 708, 796 y 999
 Papantla: 627, 709, 798, 903 y 1001
 Puebla 532 y 904
 Querétaro: 710 y 802
 Tamaulipas: 533, 628, 710, 802,
 904 y 1002
 Tehuantepec: 534, 711, 907 y 1004
 Tepic: 631 y 908
 Tulancingo: 534
 Zamora: 803

EDITORIALES

Pío XI "El Papa de la Acción
 Católica" y "El Papa de Mé-
 xico".—*Excmo. Sr. L. Raimon-*
di 513
 El Quebrantar y Reeducar Com-
 unistas. — *Pbro. A. Aresti*
Liguori 599
 La Iglesia Frente al Peligro Com-
 unista.—*Pbro. A. Aresti Li-*
guori 685
 Un Sermón del Abbé Pierre 779
 La Santidad de la Iglesia Mexi-
 cana.—*Cngo. J. Garcia Gutié-*
rrez 879
 La Iglesia Católica y el Proble-
 ma Indígena.—*Pbro. A. Ares-*
ti Liguori 965

INFORMACION

Noticias Católicas Mundiales

F. Peón

Noticias de Interés General: . . . 585
 Alemania: 586
 Bélgica: 586
 Chile: 586
 España: 586
 Francia: 587
 Japón: 587

México: 588
 Perú: 588
 Polonia: 589

MISIONES

A los Socios y Socias de la Pon-
 tificia Unión Misional del Cle-
 ro.—*L. Garcés S.* 1049

MUSICA SACRA

Breve Reseña del Congreso In-
 ternacional de París Sobre Mú-
 sica Sacra.—*Dr. F. Bravo Pa-*
redes 1037

PASTORAL

Guía Cinematográfica.—*"L. M.*
de la D": 581, 663, 768, 865,
 943 y 1051
 Los Braceros, Problema Nacional.
 —*Pbro. B. Rivera S.* 759
 Nuevo Horizonte para el Mun-
 do Infantil.—*M. Aparicio, C.*
Mo. 767

POR UN MUNDO MEJOR

Parecia Algo Insignificante.—*V.*
Rotondi, S. J. 557
 Inauguración de la Oficina Na-
 cional.—*J. A. Romero, S. J.* 751

PREDICACION

Pbro. Victor H. Pavia

Domingos Cuarto, Quinto, Sexto
 y Séptimo Después de Pente-
 costés 537
 Domingos Octavo, Noveno, Dé-
 cimo y Undécimo Después de
 Pentecostés 635
 Domingos Duodécimo, Decimo-
 tercero, Decimocuarto, Deci-
 moquinto y Decimosexto Des-
 pués de Pentecostés 717
 Domingos Decimoséptimo, Deci-
 moctavo, Decimonoveno y Vi-
 gésimo Después de Pentecos-
 tés 805
 Domingos Vigésimo Primero,
 Vigésimo Segundo, Vigésimo
 Tercero, Vigésimo Cuarto y
 Último Después de Pentecos-
 tés 911
 Domingos Primero, Segundo,
 Tercero y Cuarto de Adviento
 e Infraoctava de Navidad . . . 1009

SACERDOTES ADORADORES

Hacia el Pueblo con Jesús Eu-

caristia.—Pbro. I. González Vázquez 547

Varios: 548, 654, 944 y 940

Gratitud de la Dirección Nacional.—Pbro. A. H. Robles 653

La Asociación en la República Mexicana 745

Circular del Director de la Cofradía Sacerdotal de la Adoración del Smo. Sacramento en la Diócesis de León.—Cngo. J. Cruz Ramírez: 745, 842 y 937

Solemnidades en Algunos Centros Diocesanos 748

Los Sacerdotes que Celan como Centinelas ante al Amado Jesús Eucaristía 841

El Excmo. y Revmo. Sr. Delegado Apostólico y la Obra de

la Adoración Eucarística Sacerdotal 937

Ha muerto el Excmo. y Revmo. Señor Ob. de Querétaro, Dr. D. Marciano Tinajero. — Pbro. I. González Vázquez 1047

SAGRADA ESCRITURA

Los Manuscritos del Mar Muerto.—Pbro. L. Caballero 543

La Contribución de los Manuscritos de Qumran para el Conocimiento de la Sagrada Escritura.—P. Bocaccio, S. J. 835

SEMINARIOS

La Formación Musical de los Seminaristas, una Necesidad Creciente.—Card. J. Pizzardo 831

TRES NUEVOS LIBROS DEL Pbro. LAURO LOPEZ BELTRAN

SERMONES GUADALUPANOS.

Predicados en México y en el Extranjero, con un apéndice de 32 milagros guadalupanos, históricamente comprobados por el Sr. Cango. Lic. D. Jesús García Gutiérrez, Presidente de la Academia Mexicana de Santa María de Guadalupe.

CONFERENCIAS GUADALUPANAS.

Sustentadas dentro y fuera del País, sobre distintos sucesos y cuestiones de toda índole, referentes al culto y devoción de la Reina de México y Emperatriz de América.

ENCICLOPEDIA GUADALUPANA.

Colección de numerosos y variados artículos publicados en más de cien periódicos y revistas nacionales e internacionales sobre todo género de temas relacionados con la Excelsa Virgen del Tepeyac.

PRECIO DE CADA EJEMPLAR.

Cualquiera de estos libros vale \$ 15.00. Fuera de México: Dólar y medio. Los pedidos, acompañados de su importe, dirijanse al autor: Pbro. Lauro López Beltrán. Apartado 63, Cuernavaca, Morelos (México).

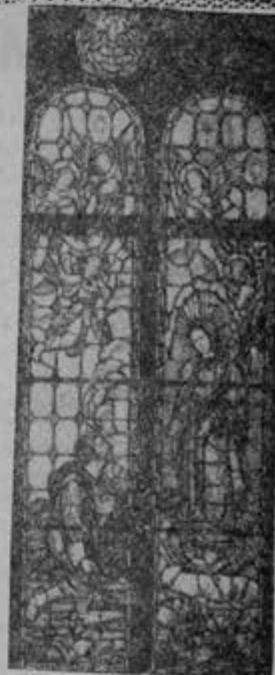
EL TROQUEL, S. A.

Apartado Postal N° 524 — Tel.: 22-59-94
2° Rep. Venezuela N° 50 — México (1), D. F.

Esta Casa, es ESPECIALISTA EN REPRODUCCIONES para propaganda de la Santísima Virgen de Guadalupe en los artículos siguientes:

- MEDALLAS de diferentes tamaños y metales (EN ALTO RELIEVE).
- ESTAMPAS finas en diversos tamaños.
- OLEOGRAFÍAS A FOTO-COLOR Y PINTADAS (reproducciones del Sagrado Original) desde tamaño postal, hasta de 1.50 alto.
- VIDRIERAS EMPLOMADAS ARTÍSTICAS, como las que lucen al fondo de la Insigne y Nacional Basílica de Santa María de Guadalupe en la Villa.

SIRVASE PEDIRNOS INFORMES O CATALOGO DE MEDALLAS.



E. F. Walcker & Cia. Organos Tubulares

Ludwisburgo, Alemania

• •

176 Años de esfuerzos se cristalizan en los últimos modelos de Organos Walcker.

• •

Pida informes:

• •

Representante exclusivo
ALFREDO WOLBURG
Ave. Benjamín Hill 79.
Tel. 15-22-17 México 11,
D. F.



Walcker órgano Positivo Modelo N.

THOMAS

Nuevo Organo Electrónico
con los últimos adelantos
y el único a precio
justo y razonable.



Mod. GI-21 ... \$ 12,500.00

Mod. H2 \$ 19,500.00



PARA CORRIENTE ALTERNA O ACUMULADOR

Solicite Información completa a:

REPERTORIO WAGNER, S. A.

V. Carranza 7 Apartado 396 México 1, D. F.

Representantes Exclusivos.



ARMONIOS "MANNBORG"
DE 1 HASTA 7 JUEGOS DE
VOCES PARA CAPILLAS —
IGLESIAS

CAMPANAS ALEMANAS PARA
IGLESIAS

INSTRUMENTOS MUSICALES
PARA LA FORMACION DE
ORQUESTAS Y BANDAS

FONOGRAFOS PORTATILES
"PAILLARD"

MUSICA SACRA Y CLASICA
EN DISCOS "POLYDOR"

PIANOS
STEINGRAEBER & SOEHNE
FOERSTER

Casa Veerkamp, S. A.

Grandes Almacenes de Música

Tel.: 40-42-53 con 3 Líneas Directas. — Depto. Ventas: 18-40-45.

Mesones 21

México, D. F.